



**ces**

**CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I  
LA ECONOMÍA  
DE CASTILLA Y LEÓN  
EN 2013**



## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

### LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2013

#### Panorama económico nacional

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, 2013 ha sido un mal año para la economía española que decreció un 1,2% en media anual. Esta cifra implica una ligera mejoría, de 0,4 puntos porcentuales, respecto al resultado correspondiente a 2012 que el INE estima en un -1,6%. Si bien la bajada del Producto Interior Bruto (PIB) es superior a la estimada para la zona euro (-0,5%), mientras que el conjunto de la UE habría crecido un 0,1%.

La evolución trimestral del crecimiento muestra unas tasas de variación interanuales cada vez menos negativas, desde el -1,9% del primer trimestre al -0,2% del cuarto.

La demanda nacional en 2013 muestra una reducción en media anual del 2,7%, inferior a la estimada para 2012 (-4,1%).

El análisis de los componentes de la demanda interna muestra tanto el consumo final como la formación bruta de capital fijo, que registraron variaciones negativas (-2,1% y -5,1% respectivamente), si bien algo más moderadas que en 2012 (-3,3% y -7% respectivamente).

El decrecimiento del consumo final se registró tanto en el ámbito de los hogares (-2,1%), como en el de las Administraciones Públicas (-2,3%). El descenso, que fue mayor en la formación bruta de capital fijo, fue consecuencia del comportamiento negativo de los activos fijos materiales correspondientes a construcción (-9,6%) ya que los bienes de equipo y activos cultivados registraron una variación positiva (2,2%), y los activos fijos inmateriales prácticamente se mantuvieron estables (-0,2%).

La evolución trimestral de la demanda nacional fue registrando tasas de variación progresivamente menos negativas a lo largo del año, comportamiento que tuvieron tanto el consumo final como la inversión.

En cuanto al sector exterior, las exportaciones crecieron un 4,9% (2,1% en 2012) y las importaciones un 0,4% en contraste con el descenso del -5,7% en 2012. La evolución trimestral no fue uniforme en ninguno de los dos casos, ya que el segundo y el cuarto trimestres fueron más dinámicos que el primero y el tercero, para ambos indicadores.

Por el lado de la oferta, el valor añadido bruto a precios básicos decreció un 1,2%, idéntico porcentaje que el PIBpm. La rama agraria incrementó su valor añadido un 1,1% (-10,9% en

2012) y las otras tres ramas agregadas registraron tasas de variación negativas acumuladas al igual que en años anteriores. La industria decreció un 1,2% (-0,5% en 2012), la construcción disminuyó un 7,7% (-8,6% en 2012) y los servicios decrecieron un 0,5% (-0,3% en 2012).

El empleo en términos de Contabilidad Nacional (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) descendió en 2013 un 3,4% para el total de la ocupación y un 4,1% para los puestos de trabajo asalariados.

En todas las ramas de actividad la destrucción de empleo fue superior para los asalariados que para el conjunto de los ocupados.

En cuanto a la Renta per cápita, nuestra Comunidad empeora levemente su posición en el conjunto nacional, a pesar de que en términos de población Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que ha registrado una mayor pérdida de población.

## La economía de Castilla y León

Los últimos datos de la Contabilidad Regional de España avanzan una primera estimación para el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIBpm) generado por la economía de Castilla y León en el año 2013, que implicaría un decrecimiento del 2,1% frente al valor de 2012. La misma cifra de decrecimiento se estimaría para el VAB a precios básicos (tabla I.1). Este decrecimiento regional del PIBpm es nueve décimas más negativo que el proporcionado por el INE como estimación del decrecimiento del conjunto de la economía nacional (-1,2%). En comparación con el comportamiento de 2012, el decrecimiento del PIBpm regional es una décima más intenso que el estimado por el INE para el año 2012 (2%).

Las estimaciones de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, sitúan el decrecimiento del PIBpm regional en un -1%, mientras que en las primeras estimaciones del INE esta cifra era del -2,1%.

**Tabla I.1** Evolución de la economía regional, 2013  
(tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León			España <sup>1</sup>
	C. Hac.	HISPALINK	CREG	CNTR
V. añadido total	-1,0	-1,2	-2,1	-1,2
V. añadido agrario	5,0	2,4	1,9	1,1
V. añadido no agrario	-1,3	-1,4	-2,4	-1,3
Industria	-3,3	-2,1	-5,2	-1,2
Construcción	-5,9	-5,9	-7,7	-7,7
Servicios	-0,4	-0,6	-0,6	-0,5
<b>PIB p.m.</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1,2</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,2</b>

<sup>1</sup> Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (Contabilidad Trimestral, IV trimestre 2013), Grupo HISPALINK-Castilla y León, Revisión Semestral de diciembre de 2013, INE (Contabilidad Regional de España, 2008-2013, Primera estimación, Contabilidad Nacional Trimestral de España, IV Trimestre 2013) y elaboración propia.

Desde un punto de vista sectorial, todas las fuentes estiman para la **agricultura y ganadería** un comportamiento positivo que no se registra en el resto de sectores. El INE e HISPALINK estiman un crecimiento en el entorno del 2%, mientras que la Consejería de Hacienda eleva la estimación hasta el 5%.

Este comportamiento positivo implica que la visión de la economía no agraria es negativa, con estimaciones del -2,4% para la Contabilidad Regional del INE, -1,4% para HISPALINK, y -1,3% para la Consejería de Hacienda.

La **Industria** regional presenta variaciones negativas, más intensas para el INE (-5,2%) que para la Consejería de Hacienda (-3,3%) y para HISPALINK (-2,1%). Las discrepancias se explican por la visión fuertemente negativa que el INE ofrece de la subrama energética.

En cuanto a la **Construcción**, se mantienen para 2013 las estimaciones negativas, que la Consejería de Hacienda e HISPALINK cifran en un -5,9% y el INE en un -7,7%.

Los **Servicios** también muestran disminuciones en el VAB, del 0,6% para el INE e HISPALINK y del 0,4% para la Consejería de Hacienda.

En 2013 se mantuvieron las diferencias en la composición sectorial de la economía en los ámbitos regional y nacional, e incluso se acrecentaron. En Castilla y León tienen mayor peso las ramas agraria e industrial y en 2013, también la construcción, mientras la participación de los Servicios es superior en el ámbito nacional (*tabla I.2*).

**Tabla I.2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2013**

	Castilla y León		España	
	% participaciones en 2013 <sup>1</sup>	% aportaciones en 2013 <sup>2</sup>	% participaciones en 2013 <sup>1</sup>	% aportaciones en 2013 <sup>2</sup>
S. agrario	6,4	0,12	2,6	0,03
S. no agrarios	93,6	-2,22	97,4	-1,25
Industria	21,0	-1,13	17,5	-0,22
Construcción	8,3	-0,71	7,8	-0,66
Servicios	64,2	-0,38	72,1	-0,37
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,10</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,22</b>

<sup>1</sup> Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

<sup>2</sup> Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

**Fuente:** Contabilidad Nacional Trimestral y Contabilidad Regional de España (INE).

La contracción de la actividad económica regional tiene su repercusión en el comportamiento del empleo y así, en media anual, los ocupados en Castilla y León disminuyeron un 4,6%, con un descenso general en todas las ramas de actividad, un 5,4% en Agricultura, 7,6% en Industria, 16,2% en Construcción y 2,4% en Servicios. El número de parados se incrementó un 7,8% en media anual, alcanzando una tasa de paro del 22% en el cuarto trimestre del año.

Los resultados en cuanto al empleo fueron, por tanto, muy negativos, y la reducción se concentró en mayor medida en los asalariados. Por el contrario, los no asalariados se incrementaron en 2013 un 3,5% en media anual.

La productividad aparente del factor trabajo en la economía regional llegó a los 54.183 euros por ocupado, en euros de 2012. Como es habitual, Construcción y especialmente Industria presentan una productividad superior a la media regional, mientras que la productividad de Agricultura y de Servicios es inferior. La productividad media regional es inferior a la nacional y por sectores, en Castilla y León la productividad es superior en Agricultura e Industria, y es inferior en Construcción y Servicios (tabla I.3).

El DIRCE (Directorio Central de Empresas), que reúne a todas las empresas españolas, muestra que a 1 de enero de 2013 existían en Castilla y León 162.153 empresas, el 5,2% del total de España. Entre el 1 de enero de 2013 y la misma fecha de 2012, desaparecieron en Castilla y León 2.841 empresas (un 1,7%), porcentaje idéntico al calculado en el conjunto español. Desde 2008 a 2013, el número de empresas que han desaparecido en nuestra Comunidad asciende a 11.056 (-6,4%).

**Tabla I.3** Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2012-2013 (VABpb en miles de euros de 2012 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2012	2013	2012	2013
<b>Total</b>	<b>52.810</b>	<b>54.183</b>	<b>54.636</b>	<b>55.683</b>
S. agrario	44.982	48.453	30.821	31.506
S. no agrario	53.424	54.630	55.722	56.810
Industria	71.197	72.996	67.421	70.583
Construcción	58.507	64.353	70.434	73.398
Servicios	48.644	49.541	52.222	52.994
	% var.		% (España=100)	
	CyL	España	2012	2013
<b>Total</b>	<b>2,6</b>	<b>1,9</b>	<b>96,7</b>	<b>97,3</b>
S. agrario	7,7	2,2	145,9	153,8
S. no agrario	2,3	2,0	95,9	96,2
Industria	2,5	4,7	105,6	103,4
Construcción	10,0	4,2	83,1	87,7
Servicios	1,8	1,5	93,1	93,5

Fuente: Contabilidad Regional y EPA (INE). Elaboración propia.

De acuerdo con la Contabilidad Regional del INE, la economía regional fue de las que peor evolucionaron en 2013, junto con Asturias, y se situó en la decimoctava posición en el conjunto de las Comunidades y Ciudades autónomas. Para HISPALINK, que estima un mayor crecimiento en nuestra Comunidad, la posición relativa situaría a Castilla y León en la octava posición en el conjunto de las diecisiete comunidades autónomas.

En 2013, la aportación de la **demanda interna** al PIB fue de -2,2 puntos, con una evolución trimestral de las tasas de variación anuales negativa en todos los trimestres, que se fue moderando a lo largo del año (*tabla I.4*).

En cuanto al **saldo exterior**, en 2013 mejoró su contribución positiva al PIB, 1,2 puntos frente a 1 punto en 2012.

**Tabla I.4** Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2013  
(tasa de variación con respecto al mismo trimestre de 2012  
y comparativa anual)

	2013-I	2013-II	2013-III	2013-IV	13-12
<b>Demanda interna<sup>1</sup></b>	-3,1	-2,6	-1,9	1,2	-2,2
Gasto en consumo final	-2,1	-1,6	-1,0	-0,5	-1,3
Gasto en consumo final de hogares e ISFLSH <sup>2</sup>	-1,2	-0,6	-0,3	0,4	-0,4
Gasto en consumo final de la Adm. Pública	-5,2	-5,0	-3,4	-3,6	-4,3
Formación bruta de capital	-7,3	-6,8	-5,9	-4,2	-6,1
Formación bruta de capital fijo	-7,3	-6,9	-6,2	-4,6	-6,3
Bienes de equipo	-5,1	-4,5	-3,8	-0,8	-3,5
Construcción	-9,2	-9,0	-8,4	-8,0	-8,7
Variación de existencias <sup>1</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Saldo Exterior Total<sup>1,3</sup></b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,0</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>
Exportaciones de bienes y servicios	1,5	1,7	1,5	2,7	1,9
Importaciones de bienes y servicios	-0,1	0,2	0,4	1,0	0,4
<b>Producto Interior Bruto pm</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,2</b>	<b>-1,0</b>

<sup>1</sup> Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

<sup>2</sup> Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

<sup>3</sup> Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Este comportamiento de la demanda interna es resultado de los signos negativos del gasto en consumo final y la formación bruta de capital.

En cuanto a la disminución del 1,3% en consumo final, cabe señalar que, mientras el consumo final de los hogares y de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) presentó tasas de variación más moderadas (-0,4%), el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas se redujo en mayor medida (-4,3%).

Por su parte, la formación bruta de capital se redujo (un 6,1% en media anual) y la mayor disminución correspondió a construcción (-8,7%), seguida de bienes de equipo (-3,5%).

Las exportaciones aceleraron su crecimiento hasta un 1,9% y las importaciones crecieron un 0,4%.

El análisis de algunos indicadores de consumo final (*tabla I.5*), pone de manifiesto que las actividades de consumo ligadas a la vivienda, mantienen en 2013 en Castilla y León pautas negativas y, en general, de mayor intensidad que en el conjunto nacional, al igual que los consumos de productos petrolíferos ligados a la automoción.

**Tabla I.5** Indicadores de Consumo Final, 2013. Castilla y León y España  
(tasa de crecimiento anual)

Indicadores de demanda (var. 13-12)	CyL	España
Hipotecas - Fincas Hipotecadas - Base 2003 - Urbanas - Viviendas (nº)	-34,4	-27,7
Hipotecas - Fincas Hipotecadas - Base 2003 - Urbanas - Viviendas (capital)	-37,4	-30,2
Índices de Comercio al por Menor (total)	-3,9	-2,4
Índices de Comercio al por Menor (sin estaciones de servicio)	-2,6	-2,1
Matriculación de Vehículos - Turismos - Total	6,1	3,1
Consumo de Productos Petrolíferos - Gasolina - Total	-9,6	-5,4
Consumo de Productos Petrolíferos - Gasóleo - Gasóleo Tipo A	-8,1	-3,4
Compraventa de vivienda nueva (total)	-60,5	-51,5
Compraventa de vivienda nueva (libre)	-58,7	-45,0
Compraventa de vivienda nueva (protegida)	-65,5	-73,6
Compraventa de vivienda usada	-5,5	2,2
Importaciones (Bienes de Consumo)	-6,4	1,5

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, INE, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto a la demanda de inversión, se registraron reducciones en la matriculación de vehículos de carga, e incrementos en la flota de autobuses y de tractores. En cuanto a los Bienes de equipo, contrasta el dinamismo de las importaciones con la reducción de los niveles de producción, valorados éstos a través del Índice de Producción Industrial (*tabla I.6*).

**Tabla I.6** Indicadores de Inversión, 2013. Castilla y León y España  
(tasa de crecimiento anual)

	CyL	España
Matriculación de vehículos - autobuses	19,7	-2,5
Matriculación de vehículos - vehículos de carga	-4,7	-2,0
Matriculación de vehículos - tractores	34,2	8,1
Importaciones (Bienes de equipo)	28,4	4,6
Índices de producción industrial (Bienes equipo)	-6,0	1,2

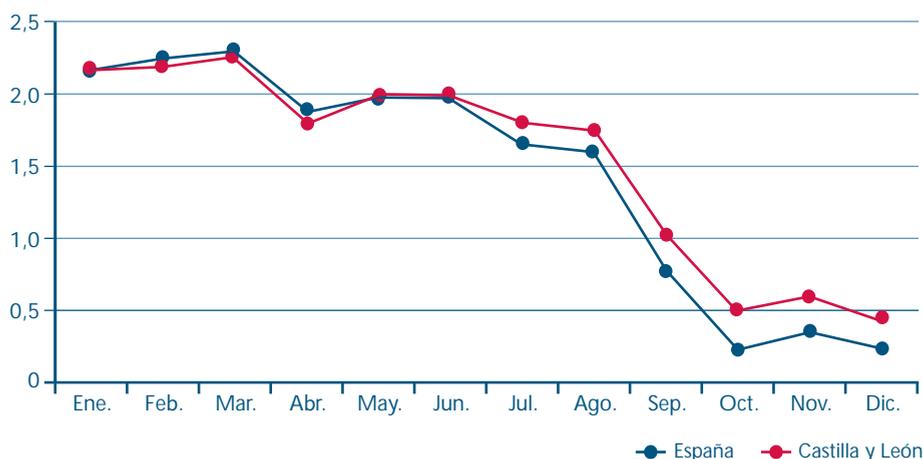
**Fuente:** Dirección General de Tráfico, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León e INE.

La inflación en Castilla y León ha sido ligeramente superior a la registrada en el conjunto de España, tanto en media anual como en variación de diciembre de 2012 a diciembre de 2013. Cuando se mide el IPC en media anual, se observa que los grupos de productos más inflacionistas han sido Enseñanza, Medicina, Bebidas alcohólicas y tabaco, y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Solo decrece en media anual el grupo de Comunicaciones.

El análisis de la variación entre los meses de diciembre, muestra valores más moderados, siendo Bebidas alcohólicas y tabaco, y Enseñanza los grupos de productos más inflacionistas y Comunicaciones el que más desciende. Los crecimientos provinciales oscilan entre el 1,2% de Soria y el 1,8% de Zamora en media anual, y entre el 0,2% de Soria y el 0,8% de León, cuando se comparan los meses de diciembre.

La inflación subyacente, que excluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos, muestra como el índice general, un perfil decreciente para sus tasas de variación interanuales, que finalizan el año próximas a los valores nulos. Los mayores descensos se sitúan en septiembre y octubre como consecuencia del efecto estadístico de la subida del impuesto sobre el valor añadido en el mes de septiembre de 2012. La evolución no es muy diferente en los ámbitos regional y nacional, si bien en Castilla y León la resistencia a la caída es algo superior (figura I.1).

**Figura I.1** Evolución mensual de la inflación subyacente en España y Castilla y León, 2013 (tasa de variación anual)



Fuente: INE, Índice sin productos energéticos ni alimentos no elaborados.

En Castilla y León los Precios industriales crecieron un 1,2%, el doble que en el conjunto nacional (0,6%). Por grupos de productos, puede observarse que todos crecieron más en Castilla y León que en España, con la excepción del grupo de bienes de consumo duraderos. En particular, en el caso de la energía, que creció un 3,3% en Castilla y León y un 0,5% en España (tabla I.7).

**Tabla I.7 Índice de precios industriales (2010=100)**  
Tasa de variación de la media anual, 2013

	Índice general	Bienes de consumo	Bienes C. Duradero	Bienes C. No Duradero	Bienes equipo	Bienes intermedios	Energía
Castilla y León	1,2	2,4	-0,1	2,5	0,0	0,2	3,3
España	0,6	2,2	0,1	2,4	-0,1	-0,5	0,5

Fuente: INE.

El Índice de precios de la vivienda señala una reducción en 2013 en Castilla y León del 14,1%, de forma que nuestra Comunidad registró la cuarta mayor disminución de todas las Comunidades Autónomas (*tabla I.8*).

La comparación entre los precios en los ámbitos regional y nacional indica que los precios regionales fueron superiores en un 5% a los nacionales.

**Tabla I.8 Índice de precios de la vivienda en Castilla y León (2007=100)**

	General	Vivienda nueva	Vivienda segunda mano
Índice 2013 (2007=100)	67,6	73,9	58,9
Índice 2013 (2007=100). España	64,3	72,4	57,9
Índice 2013 (España=100)	105,0	102,0	101,6
Variación (2013/2012)	-14,1	-14,3	-14,1
Variación (2013/2012). España	-10,6	-10,4	-10,9

Fuente: Índice de precios de la vivienda. INE.

El coste laboral mensual por trabajador no agrario en Castilla y León fue en 2013 de 2.298,10 euros de acuerdo con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. Este coste representa el 90,3% del correspondiente al ámbito nacional. Las diferencias en los ámbitos regional y nacional se mantienen para las distintas ramas de actividad de manera que el coste laboral total de los trabajadores en la industria regional es un 8,8% inferior al nacional, un 10,3% inferior para la construcción y un 11,1% inferior para los trabajadores de servicios (*tabla I.9 y tabla I.10*).

**Tabla I.9** Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2013 (euros)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	2.298,1	1.675,4	1.454,3	622,7	95,1	535,9	8,3
Industria	2.742,1	1.988,0	1.669,5	754,1	104,4	663,5	13,8
Construcción	2.425,3	1.665,4	1.419,8	759,9	171,3	601,0	12,4
Servicios	2.171,7	1.595,5	1.402,0	576,2	85,8	496,9	6,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

**Tabla I.10** Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2013 (España=100)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
<b>Castilla y León</b>							
Total no agrario	90,3	88,9	89,0	94,3	98,8	93,2	77,7
Industria	91,2	89,8	89,7	95,2	89,9	96,5	115,5
Construcción	89,7	88,4	88,0	92,7	96,6	92,2	128,6
Servicios	88,9	87,7	88,1	92,4	99,2	90,8	61,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En relación con los costes estimados en media anual, se observa un descenso por trabajador y mes del 2%. Si se consideran los costes en términos reales, se puede concluir que en 2013 se ha producido una reducción de los "costes reales" del 3,5% en media anual, -2,2% en industria, -2,8% en construcción y -3,7% en servicios.

Si se comparan en Castilla y León los costes laborales por sectores, se observa que en la Industria fueron un 19,3% superiores a la media no agraria, en construcción fueron superiores en un 5,5% y en Servicios el coste resultó inferior a la media no agraria en un 5,5%.

La evolución de los costes laborales tiene que ver con las horas trabajadas, que dependen del nivel de actividad y del número de trabajadores. En Castilla y León en 2013, los costes salariales totales por trabajador disminuyeron un 1,9% en términos nominales (-3,3% en

términos reales). Con respecto a la media de España el coste salarial total en Castilla y León fue del 88,9% (España =100), correspondiendo el valor más bajo al sector servicios.

En Castilla y León, el coste medio anual por hora en las ramas no agrarias alcanzó en 2013 los 18,3 euros, un 93,1% del estimado para el conjunto nacional. Este menor coste en el ámbito regional es general para cada rama, siendo un 6,9% inferior en la industria, un 8,1% menor en la construcción y un 7,4% menor en los servicios (*tabla I.11*).

**Tabla I.11** Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2013 (España=100)

	Coste total por hora	Coste salarial total por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	93,1	91,7	91,7	97,2
Industria	93,1	91,7	91,5	97,3
Construcción	91,9	90,5	90,0	95,0
Servicios	92,6	91,3	91,7	96,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Comparado con el coste por hora de 2013, el decrecimiento fue del 0,9%, prácticamente uniforme para cada una de las tres ramas. Por el contrario, en el ámbito nacional se registró un crecimiento del 0,5%. Cuando este coste se deflacta con el IPC medio anual, los costes por hora efectiva medios en Castilla y León habrían decrecido un 2,4%, frente a un descenso del 0,9% en el entorno español, (*tabla I.12*).

**Tabla I.12** Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2013 (crecimiento real medio)

	Coste total por hora	Coste salarial total por hora	Coste salarial ordinario por hora	Otros costes por hora
<b>Castilla y León</b>				
Total no agrario	-2,4	-2,2	-3,2	-2,7
Industria	-2,4	-2,4	-2,8	-2,5
Construcción	-2,4	-2,0	-2,7	-3,3
Servicios	-2,3	-2,3	-3,5	-2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto al **Comercio Exterior**, cabe señalar que las exportaciones de Castilla y León en el año 2013 registraron un crecimiento significativo del 5,6% (-1,2% en 2012), mientras que las importaciones se redujeron un 1,2% (frente un incremento del 5% en 2012). Estos resul-

tados han hecho aumentar la tasa de cobertura, que ha pasado del 109,2% en 2012 al 116,7% en 2013 y suponen un superávit comercial de 1.798 millones de euros, el mayor de los últimos años (figura I.2).

**Figura I.2** Evolución de las exportaciones e importaciones regionales, 1992-2013



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El comportamiento de las exportaciones en las distintas secciones arancelarias de mayor peso ha sido muy diferente con crecimientos muy significativos en Material de transporte (15,5%), Pastas de madera u otras materias de celulosa (13%), Máquinas, aparatos y material eléctrico (11%), y Productos del reino vegetal (5%), y reducciones en Productos de las industrias químicas (-14,2%), y Metales comunes y sus manufacturas (-7,8%).

En cuanto a las importaciones, los mayores crecimientos corresponden a las secciones Material de transporte (11,1%), Pastas de madera u otras materias de celulosa (11,5%), y Máquinas, aparatos y materiales (11,9%). Con un crecimiento algo inferior, pero también significativo (7,5%), se encuentra la sección Animales vivos y productos del reino animal. En cuanto a los descensos, destacan los registrados por Productos de las industrias químicas (-26,2%), Productos del reino vegetal (-13%) y Metales Comunes y sus manufacturas (-11,6%).

Si se analiza el grado de cobertura, se observan comportamientos dispares que van desde el 237,3% registrado en Manufacturas de piedra, yeso y cemento, el 208,1% de Animales vivos y productos del reino animal, y el 205,5% de Productos de las Industrias alimenticias, al 63,4% de Metales comunes y sus manufacturas o el 67,2% de Productos del reino vegetal.

En cuanto al destino económico de los bienes, la evolución en el año 2013 no fue homogénea, registrando los bienes de capital tasas de crecimiento elevadas, tanto en exportaciones como en importaciones (23,5% y 28,4% respectivamente). Los bienes intermedios también registraron incrementos en las exportaciones (3,5%) y descensos en las importaciones (-3,4%), y los bienes de consumo registraron tasas negativas, tanto en exportaciones como en importaciones (-2,3% y -6,4%).

Por países, Francia, Alemania y Portugal siguen siendo los principales destinos de las exportaciones regionales, destacando en 2013 los incrementos correspondientes a Marruecos (60%), Polonia (27,6) y Rumanía (23,4%).

En el caso de las importaciones, el mayor volumen corresponde a Francia y Alemania. Entre los orígenes menos relevantes por peso porcentual, destacan los incrementos experimentados en las importaciones procedentes de Polonia (113,1%), Marruecos (101,8%) y China (68,8%).

El grado de apertura al exterior de la región fue del 43,5% en 2013, porcentaje que representa el volumen total de exportaciones e importaciones sobre el PIB, y ha aumentado significativamente en el año 2013 en relación a 2012 (1,6 puntos porcentuales) y con ello se ha reducido en 1,3 puntos el diferencial con el grado de apertura nacional. Por otra parte, la cuota exportadora también creció un 5,4% en 2013 frente a 5,3% en 2012.

En cuanto a la inversión extranjera directa en Castilla y León, cabe destacar como en 2013 la mayoría de los fondos entrantes provienen de Australia, Bélgica y Austria, y las inversiones se han realizado en los sectores de Comercio y Extracción de minerales metálicos

## Agricultura y ganadería

El sector agrario representa, según la Contabilidad Regional del INE, el 5,9% de la economía de Castilla y León, mientras que para el conjunto del estado español su peso es tan solo del 2,4%. Esta participación en la economía regional se ha mantenido durante los años de crisis e incluso ha aumentado ligeramente, frenando la tendencia histórica que mostraba una paulatina disminución de su aportación al conjunto de la economía regional, si bien este hecho se debe fundamentalmente al derrumbe del sector de la construcción.

La evolución del valor añadido bruto de la agricultura presenta muchos altibajos dada su gran dependencia de la climatología, y en 2013 tuvo, en general, un buen comportamiento siendo el único sector productivo que registró tasas de variación positivas por las buenas cosechas, no así por los precios.

En el año 2013 la producción vegetal supuso el 53,2% del total de la rama agraria y la producción animal el 46,8% restante.

La superficie dedicada al cultivo de los principales productos agrarios se redujo en la campaña 2012-2013 un 2,8%, no obstante lo cual, la producción aumentó un 27,2%. Aumentaron las hectáreas sembradas de trigo y maíz, alcanzándose en este último las mejores cifras de producción en los últimos años, y decrecieron las dedicadas al resto de productos como la de cebada, avena, centeno, remolacha (cuya producción disminuyó un 20%) o girasol. En concreto la producción de cereales registró un crecimiento del 45,9%.

El comportamiento del sector ganadero en 2013 registró reducciones en las ventas de ganado bovino y porcino (-2,8% y -3,3%) y un incremento en el caso del ovino (1,9%).

En nuestra Comunidad en 2013 continuó la reducción de explotaciones lácteas y de cuota láctea en menor medida, afectando la disminución a todas las provincias, reflejo de las dificultades estructurales por las que atraviesa el sector lácteo.

El número de agricultores y ganaderos que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social disminuyó en el año 2013 en 419 personas (-1%), y en el

mismo sentido, el número de trabajadores por cuenta ajena afiliados a la Seguridad Social presentó un saldo negativo de 1.860 trabajadores en 2013 con respecto a 2012 (-10%).

En Castilla y León se encuentra el 2% del total de España de trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario, porcentaje que prácticamente se ha mantenido en 2013 con respecto al año anterior (2,2%). En términos relativos, la reducción de estos trabajadores fue prácticamente del 10% en Castilla y León y del 2,1% en el conjunto de España.

Los precios de los cereales en Castilla y León en el año 2013 no alcanzaron los altos niveles registrados el año anterior y descendieron, devaluando así el buen año productivo agrícola hablando.

En la ganadería, los precios del cordero lechal descendieron, los del añojo se mantuvieron estables y los de la carne de cerdo se incrementaron. En cuanto a los precios de la leche, en el año 2013 crecieron de forma significativa en los tres tipos de ganado: bovino, ovino y caprino.

La media anual del índice general de precios pagados por los agricultores y ganaderos muestra una ligera reducción de los precios pagados, consecuencia de que los precios de las principales componentes del índice se redujeron a lo largo del año. Los piensos representan más del 50% de los consumos intermedios del sector, y su precio en 2013 ha ido descendiendo paulatinamente como consecuencia de las bajas cotizaciones de las materias primas, aunque el precio de estas últimas se redujo en menor proporción que los precios de los cereales.

La renta agraria en Castilla y León creció en el año 2013 un 15% respecto al año anterior, como consecuencia de los buenos resultados en la producción vegetal y a la contención en los precios de los consumos intermedios. Si se compara el desglose de esta renta agraria, se observa que en el periodo 2010-2013, crecieron los consumos intermedios, se mantuvieron las subvenciones y crecieron los impuestos, aunque estos últimos en términos absolutos suponen tan solo 32,65 millones de euros.

En 2013 finalizó el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León 2007-2013, al que sustituirá el PDR 2014-2020.

La ejecución acumulada FEADER a 31 de diciembre de 2013 es de 615 millones de euros frente a los 849 millones de euros programados, es decir, nos encontramos con una ejecución dentro del septenio 2007-2013 del 72,4%, lo que significa una media anual de ejecución del 10,3%. De seguir a este ritmo de ejecución, y acogiéndose a la regla n+2, en los nueve años totales no se alcanzaría una ejecución final del 100%, quedando sin ejecutar un 6,9%.

Si se toma en consideración la dificultad añadida de cofinanciación como consecuencia del contexto de crisis económica actual, se puede presuponer que la ejecución anual será inferior al 10,3% anual de media para los dos años que restan para llegar a los nueve años de la regla n+2, con la consiguiente pérdida de fondos.

## Industria y Energía

La **industria** regional ha cerrado el año 2013 con resultados aún más negativos que los que se estimaron en 2012 por todos los organismos de predicción considerados para elaborar este informe. La Contabilidad Regional del INE estima un decrecimiento del 5,2%, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León prevé una reducción del 3,3%, e HISPALINK cifra el descenso en un 2,1% (*tabla I.13*).

**Tabla I.13** Variaciones y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2013 (crecimiento del VABpb en términos constantes)

	% var.			Aportaciones al crecimiento	
	Junta CyL	INE	HISPALINK	regional <sup>1</sup>	industrial <sup>1</sup>
Energía y Agua	-5,6	-8,7	-3,7	-0,13	-0,75
Bienes Intermedios			-2,8	-0,59	-0,59
Bienes de Equipo	-2,7	-4,0	-1,0	-1,7	-0,29
Bienes de Consumo			-1,7	-0,49	-0,49
<b>Total industria regional</b>	<b>-3,3</b>	<b>-5,2</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,35</b>	<b>-2,10</b>

<sup>1</sup> Aportaciones al crecimiento facilitadas por Hispalink.

**Fuente:** INE, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y Grupo HISPALINK-Castilla y León.

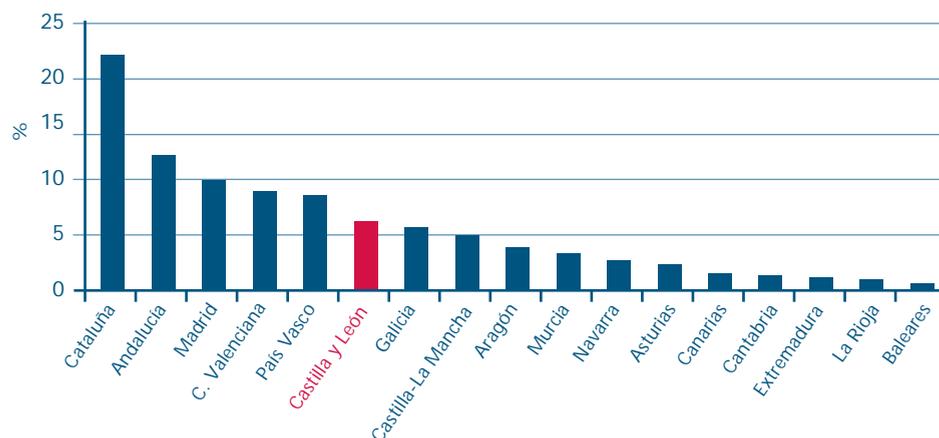
Por ramas, el comportamiento de Energía ha sido más negativo que el de Manufacturas, según todas las fuentes. Dentro de Manufacturas, el mayor decrecimiento habría correspondido a Bienes intermedios, seguido por Bienes de consumo y Bienes de equipo.

Los resultados negativos también se reflejan en el Índice de Producción Industrial regional que muestra una caída del 7%, cuatro veces superior a la registrada en el caso de España (-1,7%), debido en parte a la relevante reducción en la producción de Energía (-15%).

La cifra de negocios de la industria regional, según datos facilitados por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, representaba en 2012 (últimos datos disponibles) el 6,4% de la nacional, ocupando la sexta posición en el conjunto de Comunidades Autónomas por volumen de negocio (*figura I.3*). Es destacable el aumento de la inversión en activos intangibles (3,5%) y el importante incremento de inversión en activos materiales (15,8%).

En Castilla y León la tasa de variación de la cifra de negocios en 2012 con respecto a 2011, logró mantener un valor positivo aunque inferior al del año anterior. En el conjunto de España, la variación interanual fue negativa.

**Figura I.3** Cifra de negocios del sector industrial por Comunidades Autónomas, 2012  
Porcentaje sobre el total de España



**Nota:** Ordenados en orden decreciente según el porcentaje de la Cifra de Negocios de España.

**Fuente:** Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE, Encuesta Industrial de Empresas.

El análisis de la **rama energética** muestra en 2013 un comportamiento negativo, como refleja la evolución del consumo de energía eléctrica, que descendió en Castilla y León (-4,3%), si bien este descenso fue inferior al registrado en el conjunto de España (-8,2%). Tampoco la evolución del consumo de gas natural fue positiva en Castilla y León ni en España y también en este caso el resultado fue más negativo en el ámbito nacional.

En el año 2013, se volvió a registrar un descenso en el consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en Castilla y León, disminución registrada también, aunque en menor medida, en el conjunto de España. En nuestra Comunidad, el mayor descenso ha correspondido a fuelóleos. Dentro de las gasolinas, la mayor reducción se ha registrado en la de 98 octanos (-21,7%). En los gasóleos fue especialmente intenso el descenso en el destinado a automoción (-10,7%). Este descenso se agrava en nuestra Comunidad desde la implantación, en marzo de 2012, del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y de forma particular en relación con aquellas regiones limítrofes con Castilla y León.

**Tabla I.14** Consumo de Gasolina en Castilla y León y en España, 2012-2013  
(Tm)

	Total gasolina		
	2012	2013	% var.
Andalucía	739.281,07	691.076,50	-6,52
Aragón	146.963,68	133.874,90	-8,91
Asturias	100.218,77	92.259,22	-7,94

*Continúa*

Continuación

	Total gasolina		
	2012	2013	% var.
Baleares	207.548,67	202.919,49	-2,23
Canarias	476.498,72	474.852,75	-0,35
Cantabria	64.661,31	59.954,20	-7,28
<b>Castilla y León</b>	<b>287.207,88</b>	<b>259.722,41</b>	<b>-9,57</b>
Castilla-La Mancha	189.448,34	176.416,84	-6,88
Cataluña	799.159,98	763.759,49	-4,43
Ceuta	56.383,34	6.248,33	-2,12
C. Valenciana	515.297,27	490.080,60	-4,89
Extremadura	106.050,20	97.339,28	-8,21
Galicia	267.187,20	253.413,53	-5,16
La Rioja	29.587,54	28.036,65	-5,24
Madrid	575.322,78	548.083,11	-4,73
Melilla	5.476,84	5.778,63	-5,51
Murcia	128.226,39	119.040,45	-7,16
Navarra	73.839,14	64.839,00	-12,19
País Vasco	198.505,96	182.707,36	-7,96
<b>Total general</b>	<b>4.916.865,08</b>	<b>4.650.402,74</b>	<b>-5,42</b>

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

**Tabla I.15** Consumo de Gasóleo en Castilla y León y en España, 2012-2013  
(Tm)

	Total gasóleo		
	2012	2013	% var.
Andalucía	4.013.089,83	3.866.824,53	-3,64
Aragón	1.242.831,81	1.256.805,59	1,12
Asturias	624.824,08	580.115,78	-7,16
Baleares	536.075,25	532.371,35	-0,69
Canarias	785.890,45	732.122,26	-6,84
Cantabria	386.660,21	358.130,20	-7,38
<b>Castilla y León</b>	<b>2.494.317,29</b>	<b>2.331.930,01</b>	<b>-6,51</b>
Castilla-La Mancha	1.880.219,82	1.826.886,93	-2,84
Cataluña	4.077.202,50	3.836.680,72	-5,90
Ceuta	11.822,30	10.889,54	-7,89
C. Valenciana	2.349.426,36	2.328.674,93	-0,88
Extremadura	772.334,82	712.349,41	-7,77
Galicia	2.088.475,42	1.917.775,62	-8,17

Continúa

Continuación

	Total gasóleo		
	2012	2013	% var.
La Rioja	228.861,98	237.837,73	3,92
Madrid	2.601.654,13	2.601.024,40	-0,02
Melilla	10.880,91	11.164,58	2,61
Murcia	1.024.972,26	972.718,34	-5,10
Navarra	744.908,36	685.852,62	-7,93
País Vasco	1.743.067,92	1.753.748,99	0,61
<b>Total general</b>	<b>27.617.515,70</b>	<b>26.553.903,55</b>	<b>-3,85</b>

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

En cuanto a la producción de energía, en Castilla y León se registró en 2013 un descenso del 14,8% de la producción de energía eléctrica (en España -1,5%) debido, entre otros factores, al descenso del 36,4% de la de origen térmico, y a la nula producción de energía de origen nuclear en el año 2013 debido al cierre de la central de Garoña en Burgos.

La producción bruta de carbón también registró un descenso significativo (-39,3%) debido fundamentalmente a la reducción de la producción de antracita (-71,4%) y a las importantes restricciones a la producción de este mineral derivado de las grandes limitaciones impuestas por la normativa nacional.

La *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico* va a terminar con el régimen especial de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tan importantes y, especialmente en Castilla y León. Por ello, el desarrollo que conlleve el nuevo sistema retributivo deberá velar no solamente por garantizar cubrir costes, sino que permita obtener una rentabilidad adecuada conforme a lo establecido en esta Ley.

Es necesario hacer una referencia al *Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico*, que conllevó la eliminación de complementos y obligó a reducir el precio de venta.

## Construcción

Durante el año 2013 se redujo aún más la escasa actividad del sector mostrada en años anteriores y no se perciben, al menos a corto plazo, síntomas de recuperación del mismo.

La licitación oficial creció un 16,6% (en términos absolutos 92,54 millones de euros), por los incrementos correspondientes a la Administración Autónoma y a la Administración Local (84,5% y 64,7% respectivamente), ya que la Administración Central, que mantiene la mayor participación sobre el total de la licitación (53%) redujo la cifra licitada (-9,7%) (tabla I.16).

En el año 2013 se intensificó la destrucción de puestos de trabajo y el número de ocupados del sector según la EPA disminuyó un 16,1%, lo que representa una pérdida de 16.000 trabajadores en el sector, que el cuarto trimestre del año ocupaba a 60.800 personas.

**Tabla I.16** Licitación oficial por organismos, 2012-2013  
(millones de euros)

	2012	2013	% var.	% partic. 2012	% partic. 2013
Administración Central	381,21	344,4	-9,7	68,3	53,0
Comunidad Autónoma	76,22	140,6	84,5	13,7	21,6
Administración Local	100,34	165,31	64,7	18,0	25,4
<b>Total</b>	<b>557,77</b>	<b>650,31</b>	<b>16,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

El análisis de la licitación oficial por tipo de obra muestra que tras el fuerte descenso registrado en 2012, se recupera ligeramente en 2013 tanto en edificación como en obra civil. De hecho la variación entre 2011 y 2013 fue de un -79% para la edificación y de un -68,9% para obra civil (tabla I.17).

**Tabla I.17** Licitación oficial por tipos de obra, 2012-2013  
(millones de euros)

	2011	2012	2013	% var.
Edificación	415,22	71,97	86,98	20,9
Obra Civil	1.814,16	485,81	563,33	16,0

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

## Servicios

El sector servicios cerró el año 2013 con resultados negativos según todas las fuentes consultadas, si bien las tasas de variación respecto a 2012 fueron más negativas que las del 2012 con respecto a 2011.

Si se analizan los resultados por ramas, y utilizando como fuente la Contabilidad Regional del INE, se observa que la rama denominada Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería, ha sido la única con tasa de crecimiento positiva, mientras que Información y comunicaciones se mantuvo estable y el resto decreció especialmente la rama de Actividades financieras y de seguros, como se observa en la tabla I.18.

**Tabla I.18** Crecimientos de las subramas de Servicios en Castilla y León y España en términos constantes, 2012-2013 (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	% var. 12-11	% var. 13-11	% var. 12-11	% var. 13-12
Comercio; reparación de vehíc.; transporte; hostelería	0,5	0,2	0,5	-0,2
Información y comunicaciones	-0,2	0,0	0,9	-0,3
Act. financieras y de seguros	-3,7	-5,5	-2,8	-3,3
Act. inmobiliarias	1,3	-0,2	1,1	-0,2
Act. profesionales, científicas y técnicas; adm. y serv. aux.	-2,0	-1,6	-1,9	0,0
Admón públ. y defensa; Seg. Soc.; educ; sanidad y serv. soc.	-0,7	-0,4	-0,5	-0,6
Act. Artistic., recreativ.; reparac. de art. domést. y otros serv.	-1,9	-1,1	-1,7	-0,9
<b>Total servicios</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,5</b>

Fuente: Contabilidad Regional, INE.

El empleo EPA muestra una reducción del 2,4%. Si se tiene en cuenta que en el año 2012 el descenso del empleo en este sector fue de un 5,9%, se puede entender que se está desacelerando el ritmo de destrucción de empleo.

El Índice general de actividad del sector servicios y el Índice de personal ocupado en las empresas del sector que operan en la Comunidad (ambos extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) elaborados por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León con datos del INE) también registraron resultados negativos, y en cuanto a las opiniones de los empresarios de Castilla y León recogidas en la Encuesta de Opiniones Empresariales, estas fueron negativas en todos los trimestres del año, aunque mejoraron algo en el segundo y en el tercero.

Respecto al **Comercio**, en Castilla y León registró un crecimiento en 2013 aunque algo inferior al del año 2012. Los datos del índice de actividad de las empresas del sector muestran resultados dispares pues, mientras la cifra de negocio creció un 1%, el índice de personal ocupado se redujo en un 3,2%.

El número de empresas comerciales existentes en Castilla y León disminuyó un 0,9% en 2013 con respecto a 2012, descenso algo inferior al -1,1% registrado en el conjunto de España. También en 2013 la evolución ha sido peor en el caso de las empresas sin asalariados.

Por tipo de actividad comercial, creció el número de empresas de venta, mantenimiento y reparación de vehículos a motor, mientras se redujo el número de las dedicadas al comercio, tanto minorista como al por mayor.

La evolución media del Índice general de comercio al por menor fue peor que la correspondiente a 2012, con una disminución del 4% y resultados negativos todos los meses, salvo noviembre, en que se mantuvo el nivel del año anterior.

Por tipos de productos los resultados más desfavorables han correspondido a los bienes para equipamiento del hogar, al igual que en 2011 y 2012, y el resultado menos negativo fue el de Alimentación.

Respecto a Transportes, información y comunicaciones, continúa sin mostrar signos de recuperación, con resultados negativos en todos sus componentes aunque transportes registró tasas de variación más moderadas.

La cifra de negocios de las empresas que operaban en información y comunicaciones descendió un 10%, mientras que en el caso de transporte y almacenamiento la reducción fue del 0,7%.

La matriculación de vehículos (*tabla I.19*) creció en 2013 tras cinco años de disminuciones. Aumentaron las matriculaciones de turismos y autobuses y se redujeron las de vehículos de carga y otros. Este incremento puede deberse entre otras causas, a la aplicación de los Planes PIVE en 2013 (PIVE-2 en febrero y PIVE-3 en julio).

**Tabla I.19** Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2012-2013  
(número de vehículos)

	2010	2011	2012	2013	% var. 13-12
Turismos	41.401	27.746	23.328	24.760	6,1
Vehículos de carga	5.492	4.046	3.153	3.004	-4,7
Autobuses	162	208	71	85	19,7
Otros	5.406	4.989	3.703	3.139	-15,2
<b>Total</b>	<b>52.461</b>	<b>36.989</b>	<b>30.255</b>	<b>30.988</b>	<b>2,4</b>

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Por otra parte los indicadores directos de transporte muestran resultados negativos, tanto en mercancías como en viajeros, y tanto en el transporte por carretera como en el aéreo.

Debido al cambio de estructura organizativa de Renfe, la información por líneas de larga distancia ha dejado de obtenerse por Corredores, estando ahora agregadas por Gerencias. Por este motivo no son homogéneas en el tiempo, por lo que han dejado de publicarse.

En el caso de las mercancías, en 2013 se registró un descenso del 9,6% en el total transportado en Castilla y León. En las tres modalidades de transporte se produjeron reducciones, mayores en los casos del transporte interior (-15,1%) e internacional (-14,4%) y más moderada en el transporte interregional (-2%).

**Tabla I.20** Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2012-2013  
T. métricas (miles)

	2012	2013	% var.
Interior	72.330	61.376	-15,1
Interregional	54.314	53.241	-2,0
Internacional	3.269	2.798	-14,4
<b>Total</b>	<b>129.912</b>	<b>117.414</b>	<b>-9,6</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León disminuyó en 2013, tanto en número de viajeros como en volumen de mercancía transportadas. Llama especialmente la atención la reducción en el número de viajeros en vuelos internacionales, que alcanzó un 68,6%, mientras los vuelos interiores perdieron un 15,3% de viajeros.

**Tabla I.21** Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2012-2013

		2012	2013	% var.
Viajeros (personas)	V. Interior	323.262	273.884	-15,3
	V. Internacional	139.017	43.718	-68,6
	<b>Total</b>	<b>462.279</b>	<b>317.602</b>	<b>-31,3</b>
Mercancías (kg)	V. Interior	5.572	4.020	-27,9
	V. Internacional	13.998	14.256	1,8
	<b>Total</b>	<b>19.570</b>	<b>18.276</b>	<b>-6,6</b>

Fuente: Ministerio de Fomento.

El número de empresas que operaban en el sector de **Información y comunicaciones** en Castilla y León en 2013 era de 1.450, lo que supone un incremento muy ligero del 0,5% respecto a 2012. El mayor descenso se produjo en las empresas sin asalariados, que disminuyeron un 3,1%. Casi la mitad de las empresas del sector se dedican a programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

En el año 2013, el 71,9% de los hogares de Castilla y León disponía de algún tipo de ordenador, lo que supone un incremento de 3,3 puntos porcentuales con respecto a 2012 y un acercamiento significativo al nivel existente en el conjunto del país (73,4%).

En cuanto al uso del ordenador, en 2013 se ha vuelto a observar un aumento en el porcentaje de individuos que han utilizado el ordenador. El nivel alcanzado por este indicador ha sido superior al alcanzado a nivel nacional (73,3% en Castilla y León frente a 72% en España).

En cuanto al acceso a Internet, continuó aumentando el número de hogares que dispone de conexión y, aunque todavía existe diferencia con la media nacional se observa un paulatino acercamiento (diferencial de 2,7 puntos en 2013, frente a 3,6 puntos en 2012). La forma de conexión mayoritaria sigue siendo la banda ancha (*tabla I.22*).

**Tabla I.22** Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2013 (porcentaje)

	CyL	España
% de viviendas que disponen de acceso a Internet	67,1	69,8
Conexión de Banda Ancha	99,8	99,8
Conexión de banda ancha por ADSL	68,0	70,9
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	18,4	18,9
Conexión móvil de banda ancha con un dispositivo de mano	42,7	47,2

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2013, INE.

En cuanto al equipamiento de productos TIC en las viviendas de Castilla y León en función del tamaño del municipio en que se localizan, los valores más elevados para todos los indicadores se dan en el caso de los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes (estos municipios son los que presentan peores cifras de equipamiento en los hogares), mientras en España son los municipios de más de 100.000 habitantes los que registran los porcentajes más elevados (tabla I.23).

**Tabla I.23** Equipamiento de ordenadores, acceso a Internet y teléfono en viviendas, por tamaño de municipio, 2013 (porcentaje)

	Viviendas con algún tipo de ordenador	Viviendas que disponen de acceso a internet	Viviendas con conexión de Banda Ancha	Viviendas con teléfono fijo	Viviendas con teléfono móvil
<b>Castilla y León</b>					
Más de 100.000 hab. y capitales de provincia	79,6	76,8	75,7	87,7	97,8
De 50.000 a 100.000 hab.	73,9	67,3	60,7	81,8	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	68,7	58,8	58,8	76,1	97,9
De 10.000 a 20.000 hab.	84,9	79,4	79,4	88,2	100,0
Menos de 10.000 hab.	62,5	56,3	55,1	77,1	92,1
<b>España</b>					
Más de 100.000 hab. y capitales de provincia	77,0	74,3	73,3	85,1	96,8
De 50.000 a 100.000 hab.	75,2	71,3	71,1	78,0	97,5
De 20.000 a 50.000 hab.	72,0	68,9	68,1	71,2	96,6
De 10.000 a 20.000 hab.	73,6	69,6	68,8	73,0	96,6
Menos de 10.000 hab.	66,4	61,1	60,0	71,5	93,8

**Fuente:** Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2013, INE.

El uso de ordenador se encuentra extendido prácticamente en la totalidad de las empresas de Castilla y León con 10 ó más asalariados (98%), porcentaje levemente inferior al de 2012 e inferior también a la cifra nacional. En el caso de las empresas con menos de 10 asalariados, el porcentaje pasa del 71,7% en 2012 al 68% en 2013, situándose por debajo de la cifra nacional.

En cuanto a la implantación de Internet, el 97,1% de las empresas disponían en 2013 de conexión a Internet. El porcentaje es similar al de 2012 y algo superior en el caso de las empresas de los sectores de construcción y de servicios e inferior en industria.

En cuanto a los motivos más frecuentes por los que estas empresas utilizaron Internet, las empresas con página web principalmente la utilizaron para presentar la empresa y sus pro-

ductos, y cuando interactuaron con la Administración Pública, lo hicieron fundamentalmente para obtener información y realizar trámites administrativos (tabla I.24).

**Tabla I.24** Servicios de Internet usados por las empresas con 10 o más asalariados en Castilla y León, 2012-2013 (% de entidades)

	2012	2013
Interactuar con las AAPP para obtener información	80,9	79,9
Interactuar con las AAPP para conseguir impresos, formularios, ...	77,7	77,3
Interactuar con las AAPP para devolver impresos cumplimentados	67,8	63,9
Interactuar con las AAPP para gestión electrónica completa	68,8	-
Interactuar con las AAPP para presentar una propuesta comercial a licitación pública	4,6	-
Con página web para: Presentación de la empresa y/o de sus productos	91,4	92,8
Con página web para: Facilidad de acceso a catálogos de productos y listas de precios	57,5	53,4
Con página web para: Posibilidades de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes	8,5	4,1
Con página web para: Realizar Pagos online	5,6	7
Con página web para: Anuncios de ofertas de trabajo o recepción de solicitudes de trabajo online	16,8	17,8
Que utilizó firma digital en alguna comunicación enviada desde su empresa	76,7	72,4
Que utilizó firma digital para relacionarse con la Administración Pública	97,7	97,7

Fuente: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas, 2011-2012 y 2012-2013, INE.

En relación con la Administración electrónica en los servicios públicos de Castilla y León, en 2013 los indicadores disponibles vuelven a mostrar en general resultados positivos, tras la negativa evolución del año 2012, especialmente significativos en los indicadores de número de visitas mensuales en la web corporativa: [jcy.es](http://jcy.es), número de participantes en las acciones formativas de la ECLAP, y número de participantes en las acciones formativas en materia de Administración electrónica e informática realizadas por SACyL.

La evolución es favorable en la mayoría de los indicadores que miden la actividad de la Administración electrónica, existiendo recorrido para continuar incrementando su porcentaje de implantación en muchos de ellos.

El sector turístico regional mantiene un ritmo moderado de crecimiento, con resultados positivos tanto en la oferta como en la demanda. Los indicadores de actividad muestran caídas respecto a 2012 en este sector, tanto en cifra de negocios (-6,21%) como en personal ocupado (-5%).

El número de establecimientos de alojamiento turístico aumentó de nuevo en 2013 (1,7%), y el número de plazas también creció (0,9%). También ha aumentado el número de restaurantes y las plazas ofertadas (3% y 2,4% respectivamente).

En cuanto a la demanda turística, en 2013 ha mostrado crecimientos tanto en número de viajeros (2,4%) como en pernoctaciones (1,2%). El incremento del número de viajeros ha sido mayor que el registrado en el conjunto del país, mientras ha sido algo inferior en el caso de las pernoctaciones.

Por tipo de viajeros, los resultados han sido positivos para todos ellos, aunque en el caso de los turistas extranjeros el aumento ha sido mucho mayor, alcanzando 1.227.740 personas durante 2013.

Atendiendo a las pernoctaciones, se incrementaron respecto a 2012 las de viajeros extranjeros (9,6%).

En cuanto al **sector financiero**, el proceso de reforma y reestructuración bancaria que se está llevando a cabo en los últimos años, ha supuesto también una reducción significativa de la red de oficinas de las entidades de crédito. En el año 2013 había en España 33.713 oficinas de entidades de crédito, un 29,5% menos que en 2007, año de inicio de la crisis del sistema financiero. La reducción en el caso de Castilla y León ha sido del 22,2%, lo que supone unas 700 oficinas menos que en 2007, situación que resulta especialmente preocupante en el medio rural, por cuanto supone una reducción en la prestación de servicios, tanto a los habitantes como a las empresas ubicadas en dicho medio.

Las Cajas de Ahorro regionales han sufrido un complejo proceso de absorciones y fusiones o bien han desaparecido o se han transformado en bancos. Estas circunstancias hacen que se pierda la labor de obra social vinculada al territorio que venían desarrollando las mismas.

La reducción del número de oficinas de las entidades de crédito ha supuesto en Castilla y León una pérdida de empleo difícil de cuantificar, ya que el Banco de España no facilita datos sobre el número de empleados de estas entidades por Comunidades Autónomas.

Por otra parte, los créditos vivos a 31 de diciembre de las entidades financieras, registraron un descenso significativo en Castilla y León. La restricción del crédito se ha centrado más en el sector público, a diferencia de lo ocurrido en los años anteriores, aunque los créditos concedidos al sector privado también descendieron de forma notable. No ha ocurrido lo mismo en España, donde el comportamiento de los créditos al sector privado ha sido positivo, mientras que los del sector público se redujeron aunque en menor proporción que en nuestra Comunidad.

En cuanto al crédito hipotecario, ha continuado en 2013 la reducción de este tipo de créditos, en línea con la tendencia de los últimos años.

Los depósitos, por su parte, aumentaron por primera vez en tres años, y el crecimiento se produjo en todos los tipos de depósitos, siendo especialmente significativo en el caso de los depósitos a la vista. También en España aumentaron los depósitos del sector privado, aunque con tasas de variación más moderadas que las registradas en Castilla y León.

La Contabilidad Regional del INE refleja resultados negativos para el valor añadido de las Actividades profesionales, científicas y técnicas, y de las Actividades administrativas y servicios auxiliares para las empresas, si bien el comportamiento no ha sido homogéneo en sus subgrupos, produciéndose un incremento espectacular en el empleo relacionado con actividades administrativas, actividades de alquiler, actividades relacionadas con el empleo y actividades jurídicas y de contabilidad, mientras que veterinaria y publicidad y estudios de mercado han tenido evoluciones muy negativas.

## Tecnología e investigación

La *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (ERIDI)*, y la *Estrategia Regional de Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI)*, han finalizado su vigencia en 2013 y van a ser continuadas por la nueva *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3)*, para 2014-2020.

El esfuerzo regional en I+D (medido como gasto en I+D sobre el PIB) alcanzó en 2012 el 1,12%, alejado del objetivo fijado en el 2,% aunque haya evolucionado positivamente respecto a los años anteriores.

De la *Estrategia Universidad-Empresa, 2008-2013*, que a partir de 2010 se formula con la IRIDI, se había superado el objetivo en tres de los indicadores previstos: porcentaje de grupos de investigadores colaboradores de las empresas, número de clusters generados y patentes nacionales solicitudes en universidades y centros tecnológicos.

En cuanto a la *ERSDI*, dado que solo fijaba datos objetivos para 2010 y no para todo el periodo, no es posible evaluar el alcance de objetivos de esta estrategia. No obstante el epígrafe 1.6.2 del Informe recoge resultados.

Como en años anteriores, en nuestra Comunidad son más las empresas que innovan en proceso, que las que lo hacen en productos.

Por lo que se refiere a las empresas de alta y media-alta tecnología (AYMAT), en 2012 los resultados fueron opuestos a los del año anterior, pues se incrementó el número de estas empresas, disminuyendo su cifra de negocios y la venta de productos, respecto a 2011. El incremento se produjo prácticamente en las empresas manufactureras de alta tecnología.

El saldo comercial de aquellos productos de mayor contenido tecnológico en Castilla y León, presenta en 2013 una tasa de cobertura de 111,79%, siendo los productos con mayor perfil exportador: máquinas y aparatos eléctricos, navegación aérea o espacial, reactores nucleares y calderas, y productos farmacéuticos. Los que tuvieron mayor peso importador fueron: productos químicos inorgánicos, instrumentos y aparatos de óptica y fotografía, productos químicos orgánicos, vehículos y material de vías férreas, y automóviles y tractores

Los presupuestos en ciencia y tecnología, que en Castilla y León venían manteniéndose en porcentajes sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad en torno al 3%, a partir de 2012 han ido disminuyendo hasta situarse en el 1,65% en 2014. En el año 2013, suponían el 2,69% del total de los presupuestos (*tabla I.25*).

**Tabla I.25** Evolución de los presupuestos en Ciencia y Tecnología de la Junta de Castilla y León, 2008-2014

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Presupuestos Ciencia y Tecnología (M€)	312,56	318,04	318,21	317,12	297,31	255,23	164,21
% sobre presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León	3,01	3,00	3,01	3,16	3,06	2,69	1,65

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

En el conjunto de las Comunidades Autónomas, Castilla y León se situaba en 2012 (último año disponible), en la quinta posición en I+D+i (1,14% del total del PIB), todavía por debajo de la media de España (1,30% del PIB), pero tres puestos por encima del año anterior. En innovación en el mismo año ocupa la séptima posición, la misma del año anterior aunque con una ligera disminución de su porcentaje sobre el PIB (1,04%).

El número de empresas innovadoras ha continuado disminuyendo en Castilla y León, situándose en 2012 en un total de 794 empresas (251 empresas menos que en 2011). También en España se perdieron empresas de esta naturaleza.

La intensidad de innovación de las empresas (medida como gasto en actividades innovadoras sobre cifra de negocios) ha sido superior en Castilla y León (3,3%) que en el conjunto nacional (1,75%), más todavía si nos referimos a las empresas de I+D, en las que la Comunidad casi duplica el porcentaje nacional.

Respecto a los indicadores de gasto en I+D empresarial y de I+D por habitante, España se encuentra por debajo de la media europea y de la media de los países de la OCDE.

Castilla y León ha contado en 2013 con una tasa de retorno de 18.299.346 euros, el 3,9% de España (por encima de la que obtuvo en el año anterior de 1,97%) en los proyectos europeos en los que participa dentro del VII Programa Marco. Particularmente los programas de coche verde, edificios energéticamente eficientes y energía, con el 9,23%, el 8,97%, y el 7,30%, de retornos respectivamente.

Como en años anteriores, es necesario recordar que las estadísticas oficiales de la UE reflejan de forma no comparable al resto de estadísticas de programas nacionales de I+D+i, el retorno por Comunidades Autónomas debido al "efecto sede", ya que las grandes empresas suelen obtener mejores retornos de los programas europeos, al computar los mismos en atención al lugar en que se encuentra su sede social, con independencia de donde se encuentre el centro de trabajo.

Dentro del VI Plan Nacional de I+D+i, prorrogado para 2012, Castilla y León participó con 392 solicitudes aprobadas (el 3,83% del total de actuaciones aprobadas a nivel nacional) por un montante de 64,5 millones de euros. La línea instrumental de actuación que contó con mayor número de solicitudes fue Proyectos de I+D+i (con 203), seguida de Recursos Humanos (con 78).

En relación a las patentes, solicitadas y concedidas, como indicador de los resultados obtenidos en las actividades de I+D+i y la mejor forma de proteger los mismos, puede observarse en los datos relativos a 2012, últimos disponibles, un crecimiento respecto al año anterior tanto en el número de solicitudes como en el de patentes concedidas por millón de habitantes (al contrario de lo sucedido en España). No obstante continúan siendo escasas tanto con relación al conjunto nacional, como respecto al entorno europeo (*tabla 1.26*).

**Tabla I.26** Patentes nacionales solicitadas y concedidas por millón de habitantes, en Castilla y León y en España, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Castilla y León</b>						
Solicitadas	38,0	42,2	41,7	43,0	39,7	49,7
Concedidas	28,9	28,5	35,5	27,0	23,2	27,0
<b>España</b>						
Solicitadas	71,8	78,0	79,4	77,7	74,7	71,4
Concedidas	51,3	43,7	53,6	56,6	57,6	56,4

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León, 2013.

En materia de recursos humanos, en 2012 ha disminuido el número de personas cuya actividad principal fue la I+D y también los investigadores en esta materia. Por sectores, fue la enseñanza superior la que más personal ocupó en I+D, al igual que en el año anterior, seguida del sector empresarial. En ese mismo año, los sectores de alta tecnología representaron el 6% del total de ocupados de la Comunidad, frente al 5,6% en 2011.

La Red de Parques Tecnológicos, gestionados por *ADE Parques Tecnológicos y Empresariales S.A.*, presentó resultados desiguales en función de los Parques que se analicen. Así el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), perdió en 2013 empresas instaladas, facturación y empleo. El Parque Tecnológico de León aumentó empresas y facturación, perdiendo empleo. El Parque Tecnológico de Burgos aún no es operativo, estando en fase de desarrollo.

Como novedad es de destacar que ADE Parques ha impulsado en el ámbito de la *Estrategia ERIDI*, la creación e espacios de innovación que han de servir para expandir la transferencia de conocimiento.

Los cinco Centros Tecnológicos que operan en la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León (Instituto Tecnológico de Castilla y León, Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, Instituto de Biotecnología, Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía CIDAUT, y Fundación, Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación CARTIF), en 2013 han revertido la tendencia de años anteriores con incremento de sus facturaciones a empresas y del número de proyectos, así como con la mejora de su financiación europea y autonómica, no así de las subvenciones de la Administración Central. También se incrementó el personal total de estos centros.

Se ha trabajado sobre la agrupación de los clusters para conseguir una mayor masa crítica y mayor especialización de los mismos a partir de iniciativas de la Agrupación Empresarial Innovadora y han surgido iniciativas nuevas. Con ello también se pretende cumplir los requisitos exigidos por Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Dentro de las ayudas regionales a la I+D+i en el Programa Innoempresas, se ha convocado en 2013 la línea de ayudas para Proyectos de Desarrollo Tecnológico aplicado, aprobándose 45 proyectos sobre una inversión de 2.431.015 euros (*tabla I.27*).

**Tabla I.27** Proyectos de Desarrollo Tecnológico Aplicado.  
Distribución por provincia, 2013

	Nº de proyectos	Presupuesto subvencionable	Subvención aprobada
Ávila	0	0,00	0,00
Burgos	9	508.505,00	195.536,20
León	4	238.093,00	100.000,00
Palencia	3	109.794,00	48.044,00
Salamanca	2	89.049,00	40.072,00
Segovia	1	55.555,00	25.000,00
Soria	2	122.780,00	49.925,95
Valladolid	24	1.307.239,00	541.421,85
Zamora	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>2.431.015,00</b>	<b>1.000.000,00</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

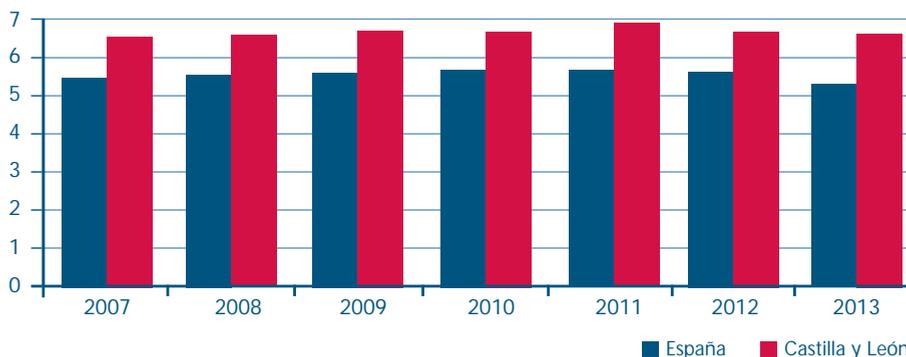
Respecto a los proyectos de investigación de la Consejería de Educación, en 2013 disminuyeron respecto al año anterior (380 frente a 422 del año anterior), siendo también menor el número de proyectos concedidos (55 en 2013 frente a los 67 de 2012). Si bien es cierto que el presupuesto total de los proyectos concedidos fue ligeramente superior al del año 2012.

### Sector público en Castilla y León

En 2013, un total de 169.078 personas trabajaban en Castilla y León al servicio de las Administraciones Públicas, lo que supone un descenso del 1,6% respecto a 2012. Esto representa el 6,6% del total de estos empleados públicos de toda España. La reducción global de personal en España ha sido del 5,1%, bastante más intensa que en la Comunidad, al contrario de lo que sucedió en 2012.

El ratio de empleados públicos respecto a la población en Castilla y León es de 6,7 trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas por cada 100 habitantes, mientras que la media nacional es de 5,4 empleados públicos por cada 100 habitantes (*figura I.4*).

**Figura I.4** Ratio efectivos por cada 100 habitantes en Castilla y León frente a España, 2007-2013



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a la distribución de empleados por niveles de la Administración, la que absorbe un mayor número de efectivos es la Administración Autónoma con el 50,5% (resultado de las competencias que tiene atribuidas en educación, sanidad y servicios sociales), seguida por la Administración Estatal, con el 23,6% de los efectivos y por la Administración Local con el 20,5%, mientras que el 5,3% restante se encuentra adscrito a las Universidades Públicas de la Comunidad (*tabla I.28*).

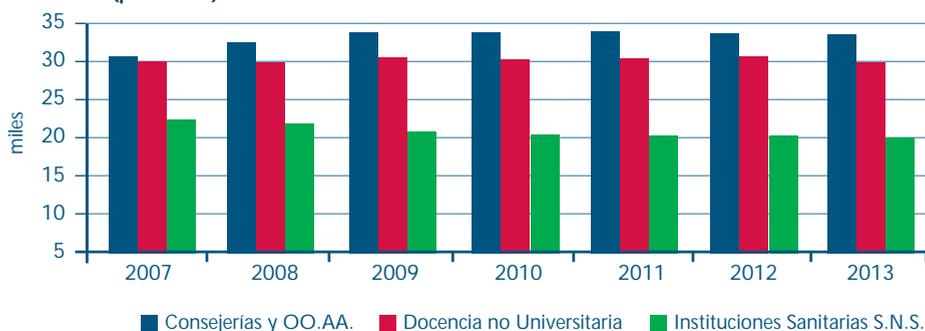
**Tabla I.28** Distribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas según el nivel de la Administración y por provincias de Castilla y León, 2013

	Total AAPP	CyL		Estatal		Local		Universidades	
		efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total	efectivos	% total
Ávila	11.196	6.115	54,6	1.907	17,0	3.046	27,2	128	1,1
Burgos	23.578	11.380	48,3	6.538	27,7	4.539	19,3	1.121	4,8
León	30.339	14.067	46,4	8.187	27,0	6.709	22,1	1.376	4,5
Palencia	10.826	6.104	56,4	2.349	21,7	2.164	20,0	209	1,9
Salamanca	24.788	11.042	44,5	5.576	22,5	5.019	20,2	3.151	12,7
Segovia	11.772	6.102	51,8	2.684	22,8	2.771	23,5	215	1,8
Soria	8.024	4.717	58,8	1.466	18,3	1.623	20,2	218	2,7
Valladolid	36.376	19.096	52,5	9.038	24,8	5.928	16,3	2.314	6,4
Zamora	12.179	6.826	56,0	2.232	18,3	2.928	24,0	193	1,6
<b>Total CyL</b>	<b>169.078</b>	<b>85.449</b>	<b>50,5</b>	<b>39.977</b>	<b>23,6</b>	<b>34.727</b>	<b>20,5</b>	<b>8.925</b>	<b>5,3</b>
<b>España</b>	<b>2.547.720</b>	<b>1.281.373</b>	<b>50,3</b>	<b>567.263</b>	<b>22,3</b>	<b>549.010</b>	<b>21,5</b>	<b>150.074</b>	<b>5,9</b>

**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El análisis del personal de la Comunidad por áreas de actividad pone de manifiesto cómo la mayor parte del personal se destina sistemáticamente a sanidad y a docencia no universitaria, cuyos efectivos aumentaron hasta 2011, para luego ir descendiendo paulatinamente. Por su parte, las Consejerías y Organismos Autónomos recaban la menor proporción de efectivos, y además presentan una senda descendente a lo largo del período 2007-2013. Es de destacar la escasa información pública existente respecto al personal al servicio de la Administración Autonómica.

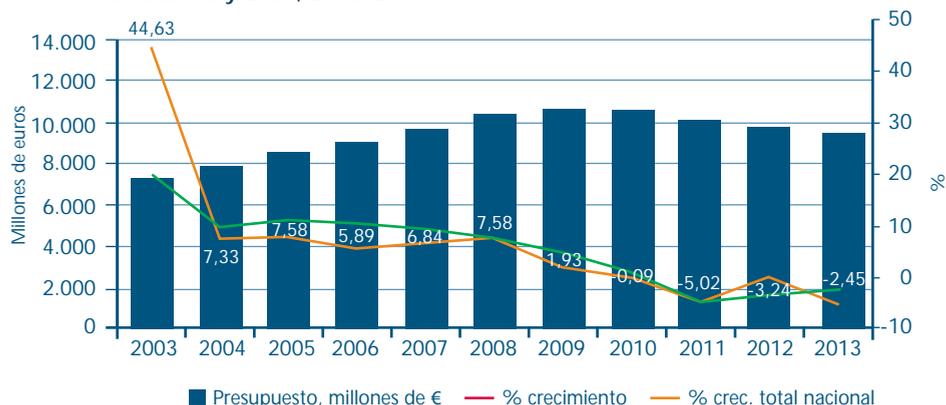
**Figura I.5** Evolución del los efectivos al servicio de la Administración Autonómica en Castilla y León por áreas de actividad, 2007-2013 (personas)



**Fuente:** Boletín Estadístico del personal al servicio de las AAPP, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (datos de julio).

La Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobó un presupuesto consolidado para el ejercicio 2013 por un importe total de 9.481 millones de euros, lo que representa una reducción del 2,5% sobre el presupuesto consolidado de 2012, y supone que por cuarto año consecutivo el presupuesto se reduce respecto del ejercicio anterior (*figura I.6*). El último año en que el presupuesto de la Comunidad fue inferior a esa cifra de 9.481 millones de euros fue el año 2006.

**Figura I.6** Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2003-2013



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al presupuesto por habitante, la Comunidad de Castilla y León alcanzó en 2013 los 3.763 euros, con un descenso del 1,4% respecto a 2012, estando por encima del presupuesto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas, aunque por debajo del registrado en 2007. Desde el punto de vista de la estructura institucional del gasto, se observa que el presupuesto de gasto de la Administración General y de la Fundaciones públicas creció (5,8% y 4,4% respectivamente), mientras el conjunto de los organismos autónomos decreció (-4,6%), destacando el Ente Regional de la Energía (-62,1%). A esto se suman las empresas públicas, cuyo presupuesto decreció un 45,5%.

Los ingresos presupuestados para 2013 descendieron un 2,5%, como resultado de la reducción de los ingresos por operaciones de capital y de los ingresos por operaciones financieras, pues los ingresos corrientes aumentaron. Dentro de los ingresos corrientes, tan solo decrecieron las transferencias corrientes (-11,5%), destacando los incrementos de los ingresos patrimoniales (108,3%) y las tasas y otros ingresos (58,4%), aunque ha sido destacada la subida de impuestos directos (3,3%) y especialmente de los indirectos (12,3%), alcanzando éstos últimos un peso del 32,6% del total y del 38,9% de los ingresos corrientes, mientras los impuestos directos se corresponden con el 25% de dichos ingresos corrientes, concentran entre ambos el 53,6% de los ingresos totales (tabla I.29).

**Tabla I.29 Presupuestos consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2007-2013**  
Ingresos (miles de euros)

	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2007	%	2013	
	1.175.757	12,0	1.357.788	13,0	1.677.254	15,8	1.377.570	13,0	2.009.603	20,0	1.931.044	19,9	1.994.170	21,0	12-13	%	12-13	
	2.739.336	28,0	2.862.365	27,0	2.401.745	22,7	1.941.898	18,4	2.837.327	28,2	2.753.730	28,3	3.092.136	32,6	11-12	%	11-12	
	259.982	2,0	259.151	2,0	0,0	0,0	275.282	2,6	279.931	2,8	175.330	1,8	277.661	2,9	10-11	%	10-11	
	4.574.183	47,0	4.946.040	47,0	8,0	4.869.679	46,0	4.697.062	44,4	2.903.132	28,9	2.877.722	29,6	2.548.009	26,9	09-10	%	09-10
	16.668	0,2	18.213	0,2	9,0	32.264	0,3	30.388	0,3	27.197	0,3	17.048	0,2	35.504	0,4	08-09	%	08-09
	8.765.927	90,0	9.443.558	90,0	7,0	9.246.376	87,4	8.322.201	78,7	8.057.189	80,2	7.754.874	79,8	7.947.480	83,8	07-08	%	07-08
I. Impuestos Directos	1.175.757	12,0	1.357.788	13,0	1.677.254	15,8	1.377.570	13,0	2.009.603	20,0	1.931.044	19,9	1.994.170	21,0	3,3			
II. Impuestos Indirectos	2.739.336	28,0	2.862.365	27,0	2.401.745	22,7	1.941.898	18,4	2.837.327	28,2	2.753.730	28,3	3.092.136	32,6	12,3			
III. Tasas y otros Ingresos	259.982	2,0	259.151	2,0	0,0	0,0	275.282	2,6	279.931	2,8	175.330	1,8	277.661	2,9	58,4			
IV. Transferencias corrientes	4.574.183	47,0	4.946.040	47,0	8,0	4.869.679	46,0	4.697.062	44,4	2.903.132	28,9	2.877.722	29,6	2.548.009	26,9	-11,5		
V. Ingresos Patrimoniales	16.668	0,2	18.213	0,2	9,0	32.264	0,3	30.388	0,3	27.197	0,3	17.048	0,2	35.504	0,4	108,3		
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>8.765.927</b>	<b>90,0</b>	<b>9.443.558</b>	<b>90,0</b>	<b>7,0</b>	<b>9.246.376</b>	<b>87,4</b>	<b>8.322.201</b>	<b>78,7</b>	<b>8.057.189</b>	<b>80,2</b>	<b>7.754.874</b>	<b>79,8</b>	<b>7.947.480</b>	<b>83,8</b>	<b>2,5</b>		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	121.419	1,0	122.157	1,0	0,6	124.600	1,2	119.565	1,1	120.200	1,2	30.000	0,3	20.266	0,2	-32,5		
VII. Transferencias de capital	591.358	6,0	669.150	6,0	13,0	661.278	6,2	674.127	6,4	691.690	6,9	527.874	5,4	371.748	3,9	-29,6		
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>712.777</b>	<b>7,0</b>	<b>791.307</b>	<b>7,0</b>	<b>11,0</b>	<b>785.878</b>	<b>7,4</b>	<b>793.692</b>	<b>7,5</b>	<b>811.890</b>	<b>8,1</b>	<b>557.874</b>	<b>5,7</b>	<b>392.013</b>	<b>4,1</b>	<b>-29,7</b>		
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	<b>9.478.704</b>	<b>98,0</b>	<b>10.234.865</b>	<b>98,0</b>	<b>7,0</b>	<b>10.032.254</b>	<b>94,8</b>	<b>9.115.893</b>	<b>86,2</b>	<b>8.869.079</b>	<b>88,3</b>	<b>8.312.748</b>	<b>85,5</b>	<b>8.339.494</b>	<b>88,0</b>	<b>0,3</b>		
VIII. Activos Financieros	7.054	7,0	2.839	2,0	-59,0	2.861	0,0	2.970	0,0	7.874	0,1	21.482	0,2	19.337	0,2	-10,0		
IX. Pasivos Financieros	166.693	1,0	146.537	1,0	-12,0	549.427	5,2	1.456.665	13,8	1.168.192	11,6	1.385.819	14,3	1.122.785	11,8	-19,0		
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>173.748</b>	<b>1,0</b>	<b>149.376</b>	<b>1,0</b>	<b>-14,0</b>	<b>552.287</b>	<b>5,2</b>	<b>1.459.635</b>	<b>13,8</b>	<b>1.176.067</b>	<b>11,7</b>	<b>1.407.300</b>	<b>14,5</b>	<b>1.142.121</b>	<b>12,1</b>	<b>-19,0</b>		
<b>Total General</b>	<b>9.652.452</b>	<b>100,0</b>	<b>10.384.241</b>	<b>100,0</b>	<b>7,0</b>	<b>10.584.541</b>	<b>100,0</b>	<b>10.575.527</b>	<b>100,0</b>	<b>10.045.145</b>	<b>100,0</b>	<b>9.720.048</b>	<b>100,0</b>	<b>9.481.615</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,5</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

En el capítulo de transferencias corrientes figuran los ingresos procedentes del Fondo de Suficiencia, del Fondo de Convergencia y del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, que, junto con otras transferencias del Estado, constituyen una de las principales fuentes de ingresos de la Comunidad de Castilla y León (26,9%).

El análisis de los gastos en función de su estructura pone de manifiesto que las operaciones corrientes en su conjunto suponen el 80,7% del presupuesto de gastos y se reducen un 2,6%, mientras que las operaciones de capital, que representan el 11,3% del presupuesto, disminuyen un 14,2%.

Como puede observarse en el *cuadro 1.8.2-7 del Tomo I* de este informe, sobre los presupuestos consolidados de la Comunidad para el período 2007-2013 (gastos), las inversiones reales suponían en 2007 el 15,5% del total de gastos, frente al 4,5% en 2013. Siendo la variación 2012-2013 de las mismas un -5,9%. Por lo que se refiere a las transferencias de capital, en 2012 representaban el 12,4% de los gastos, y en 2013 el 6,8%, con una variación del -18,9% en el período 2012-2013.

En un contexto de reducción del gasto, destaca el aumento de los gastos en bienes y servicios, que lo hacen en un 2,9%, y de los gastos financieros en un 28,7%, mientras la partida más importante, que son los gastos de personal, disminuye un 3,7%.

Respecto a las transferencias corrientes en función de su clasificación orgánica, que ascienden a 2.491.227 euros, se observa que las transferencias referidas a la Política Agraria común absorben el 8% del total de gastos, el gasto farmacéutico supone el 5,8%, las transferencias para la financiación de las universidades representan el 3,5% y las transferencias correspondientes a los conciertos educativos con centros privados son el 2,31% del total y registraron variaciones respecto al año anterior del -0,6%, -15,5%, -6,8% y -12,1% respectivamente.

Si se atiende a la clasificación funcional, un año más los gastos en asistencia sanitaria, con un 32,6%, y en enseñanza con un 18,1%, son los programas que más gasto absorben (aunque han disminuido con respecto a 2012), seguidos de la mejora de las estructuras agrarias y el sistema productivo (12%), los servicios sociales (6,6%), deuda pública (9%), la investigación aplicada (2,1%) y el fomento del empleo (2,1%). Hay subgrupos del programa que sin tener un peso muy elevado en el presupuesto se han visto reducidos por encima del 50%, como es el caso del fomento de la minería, recursos hidráulicos y participación ciudadana (*tabla I.30*).

**Tabla I.30** Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Programas, 2013 (miles de euros)

Subgrupos de Programas	Total	% total	% var. 12-13
011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma	854.364,0	9,01	39,9
111 Admón. Gral. de Justicia	136,4	0,00	-23,0
131 Admón. Gral. Seg. y Prot. Civil	11.705,6	0,12	-6,5
212 Pens. y Otras Prest. Econ.	164.179,9	1,73	0,0
231 Servicios Sociales	630.721,2	6,65	-1,6
232 Promoción Social	21.849,1	0,23	-6,0

*Continúa*

Continuación

Subgrupos de Programas	Total	% total	% var. 12-13
241 Fomento del Empleo	203.156,4	2,14	-2,0
261 Vivienda y Urbanismo	62.044,3	0,65	-14,2
311 Admón. Gral. de Sanidad	63.349,5	0,67	-7,3
312 Asistencia Sanitaria	3.089.671,5	32,59	-5,2
313 Asist. y Planif. Sociosanitaria	70.794,7	0,75	-7,6
321 Admón. Gral. de Educación	45.356,9	0,48	14,1
322 Enseñanza	1.719.888,1	18,14	-8,0
331 Admón. Gral. de Cultura	17.562,2	0,19	0,8
334 Promoción Cultural	45.180,6	0,48	-17,0
336 Deportes y Educación Física	12.866,9	0,14	-15,3
337 Arqueol. y Prot. Patrimonio Hco-Artístico	14.800,7	0,16	-18,0
411 Admón. Gral. Agricult. y Ganad.	58.224,1	0,61	-5,2
412 Mej. Est. Agrar. y Sist. Pro.	1.141.160,1	12,04	-0,6
413 Comp. Ind. Agroal. y Seg. Al.	129.512,8	1,37	-0,5
414 Desarrollo Rural	54.852,5	0,58	1,7
421 Admón. Gral. de Industria	40.683,8	0,43	11,2
422 Desarrollo Empresarial	148.806,9	1,57	-9,0
423 Fomento de la Minería	3.864,1	0,04	-56,4
425 Energía	3.754,6	0,04	0,4
431 Comercio	12.842,1	0,14	5,9
432 Turismo	22.034,7	0,23	-19,6
451 Admón. Gral. Infraest. Básicas	90.104,3	0,95	-2,5
452 Recursos Hidráulicos	11.595,9	0,12	-53,1
453 Transporte	145.806,0	1,54	12,2
456 Actuaciones Medioambientales	110.808,0	1,17	-6,8
467 Investigación Aplicada	199.371,0	2,10	-18,2
491 Comunicaciones	55.862,0	0,59	4,5
492 Consumo	3.719,3	0,04	-7,1
911 Alta Dirección de las Cortes	24.530,0	0,26	-3,0
912 Alta Dirección de la Junta	10.514,3	0,11	-5,5
921 Servicios Grales. y Función Pública	34.834,1	0,37	-13,7
923 Servicios Grales. de Hacienda	46.096,3	0,49	-3,0
924 Participación ciudadana	0,0	0,00	-100,0
931 Política Económica y Presupuestaria	21.631,3	0,23	-3,4
932 Gestión del Sistema Tributario	11.289,1	0,12	11,4
941 Transferencias a Corporaciones Locales	72.089,8	0,76	-27,8
<b>Total General</b>	<b>9.481.615,1</b>	<b>100,00</b>	<b>-2,5</b>

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Como conclusión general, cabe señalar que en 2013 el ahorro bruto, es decir, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos por operaciones corrientes, presenta un saldo positivo de 291,5 millones de euros. Las operaciones de capital por su parte presentan un saldo negativo que asciende a 678 millones de euros, generándose un déficit presupuestario no financiero de 387,1 millones de euros. Si a esta cifra se suma el saldo negativo de la variación de activos financieros (-283,8 millones de euros) el presupuesto inicial de 2013 presenta una necesidad de endeudamiento de 671 millones de euros.

Si el análisis se realiza en términos de la liquidación del presupuesto (con datos hasta 2012), lo primero que llama la atención es el gran descenso de las transferencias corrientes (-45,3%). Sin embargo los impuestos directos e indirectos crecieron el 25,4% y el 31,5% respectivamente. Las operaciones corrientes representaron el 74% del total (creciendo un 2,3% respecto a 2011), mientras que las operaciones de capital tan solo representaron el 5% de los derechos reconocidos (con un incremento del 5,6%) y las operaciones financieras representaron el 21% de los derechos totales (con un aumento del 80,2%).

En cuanto a la liquidación en la vertiente de gastos, se observa que los gastos de personal supusieron el 32,8% del total y se redujeron un 7,9% debido en buena medida a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre a los empleados públicos. Por el lado de las partidas que crecen, especialmente llamativo es lo sucedido con los gastos en bienes y servicios, que representan un 22,3% de las obligaciones reconocidas, y aumentaron un 144,2%, hecho que puede responder en parte a la aplicación del Plan de Proveedores, aunque la Comunidad no se acogió a las Fases II y III (año 2013) de dicho Plan. También crecieron las inversiones reales (11,2%), los gastos financieros (55,9%) y las operaciones financieras (84,6%).

Por último, el análisis del grado de ejecución de los presupuestos pone de manifiesto que los ingresos se liquidaron por encima de las previsiones iniciales (108,4%), al igual que los gastos (107,2%).

En el caso de los ingresos, las operaciones no financieras se liquidaron al 100,1% y las operaciones financieras lo hicieron al 157,5%. Por su parte, en cuanto a los gastos, el gasto corriente en bienes y servicios presenta un grado de ejecución superior a la media (186,7%) y en las operaciones financieras los gastos financieros y los gastos de personal, el grado de ejecución no llegó al 100% (71,5%, 74% y 95,3% respectivamente).

El análisis de los presupuestos de las entidades locales muestra comportamientos diferentes en las Diputaciones Provinciales, que experimentaron un incremento global en sus presupuestos de un 7,1% (tras la disminución del 14,9% registrado en 2012) y en los Ayuntamientos, que mantuvieron por quinto año consecutivo la tendencia descendente (-3% en 2013 frente a -9% en 2012).

Hay que señalar que en el Informe de este año se ha producido un cambio en el alcance de los datos referidos a los ayuntamientos, puesto que, de recoger tan solo los municipios con más de 20.000 habitantes, se ha pasado a considerar todos los ayuntamientos de Castilla y León.

Lo anterior se pone de manifiesto en la recuperación de la participación relativa dentro del conjunto de las Administraciones Públicas Territoriales por parte de las Diputaciones Provinciales (*tabla I.31*).

**Tabla I.31** Participación de las distintas Administraciones Públicas Territoriales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, 2007-2013  
(miles de euros)

	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Total Diputaciones Provinciales	882.899	7,4	922.295	7,1	939.676	7,0	861.2041	6,7	780.284	6,4	663.839	5,3	710.893	5,7
Total Ayuntamientos	1.452.277	12,1	1.643.926	12,7	1.557.883	11,9	1.488.750	11,5	1.305.552	10,8	2.257.797	17,9	2.190.041	17,7
CCAA de C/yl	9.652.453	80,5	10.384.241	80,2	10.584.542	80,9	10.575.537	81,8	10.045.146	82,8	9.720.048	76,9	9.481.615	76,6
Administraciones Territoriales	11.987.628	100,0	12.950.462	100,0	13.082.101	100,0	12.925.328	100,0	12.130.983	100,0	12.641.684	100,0	12.382.549	100,0

**Nota:** Se ofrecen datos desde 2007 con el nuevo ámbito de estudio.

**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los ingresos corrientes de las Diputaciones Provinciales aumentaron un 12,4% por los incrementos de las transferencias corrientes (15,9%) y de los impuestos indirectos (15,5%). Tan solo se redujeron los impuestos directos (-2,6%) y las tasas y otros ingresos (-2,1%). Las operaciones de capital (-67,2%) y los ingresos financieros (-47,8%) se redujeron asimismo, incluso por encima de la disminución registrada en 2012 (*tabla I.32*).

Dentro de los ingresos, el capítulo de transferencias corrientes sigue siendo el más importante con el 75,9% del total (68,2% en 2012), junto a los impuestos directos e indirectos que representan un 5,1% y un 4,3% respectivamente (5,5% y 3,9% en 2012).

Respecto al presupuesto de gastos de las Diputaciones Provinciales, en 2013 todas las partidas experimentaron aumentos respecto al ejercicio anterior (con la excepción de los gastos financieros, que se reducen un 23,6% y los gastos de personal que disminuyen un 5,7%). El 89,2% de los créditos se destinaron a operaciones no financieras y el 10,8% a operaciones financieras. Por otra parte, el 72,1% del presupuesto total se destina a operaciones corrientes, frente al 17,1% de las operaciones de capital (*tabla I.33*).

**Tabla I.32 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2007-2013**  
Ingresos (miles de euros)

	2007	% var.	2008	% var.	2009	% var.	2010	% var.	2011	% var.	2012	% var.	2013	% var.	2013	% var.	2013				
	06-07		07-08		08-09		09-10		10-11		11-12		12-13								
<b>I. Impuestos Directos</b>	33.691	3,8	1,4	38.995	4,2	15,7	46.203	4,9	18,5	38.853	4,5	-15,9	38.604	4,9	-0,6	37.517	5,5	-2,8	36.544	5,1	-2,6
<b>II. Impuestos Indirectos</b>	32.039	3,6	9,8	34.462	3,7	7,6	32.567	3,5	-5,5	26.281	3,1	-19,3	28.032	3,6	6,7	26.760	3,9	-4,5	30.895	4,3	15,5
<b>III. Tasas y Otros Ingresos</b>	59.985	6,8	4,1	66.721	7,2	11,2	70.581	7,5	5,8	73.232	8,5	3,8	71.551	9,2	-2,3	72.261	10,6	1,0	70.734	9,9	-2,1
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	459.783	52,1	10,1	508.628	55,1	10,6	511.296	54,4	0,5	445.322	51,7	-12,9	497.807	63,8	11,8	466.855	68,2	-6,2	541.159	75,9	15,9
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>	8.994	1,0	19,8	11.650	1,3	29,5	13.698	1,5	17,6	11.000	1,3	-19,7	6.218	0,8	-43,5	6.229	0,9	0,2	5.726	0,8	-8,1
<b>Total Ingresos corrientes</b>	594.493	67,3	9,1	660.455	71,6	11,1	674.344	71,8	2,1	594.689	69,1	-11,8	642.212	82,3	8,0	609.622	89,0	-5,1	685.058	96,1	12,4
<b>VI. Enajenación de Inversiones Reales</b>	63.395	7,2	55,3	49.552	5,4	-21,8	23.233	2,5	-53,1	23.740	2,8	2,2	19.667	2,5	-17,2	8.411	1,2	-57,2	501	0,1	-94,0
<b>VII. Transferencias de capital</b>	157.977	17,9	-11,2	133.632	14,5	-15,4	141.110	15,0	5,6	135.219	15,7	-4,2	98.992	12,7	-26,8	49.400	7,2	-50,1	18.439	2,6	-62,7
<b>Total Operaciones de Capital</b>	221.372	25,1	1,2	183.183	19,9	-17,3	164.343	17,5	-10,3	158.959	18,5	-3,3	118.659	15,2	-25,4	57.810	8,4	-51,3	18.941	2,7	-67,2
<b>Total Ingresos no Financieros</b>	815.864	92,4	6,8	843.639	91,5	3,4	838.687	89,3	-0,6	753.649	87,5	-10,1	760.871	97,5	1,0	667.433	97,5	-12,3	703.999	98,7	5,5
<b>VIII. Activos Financieros</b>	4.814	0,5	-87,1	6.563	0,7	36,3	6.108	0,6	-6,9	6.044	0,7	-1,0	6.348	0,8	5,0	6.229	0,9	-1,9	5.805	0,8	-6,8
<b>IX. Pasivos Financieros</b>	62.220	7,0	37,5	72.093	7,8	15,9	94.881	10,1	31,6	101.349	11,8	6,8	13.065	1,7	-87,1	11.027	1,6	-15,6	3.198	0,4	-71,0
<b>Total Ingresos Financieros</b>	67.034	7,6	-18,7	78.656	8,5	17,3	100.989	10,7	28,4	107.393	12,5	6,3	19.413	2,5	-81,9	17.255	2,5	-11,1	9.003	1,3	-47,8
<b>Total Diputaciones</b>	882.899	100,0	4,3	922.295	100,0	4,5	939.676	100,0	1,9	861.041	100,0	-8,4	780.284	100,0	-9,4	684.688	100,0	-12,3	713.002	100,0	4,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Tabla I.33 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2007-2013**  
Gastos (miles de euros). Clasificación por programa de gastos

	2007	% var.	2008	% var.	2009	% var.	2010	% var.	2011	% var.	2012	% var.	2013	% var.	2013	% var.	2013	% var.	2013	% var.	2013	% var.	2013	% var.		
	06-07		07-08		08-09		09-10		10-11		11-12		12-13													
<b>I. Gastos de personal</b>																										
252.964	28,7	6,8	262.153	28,4	3,6	276.158	29,4	5,3	274.055	31,8	-0,8	260.390	33,4	-5,0	250.891	37,8	-3,6	236.649	35,6	-5,7						
<b>II. Gastos en bienes corrientes y servicios</b>																										
142.058	16,1	5,9	168.750	18,3	18,8	173.334	18,4	2,7	167.257	19,4	-3,5	166.736	21,4	-0,3	163.853	24,7	-1,7	167.977	25,3	2,5						
<b>III. Gastos financieros</b>																										
16.993	1,9	11,4	20.181	2,2	18,8	18.566	2,0	-8,0	13.292	1,5	-28,4	13.274	1,7	-0,1	14.895	2,2	12,2	11.387	1,7	-23,6						
<b>IV. Transferencias corrientes</b>																										
78.781	8,9	25,8	72.796	7,9	-7,6	70.294	7,5	-3,4	67.509	7,8	-4,0	81.789	10,5	21,2	59.208	8,9	-27,6	92.548	13,9	56,3						
<b>V. Fondo de Contingencia</b>																										
<b>Total Operaciones corrientes</b>																										
490.796	55,6	9,4	523.879	56,8	6,7	538.353	57,3	2,8	522.113	60,6	-3,0	522.189	66,9	0,0	488.848	73,6	-6,4	512.287	77,2	4,8						
<b>VI. Inversiones Reales</b>																										
285.476	32,3	0,3	261.473	28,4	-8,4	272.967	29,0	4,4	231.222	26,9	-15,3	158.531	20,3	-31,4	92.123	13,9	-41,9	93.400	14,1	1,4						
<b>VII. Transferencias de capital</b>																										
46.317	5,2	-14,2	71.489	7,8	54,3	62.052	6,6	-13,2	45.251	5,3	-27,1	37.331	4,8	-17,5	23.476	3,5	-37,1	28.151	4,2	19,9						
<b>Total Operaciones de Capital</b>																										
331.793	37,6	-2,0	332.962	36,1	0,4	335.020	35,7	0,6	276.473	32,1	-17,5	195.862	25,1	-29,2	115.599	17,4	-41,0	121.552	18,3	5,1						
<b>Total Operaciones no Financieras</b>																										
822.589	93,2	4,5	856.841	92,9	4,2	873.373	92,9	1,9	798.586	92,7	-8,6	718.051	92,0	-10,1	604.447	91,1	-15,8	633.839	95,5	4,9						
<b>VIII. Activos Financieros</b>																										
5.914	0,7	3,7	8.119	0,9	37,3	12.055	1,3	48,5	6.417	0,7	-46,8	6.571	0,8	2,4	6.568	1,0	0,0	7.722	1,2	17,6						
<b>IX. Pasivos Financieros</b>																										
54.397	6,2	2,3	57.335	6,2	5,4	54.248	5,8	-5,4	56.039	6,5	3,3	55.663	7,1	-0,7	52.824	8,0	-5,1	69.333	10,4	31,3						
<b>Total Operaciones Financieras</b>																										
60.310	6,8	2,5	65.454	7,1	8,5	66.303	7,1	1,3	62.456	7,3	-5,8	62.234	8,0	-0,4	59.392	8,9	-4,6	77.054	11,6	29,7						
<b>Total General</b>																										
882.899	100,0	4,3	922.295	100,0	4,5	939.676	100,0	1,9	861.041	100,0	-8,4	780.284	100,0	-9,4	663.839	100,0	-14,9	710.893	107,0	7,1						

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional (*cuadro 1.8.3-7, del tomo I*), la función que mayores recursos absorbe en promedio para el conjunto de Diputaciones Provinciales es Actuaciones de Protección y Promoción Social, con el 29% del presupuesto total. En segundo lugar las Actuaciones de carácter general (23,4%), que junto con los Servicios Públicos Básicos (14,5%) y las Actuaciones de carácter económico (13,8%) conforman el grueso del gasto por funciones. Con respecto al ejercicio anterior, la función que más crece es la de Actuaciones de carácter general (18%), los Servicios Públicos Básicos prácticamente se mantienen (0,9%) y el resto disminuye, pudiendo observarse grandes diferencias entre las Diputaciones Provinciales en el gasto que dedican a Servicios Públicos Básicos y en Actuaciones de carácter económico.

Los quince grandes ayuntamientos de Castilla y León (de más de 20.000 habitantes) aprobaron para el ejercicio 2013 unos presupuestos consolidados que alcanzaron los 2.190 millones de euros, lo que supone un descenso respecto al año 2012 del 3%. Estos presupuestos suponen un gasto medio por habitante de 869 euros, frente a los 887 euros de 2012.

Al analizar la clasificación funcional del gasto (*cuadro 1.8.3-13 del tomo I*) se observa que la mayor proporción de gasto se destinó a Servicios Públicos Básicos (36,5%), poniendo de manifiesto el tradicional papel de los municipios como prestadores de servicios a los ciudadanos. Todas las funciones registraron disminuciones, excepto las de carácter general y la deuda pública, al igual que 2012.

El importe previsto para 2013 en los Presupuestos Generales del Estado consolidados en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales disminuyó un 5,7% respecto del ejercicio anterior. El 60,2% del total corresponde a transferencias a Comunidades Autónomas, que disminuyen en su conjunto un 11,9%. En cuanto a las Entidades Locales, las dotaciones previstas para 2013 son un 5,3% superiores a las de 2012.

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, asciende a 13.027,52 millones de euros, de los cuales el mayor volumen corresponde a las inversiones en infraestructuras.

En 2013 todas las comunidades ven reducidas sus inversiones a excepción de Castilla y León (que se mantiene con un 0,1% de crecimiento), Cantabria (con un incremento del 29,2%) y la Región de Murcia (con un aumento del 8,1%) (*tabla I.34*).

**Tabla 1.34** Distribución de la inversión pública real<sup>1</sup> de los Presupuestos Generales del Estado, 2010-2013  
(millones de euros)

CCAA y ciudades autónomas	2010		2011		Var. 10-11		2012		Var. 11-12		2013		Var. 12-13	
	Total	%	Total	%	Absoluta	%	Total	%	Absoluta	%	Total	%	Absoluta	%
Andalucía	4.525,75	15,0	3.180,07	15,0	-1.345,68	-29,7	2.030,36	12,7	-1.149,71	-36,2	1.786,04	8,4	-244,32	-12,0
Aragón	965,98	3,2	538,62	2,5	-427,36	-44,2	471,55	2,9	-67,07	-12,5	374,81	1,8	-96,74	-20,5
Ceuta	103,86	0,3	60,32	0,3	-43,53	-41,9	49,88	0,3	-10,44	-17,3	47,71	0,2	-2,17	-4,4
Navarra	220,36	0,7	134,66	0,6	-85,70	-38,9	79,98	0,5	-54,68	-40,6	36,16	0,2	-43,82	-54,8
Melilla	50,37	0,2	44,20	0,2	-6,16	-12,2	33,03	0,2	-11,17	-25,3	29,48	0,1	-3,55	-10,8
Canarias	651,29	2,2	420,95	2,0	-230,33	-35,4	345,64	2,2	-75,32	-17,9	320,35	1,5	-25,29	-7,3
Cantabria	391,77	1,3	177,04	0,8	-214,73	-54,8	125,86	0,8	-51,18	-28,9	162,57	0,8	36,72	29,2
<b>Castilla y León</b>	<b>2.472,35</b>	<b>8,2</b>	<b>1.801,02</b>	<b>8,5</b>	<b>-671,33</b>	<b>-27,2</b>	<b>1.608,74</b>	<b>10,0</b>	<b>-192,28</b>	<b>-10,7</b>	<b>1.611,11</b>	<b>7,6</b>	<b>2,37</b>	<b>0,1</b>
Castilla-La Mancha	1.399,59	4,6	974,70	4,6	-424,89	-30,4	896,40	5,6	-78,30	-8,0	648,36	3,0	-248,04	-27,7
Cataluña	3.625,89	12,0	2.548,45	12,0	-1.077,44	-29,7	1.414,51	8,8	-1.133,94	-44,5	1.267,05	6,0	-147,46	-10,4
C. Valenciana	2.231,48	7,4	1.606,62	7,6	-624,85	-28,0	1.070,60	6,7	-536,03	-33,4	714,18	3,4	-356,42	-33,3
Extremadura	858,79	2,8	566,51	2,7	-292,28	-34,0	399,56	2,5	-166,95	-29,5	355,86	1,7	-43,70	-10,9
Galicia	2.165,38	7,2	1.633,04	7,7	-532,34	-24,6	1.763,90	11,0	130,86	8,0	1.354,82	6,4	-409,08	-23,2
Baleares	217,29	0,7	183,41	0,9	-33,88	-15,6	143,26	0,9	-40,15	-21,9	78,49	0,4	-64,77	-45,2
La Rioja	208,88	0,7	120,66	0,6	-88,22	-42,2	75,04	0,5	-45,62	-37,8	64,44	0,3	-10,60	-14,1
Madrid	2.331,68	7,7	1.774,32	8,3	-557,36	-23,9	1.258,30	7,8	-516,02	-29,1	1.042,51	4,9	-215,79	-17,1
País Vasco	572,03	1,9	444,58	2,1	-127,45	-22,3	521,75	3,3	77,17	17,4	350,36	1,6	-171,39	-32,8
Asturias	956,50	3,2	574,63	2,7	-381,87	-39,9	522,18	3,3	-52,45	-9,1	437,63	2,1	-84,56	-16,2
Murcia	793,13	2,6	555,61	2,6	-237,53	-29,9	400,56	2,5	-155,04	-27,9	433,10	2,0	32,53	8,1
<b>Total regionalizable</b>	<b>24.742,36</b>	<b>82,0</b>	<b>17.339,42</b>	<b>81,5</b>	<b>-7.402,94</b>	<b>-29,9</b>	<b>13.211,11</b>	<b>82,4</b>	<b>-4.128,31</b>	<b>-23,8</b>	<b>11.115,03</b>	<b>52,3</b>	<b>-2.096,08</b>	<b>-15,9</b>
No regionalizable	5.137,02	17,0	3.810,24	17,9	-1.326,78	-25,8	2.780,55	17,3	-1.029,69	-27,0	2.315,54	10,9	-465,01	-16,7
Exterior	309,20	1,0	115,21	0,5	-193,99	-62,7	42,27	0,3	-72,94	-63,3	25,66	0,1	-16,61	-39,3
<b>Total inversión pública</b>	<b>30.188,58</b>	<b>100,0</b>	<b>21.264,87</b>	<b>100,0</b>	<b>-8.923,71</b>	<b>-29,6</b>	<b>16.033,93</b>	<b>100,0</b>	<b>-5.230,94</b>	<b>-24,6</b>	<b>13.456,23</b>	<b>63,0</b>	<b>-2.577,70</b>	<b>-16,1</b>

<sup>1</sup> Incluye Estado, OO.AA., Otros Organismos Públicos, Seguridad Social, Sector Público Empresarial y Fundacional y Fondos de Compensación Interterritorial, en su partida de Fondo de Compensación.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social.

Del análisis de la inversión global estatal prevista en la Comunidad de Castilla y León atendiendo a los diferentes agentes que en ella intervienen, se puede concluir que el mayor porcentaje de participación corresponde en 2013 al subsector Sector Público Empresarial y Funcional con un 64,9%, prácticamente el doble que del subsector Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos que supone el 33% del total de la inversión y se completa con las inversiones con origen en transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial, que representan el 1,2% y las que realiza la Seguridad Social por el 1,2% restante.

Las inversiones previstas por el subsector Estado, Organismos Autónomos, y otros Organismos Públicos para 2013 en Castilla y León asciende a 530,57 millones de euros, con un aumento del 0,7% respecto a 2012, y vuelven a ser los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los que concentran la mayor inversión (94,2%).

El análisis provincial muestra cómo únicamente en tres de las provincias de Castilla y León aumentaron las inversiones del Estado en 2013 (Zamora, Salamanca y Ávila) y en el resto se redujeron.

En cuanto a las inversiones del Sector Público Empresarial y Fundacional en Castilla y León, con un montante de 1.043,26 millones de euros, prácticamente se mantuvieron con respecto a 2012 (0,3%).

De estos recursos, una parte importante corresponde al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para las líneas de alta velocidad, principalmente la Venta de Baños-Palencia-León-Asturias; la Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria; la Olmedo-Lubián-Orense y la Variante de Pajares.

En cuanto a la distribución regional de los Fondos de Compensación Interterritorial, la cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias (y dos Ciudades Autónomas), se situó para el año 2013 en el 4,4%, por debajo de Andalucía, la Comunidad Valenciana, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia.

Si se compara el porcentaje de participación del año 2013 con el del 2012, se observa una ligera reducción de la cuota de participación de Castilla y León, de 0,35 puntos porcentuales.

Tomando en consideración la población de cada Comunidad Autónoma receptora de los fondos de Compensación Interterritorial, Castilla y León sigue por debajo de la media de las Comunidades Autónomas (9,94 euros por habitante frente a 20,81 euros de media de las Comunidades Autónomas) y esa diferencia ha disminuido en 2013 con respecto al año anterior.

En 2013 los expedientes de Grandes Proyectos fueron 20, con una inversión de 36.791 miles de euros. Estas cifras representan una recuperación respecto al año anterior en la inversión subvencionable (86,51% mayor) y, en mayor medida, en las subvenciones concedidas (183,1% superior).

En febrero de 2012 el Consejo de Ministros aprobó la creación del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, con el objetivo principal de saldar las deudas comerciales de las corporaciones locales.

Esta herramienta se puede aplicar también a los pagos pendientes de las Comunidades Autónomas, en línea con los acuerdos alcanzados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 2013. En la *tabla I.35* se recogen las medidas de apoyo a la liquidez de Comunidades Autónomas y Entidades Locales por parte de la Administración Central del estado a lo largo del bienio 2012-2013. Castilla y León, que no se acogió al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), ni a las fases II y III del Plan de Pago a Proveedores, absorbió un 1,8% del global y un 3,5% del Plan de Pago a Proveedores Fase I (2012).

**Tabla I.35** Medidas de liquidez destinadas a Comunidades Autónomas y Entidades locales. 2012-2013  
(millones de euros)

	2012				2013				Total 2012 y 2013		
	FLA 2012	Plan de prov. 2012 I Fase	Otros	Total 2012	FLA 2013 prov. 2013 II Fase	Plan de prov. 2013 III Fase	Plan de prov. 2013 III Fase	Plan de prov. 2013 III Fase		Otros	Total 2013
C. Valenciana	3.829,60	4.354,80	5.106,70	13.291,10	2.614,30	69,8	870,9	2.301,10	2.379,30	8.235,40	21.526,50
Cataluña	6664,8	2.020,20	4.160,60	12.845,60	10.050,60	737,7	1.431,20	2.263,80	2.506,30	16.989,60	29.835,20
Andalucía	2.793,00	2.693,50	2.467,40	7.953,90	3.791,40	2,8	631,5	1.647,90	1.179,10	7.252,70	15.206,60
Castilla-La Mancha	1.037,10	2.918,60	956,6	4.912,30	673,4	60,8	278,5	713,1	391,9	2.117,70	7.030,00
Murcia	536,7	1.037,60	351,4	1.925,70	701,7	22,5	230,7	478,3	292,1	1.725,30	3.651,00
Madrid	-	1.257,40	844,3	2.101,70	-	-	89,4	-	133,6	223,00	2.324,70
Baleares	471,7	841,6	471,4	1.784,70	695,2	38,3	46,7	347,2	394,9	1.522,30	3.307,00
<b>Castilla y León</b>	-	<b>1.052,40</b>	<b>381,1</b>	<b>1.433,50</b>	-	-	-	-	<b>197,1</b>	<b>197,10</b>	<b>1.630,60</b>
Aragón	-	429	186,5	615,50	-	-	11,4	113,9	92,8	218,10	833,60
Cantabria	137,1	326,6	110,4	574,10	236,1	-	-	-	51,4	287,50	861,60
Canarias	906,9	231,3	151	1.289,20	654,2	-	24,4	66	151	895,60	2.184,80
Extremadura	-	227,9	161,9	389,80	-	6,6	-	73,6	106,7	186,90	576,70
Asturias	261,5	243,3	171,7	676,50	391,7	-	-	-	169,4	561,10	1.237,60
La Rioja	70,8	60,4	131,20	-	-	-	-	64,9	64,90	196,10	-
Galicia	-	-	440,2	440,20	-	-	-	-	228,9	228,90	669,10
País Vasco	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Navarra	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
<b>Total CCAA</b>	<b>16.638,40</b>	<b>17.705,00</b>	<b>16.021,60</b>	<b>50.365,00</b>	<b>19.808,60</b>	<b>938,50</b>	<b>3.614,70</b>	<b>8.004,90</b>	<b>8.339,40</b>	<b>40.706,10</b>	<b>91.071,10</b>
EE.II.	-	9.598,30	-	9.598,30	-	203,4	1.761,60	-	-	1.965,00	11.563,30
<b>Total CCAA y EELL</b>	-	-	-	<b>59.963,30</b>	-	-	-	-	-	<b>42.671,10</b>	<b>102.634,40</b>

Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas.

Para finalizar cabe hacer una referencia al proceso de reordenación del sector público autonómico. La aprobación del *Acuerdo 1/2010, de 22 de mayo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013* determinó el compromiso por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades autónomas de reducir su sector público instrumental, en el marco de los planes de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativo y empresarial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. Así, el total de ahorros estimados por el conjunto de estas medidas de reestructuración en el periodo 2011-2013 ha supuesto 4.042.533,42 miles de euros y una reducción total de plantillas por extinción de entes u otras medidas de 14.241 efectivos, correspondiendo a Castilla y León 460.294,25 miles de euros y 1.282 efectivos, respectivamente.

En la *tabla I.36* se ofrece información sobre la envergadura de las reducciones de entes previstas en relación a la situación inicial para cada Comunidad Autónoma.

Castilla y León partía en 2010 de 85 entes, y tiene previsto reducir 22, lo que supone un 25,9%, porcentaje inferior al 31,8% de media de las Comunidades Autónomas. Es conveniente recordar que de los 85 entes, la Junta de Castilla y León tenía plena capacidad de decisión solo sobre 36 y que a finales de 2013 se habían suprimido 18 de los 36.

**Tabla I.36** Escenario inicial y previsto al final del proceso de reestructuración e importancia relativa de la reducción comprometida (estimación)

	[1] Sector público autonómico a 1/7/2010 (inicio procesos reordenación) (nº entes)	[2] Reducción prevista (Compromiso inicial+medidas posteriores) a 1/7/2013 (nº entes)	[3] = [1] - [2] Situación prevista tras la reducción (nº entes)	[4] = [2] / [1] Importancia relativa (%) de la reducción comprometida sobre situación a 1/7/2010 (%)
Andalucía	368	128	240	34,78
Aragón	119	19	100	15,97
Asturias	84	12	72	14,29
Baleares	181	109	72	60,22
Canarias	87	13	74	14,94
Cantabria	69	25	44	36,23
<b>Castilla y León</b>	<b>85</b>	<b>22</b>	<b>63</b>	<b>25,88</b>
Castilla-La Mancha	81	47	34	58,02
Cataluña	470	104	366	22,13
Extremadura	79	14	65	17,72
Galicia	157	58	99	36,94
Madrid	189	35	154	18,52
Murcia	100	56	44	56,00

Continúa

Continuación

	[1] Sector público autonómico a 1/7/2010 (inicio procesos reordenación) (nº entes)	[2] Reducción prevista (Compromiso inicial+medidas posteriores) a 1/7/2013 (nº entes)	[3] = [1] - [2] Situación prevista tras la reducción (nº entes)	[4] = [2] / [1] Importancia relativa (%) de la reducción comprometida sobre situación a 1/7/2010 (%)
Navarra	101	34	67	33,66
La Rioja	31	6	25	19,35
C. Valenciana	164	69	95	42,07
<b>Total</b>	<b>2.365</b>	<b>751</b>	<b>1.614</b>	<b>31,75</b>

Fuente: Informe sobre la reordenación del Sector Público Autonómico.  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

En lo que se refiere a las Actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, en 2013 prácticamente se ha mantenido el número de préstamos BEI con respecto al año anterior (11 frente a 10 préstamos formalizados). Las necesidades financieras de los proyectos para los que se formalizaron préstamos ascendieron a 99.295.185 euros, un 42,4% menos que en 2012, por un importe de 49.714.988 euros, esto es un 40,5% menos que el año anterior. No obstante, la disminución en inversión e importe del préstamo en 2013 viene determinada porque en 2012 tuvo lugar en Burgos un proyecto singular que se benefició de un préstamo de 70 millones de euros (tabla I.37).

Destaca el sector industrial como el más beneficiado al absorber el 87,8% del total concedido.

Tabla I.37 Préstamos BEI, distribución por provincias, 2012-2013

	Expedientes (nº)		Necesidades financieras (euros)		Importe préstamos (euros)	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ávila	-	2	-	1.979.500	-	1.202.500
Burgos	5	4	151.775.840	8.381.702	72.899.203	5.095.581
León	1	1	5.996.862	2.092.000	2.998.431	771.112
Palencia	1	2	6.744.102	82.698.422	3.500.000	40.544.895
Salamanca	1	-	3.400.000	-	1.700.000	-
Segovia	1	-	1.459.200	-	1.021.440	-
Valladolid	1	2	2.960.514	4.143.561	1.460.514	2.100.900
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>172.336.518</b>	<b>99.295.185</b>	<b>83.579.588</b>	<b>49.714.988</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El Programa ADE Financia, gestionado por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, con IBERAVAL y las quince entidades financieras firmantes del convenio, habilitó en 2013 préstamos por 50 millones de euros.

El programa pretende atender a las necesidades de financiación de las empresas, especialmente de las PYMEs, emprendedores, autónomos y también al sector agroalimentario, sociedades anónimas laborales y cooperativas, en el ámbito de la economía social. Dentro del mismo, se tramitaron un total de 508 expedientes (un 29,6% más que en 2012), con una inversión prevista de 62 millones de euros (un 37,9% más que en 2012). Sin embargo, el porcentaje del préstamo sobre la inversión se ha reducido del 92,6% en 2012 al 78,7% en 2013 (tabla I.38).

**Tabla I.38 Programa ADE FINANCIÁ, reparto por provincias, 2013 y 2012**

	Nº expdtes.	Inversión (euros)	Importe préstamos (euros)	Bonificación de intereses
<b>2013</b>				
Ávila	23	2.085.928,00	1.981.000,00	91.974,57
Burgos	78	8.776.516,76	6.880.000,00	284.096,13
León	94	17.141.235,71	9.567.000,00	411.992,42
Palencia	62	5.501.418,21	5.423.000,00	237.817,55
Salamanca	44	5.264.381,52	4.944.000,00	218.398,35
Segovia	47	4.334.367,00	3.968.300,00	163.513,07
Soria	39	6.266.859,47	4.814.000,00	225.262,22
Valladolid	94	9.840.269,61	8.948.000,00	375.745,56
Zamora	27	2.828.458,72	2.307.200,00	96.803,53
<b>Total</b>	<b>508</b>	<b>62.039.435,00</b>	<b>48.832.500,00</b>	<b>2.105.603,40</b>
<b>2012</b>				
Ávila	17	1.579.000,00	1.423.000,00	60.398,21
Burgos	62	8.931.000,00	7.967.000,00	310.869,61
León	87	9.262.000,00	8.862.000,00	344.321,37
Palencia	39	4.059.000,00	3.624.000,00	155.523,75
Salamanca	38	3.970.000,00	3.826.000,00	131.143,46
Segovia	29	3.928.900,00	3.828.900,00	150.323,57
Soria	35	3.323.000,00	3.027.000,00	126.186,44
Valladolid	61	7.157.000,00	6.373.000,00	236.476,77
Zamora	24	2.769.000,00	2.723.000,00	106.944,57
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>44.978.900,00</b>	<b>41.653.900,00</b>	<b>1.622.188,15</b>

**Nota:** Los préstamos concedidos dentro del Programa ADE FINANCIÁ pueden ir destinados a financiar inversiones o a cubrir necesidades de circulante. En este último caso, la inversión generada es 0.

**Fuente:** Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La mayor concentración de expedientes se produjo en las provincias de León, Valladolid y Burgos. Por sectores comercio e industria se benefició del 65,7% del total de los expedientes y del 74,1% de la inversión total.

El **Fondo de Capital Riesgo Tecnológico**, que atiende a sectores emergentes y es un fondo público-privado de gestión privada, en 2013 resolvió 4 expedientes pertenecientes a los sectores sanitario, veterinario, biotecnológico y de otros productos de consumo (2 expedientes en 2012) en las provincias de León, Soria y Valladolid. La aportación total fue de 1.959.335 euros y la inversión de 8.477.018 euros. Crecieron tanto en las aportaciones como en la inversión, con una cobertura del 23% de la inversión en el año 2013, frente a una aportación del 50% en 2012 (*tabla I.39*).

**Tabla I.39** Fondo de Capital Riesgo Tecnológico, distribución por provincias y por sectores, 2012-2013 (euros)

	Nº expedientes		Aportación		Inversión total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
<b>Provincias</b>						
León	1	1	500.000	501.702	1.500.000	1.503.135
Soria	-	1	-	314.783	-	2.223.849
Valladolid	1	2	500.000	1.142.850	500.000	4.750.034
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.959.335</b>	<b>2.000.000</b>	<b>8.477.018</b>
<b>Sectores</b>						
Sanitario	-	1	-	501.702	-	1.503.135
Veterinario	1	1	500.000	314.783	1.500.000	2.223.849
Biotecnológico	1	1	500.000	500.000	500.000	3.700.000
Otros productos de consumo	-	1	-	642.850	-	1.050.034
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.959.335</b>	<b>2.000.000</b>	<b>8.477.018</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Fondo de capital semilla**, es un fondo nuevo en el ejercicio 2013, que ha dado apoyo a tres proyectos empresariales en las provincias de Palencia, Valladolid y Burgos, alcanzando este apoyo financiero el 55,6% del máximo posible por cada proyecto.

En lo relativo a **ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León**, a 31 de diciembre de 2013 la superficie real bruta de suelo industrial de que disponía la Comunidad era de 34 millones de m<sup>2</sup> y la superficie real disponible de 4,9 millones de m<sup>2</sup>. Esto supone con respecto a la misma fecha del año anterior 800.000 m<sup>2</sup> menos de superficie bruta y 300.000 m<sup>2</sup> menos de superficie real disponible.

La situación a 31 de diciembre de 2013, de los polígonos industriales promovidos por ADE Parques aparece en el *cuadro 1.9.2-10 del Informe*. En 2013 desaparece en Soria el polígono Ciudad del Medioambiente (sector 2), porque su competencia fue transferida a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL).

El suelo empresarial de Castilla y León aparece desagregado en el cuadro 1.9.2-11 del Informe, en función de su titularidad, y puede verse cómo SEPES es titular de 58 polígonos, con una superficie disponible para venta de 1.651.648 m<sup>2</sup>.

En 2013 se integró la actividad de **ADE Internacional EXCAL S.A.** en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Como puede observarse en la *tabla I.40*, el área de información aumentó en un 32% el número de informes respecto al año anterior, y las consultas disminuyeron en un 6%, manteniéndose el mismo número de actuaciones en boletines electrónicos.

En el área de promoción, crecieron un 35% las actuaciones y disminuyeron los países en los que se realizaron acciones.

**Tabla I.40 Principales actuaciones de internacionalización realizadas por la ADE, 2012-2013**

	2012	2013	% var. 13-12
<b>Área de Información</b>			
Informes	68	90	32
Consultas	1.852 <sup>1</sup>	1.735	-6
Boletines electrónicos	24	24	0
<b>Área de promoción</b>			
Número de acciones	177	239	35
Número de participaciones empresariales	1.411	1.927	37
Países en los que se han realizado acciones	33	30	-9
	<b>Promoción</b>		
	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Promotores	24	17	16
Destinos	18	17	16

<sup>1</sup> El número real de consultas registradas en el ejercicio 2012 fueron 2.306 si se incluyen como consultas las 454 solicitudes de listados de importadores publicados en el boletín, que solo se realizaron en el ejercicio 2012.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Desde 2012 se ha potenciado por este servicio la prestación de servicios de internacionalización y asesoramiento personalizado a las empresas y se han reducido las acciones de mero apoyo económico. Desaparecen programas como apoyo a planes de consolidación de ventas, apoyo a importadores, grandes cuentas, canales travel, etc., y se reducen actividades de promoción tradicionales, incidiendo más en la demanda de las empresas, el asesoramiento sobre los planes estratégicos de apertura al exterior a partir del programa más mercados, más clientes.

En cuanto a las actuaciones de **ADE Gestión SODICAL** en 2013, cabe señalar que continuó la tendencia de crecimiento que ha mantenido desde su comienzo. Crecieron las inversiones en los sectores químico, farmacéutico, biotecnológico y en otras industrias transformadoras. En el resto de sectores se mantuvieron los resultados del año anterior.

Aumentaron el número de inversiones y de empresas afectadas, así como el importe de las inversiones. Destaca cómo se mantiene de forma similar al año anterior la proporción en la composición de los tipos de inversión, con un 47% para expansión, frente a un 13,8% para capital semilla.

Las desinversiones crecieron en número y en importe, situándose a 31 de diciembre de 2013 el valor de la cartera en un montante de 35 millones de euros (para el periodo 1983-2013), con una cartera viva de 41 empresas y una histórica de 180 empresas.

**IBERAVAL** redujo actividad en 2013 como ya venía sucediendo en años anteriores. De esta manera, el número de operaciones se redujo en un 3,8% y el importe total en un 2,8%. Solo el sector terciario aumentó el número de operaciones y, si se repara en las cuantías, fue el sector primario el que registró el mayor incremento (17,4%).

Las entidades de crédito absorbieron el mayor porcentaje de crédito (un 75,7%), aunque registra 0,2 puntos porcentuales menos que en 2012. El resultado refleja la continuidad en 2013 de las dificultades de acceso a la financiación que tienen las empresas a través de las entidades de crédito, particularmente las PYMEs (tabla I.41).

**Tabla I.41** Evolución interanual del riesgo vivo avalado por IBERAVAL, 2012 y 2013

		31/12/2012	31/12/2013	% var.	% partic. 2013
<b>Riesgo vivo avalado atendiendo a la actividad de la empresa</b>					
Primario	Nº	322	320	-0,6	2,9
	Cuantía	15.070.610	17.690.232	17,4	3,3
Industrial	Nº	1.838	1.702	-7,4	15,5
	Cuantía	119.650.908	116.326.014	-2,8	22,0
Construcción	Nº	2.561	2.238	-12,6	20,4
	Cuantía	80.791.694	70.694.148	-12,5	13,4
Terciario	Nº	6.670	6.698	0,4	61,1
	Cuantía	328.198.803	323.633.308	-1,4	61,3
<b>Total</b>	<b>Nº</b>	<b>11.391</b>	<b>10.958</b>	<b>-3,8</b>	<b>100,0</b>
	<b>Cuantía</b>	<b>543.712.015</b>	<b>528.343.702</b>	<b>-2,8</b>	<b>100,0</b>
<b>Riesgo vivo avalado atendiendo al prestamista</b>					
Entidades Crédito	Nº	5.251	5.391	2,7	49,2
	Cuantía	412.792.254	399.971.863	-3,1	75,7
Proveedores	Nº	188	155	-17,6	1,4
	Cuantía	3.669.540	3.761.543	2,5	0,7
Admón. Publicas	Nº	5.931	5.362	-9,6	48,9
	Cuantía	126.926.572	122.904.939	-3,2	23,3
Otros	Nº	21	50	138,1	0,5
	Cuantía	323.649	1.705.357	426,9	0,3
<b>Total</b>	<b>Nº</b>	<b>11.391</b>	<b>10.958</b>	<b>-3,8</b>	<b>100,0</b>
	<b>Cuantía</b>	<b>543.712.015</b>	<b>528.343.702</b>	<b>-2,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a las ayudas directas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por Orden AyG/670/2013, de 26 de julio, se convocaron subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación (tabla I.42).

**Tabla I.42** Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2013 (euros)

Línea	Nº de expedientes	Informe específico			
		Ordinario		Nuevos retos	
		Inversión auxiliable	Cuantía máxima	Inversión auxiliable	Cuantía máxima
S11	8	-	-	10.853.721,09	1.573.577,92
S13	6	8.270.686,43	3.308.274,55	-	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>8.270.686,43</b>	<b>3.308.274,55</b>	<b>10.853.721,09</b>	<b>1.573.577,92</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En 2013 estas ayudas presentaron una importante reestructuración, al reducir el tipo de ayudas a 2 líneas frente a la 5 que existían en el 2012, y al reducir de forma importante (el 48%) el importe de la inversión auxiliable por proyecto en relación a la alcanzada en 2012. Así, se limitaron a las líneas S11 (aumento del valor añadido de producciones agrícolas y forestales) solo en la modalidad de nuevos retos, y S13 (transformación y comercialización de pescado).

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos estableció el límite máximo al que deben ajustarse las subvenciones en 5.580.000 euros.

La línea S11, que tradicionalmente concentraba el mayor número de expedientes, en 2013 cuenta con 8 expedientes (frente a los 270 expedientes en 2012) al limitarse las ayudas a “nuevos retos” (inversiones de mejora de la transformación y comercialización en el sector lechero de vaca y en instalaciones para tratamiento de aguas residuales en los procesos de elaboración y comercialización).

Por Acuerdo del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), de 9 de julio de 2013, se aprobó la concesión de préstamos a las industrias agrarias y alimentarias de la Comunidad para 2013.

El ITACyL, actuando conjuntamente con el BEI, financia proyectos de inversión promovidos por Pymes y empresas de mediana capitalización en mejores condiciones que los préstamos bancarios.

En 2013 el número de beneficiarios fueron 24, frente a los 50 de 2012, lo que supone un descenso del 52%, aunque por un importe superior en un 25% al año anterior.

La provincia que contó con más expedientes concedidos fue Valladolid (7 expedientes). Sin embargo Segovia con tres expedientes, fue la provincia que obtuvo el mayor importe concedido.

Atendiendo al montante total de importe concedido en 2013, que ascendió a 29.239.119,76 euros, resulta que este no alcanzó el importe disponible (en la primera fase) autorizado por la Ley 10/2012 de Presupuestos Generales de la Comunidad que era de 50.000.000 euros.

## Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones

En 2013 fueron pocas las novedades en materia de **infraestructuras viarias** en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que a las sucesivas reducciones de recursos para las infraestructuras, se añade la prioridad que se está dando desde el Gobierno Central a las inversiones destinadas a las líneas ferroviarias de alta velocidad.

Así, se puede señalar que no ha habido avance en la situación de las obras de adecuación, reforma y conservación del Corredor Norte.Autovía A-1, ni en la A-2, así como tampoco en las obras de adecuación, reforma y conservación del Corredor Noroeste.Autovía A-6.

No se registraron avances en la Autovía de Palencia a Benavente, Autovía Avila-Maqueda, conexión Autopista Dos mares-AP68 y Autopista Dos Mares y Autovía de Segovia-A1 por N-110. Por su especial trascendencia cabe destacar que las Autovías del Duero y la Valladolid-León, continúan pendientes en 2013 del grueso de la obra.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo en 2013, cabe mencionar: en la Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro se licitaron las obras para la conexión de la Autovía de Castilla con la IP-5 Fuentes de Oñoro y Vilar Formoso; entró en servicio la variante de Santa María Ribaredonda, dentro de las obras de mejora de la NI; en la Autovía de la Plata se iniciaron las obras del tramo comprendido entre Benavente y Zamora; en la Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo entró en servicio la variante de Villatoro-Quintanortuño; en la Autovía de Navarra.A-15 entró en servicio el tramo comprendido entre Sauquillo del Campo y Almazán; en la Autovía Camino de Santiago.A-12 se aprobó provisionalmente el proyecto de trazado de dos de sus tramos; en la Autovía Valladolid-León.A-60 entró en servicio el tramo Valladolid-Villanubla; y por último en la Autovía Ponferrada-Orense.A-76 se aprobó el expediente de información pública y definitivamente el estudio de impacto y se emitió la declaración de impacto ambiental correspondiente a todo el trazado de esta vía.

En cuanto a las actuaciones comprendidas dentro del **Plan Regional de Carreteras 2008-2020**, cabe señalar con respecto a las Autovías, que todos los estudios informativos que a finales de 2012 se encontraban en fase de redacción han sido finalizados. En el caso de nuevas carreteras se han avanzado las obras en el tramo LE-482-Pinos.LC Asturias y en dos tramos dentro de la provincia de Zamora.

En lo que se refiere a los accesos a ciudades y desdoblamientos, al finalizar 2013 se habían redactado los estudios previos de un gran número de tramos de carretera, encontrándose en estudio informativo de redacción los tramos VA-140 Valladolid-Renedo, y la VA-113 Valladolid-Cabezón, en la cual sería conveniente avanzar atendiendo a razones de tránsito y peligrosidad.

Además, en 2013 entró en servicio el nuevo puente Río Duero, conexión carreteras CL-527 con N-122 en la provincia de Zamora.

Para finalizar con las infraestructuras viarias, hay que señalar que han sido numerosas las modificaciones en las variantes de población en todas las provincias, salvo Soria y Zamora.

En materia de **infraestructuras ferroviarias**, en 2013 se han registrado avances en las obras del tren de alta velocidad programadas, especialmente en la línea Madrid-Hendaya, en la línea Palencia-La Coruña y en la línea León-Gijón (variante de Pajares), aunque su grado de ejecución es inferior al inicialmente previsto.

En la línea Madrid-Segovia-Valladolid, cabe señalar que en 2013 se licitó la ejecución de las obras del proyecto constructivo del nuevo complejo ferroviario de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid (7,41 km).

En cuanto a las **infraestructuras aeroportuarias**, los resultados del tráfico en los cuatro aeropuertos de Castilla y León en 2013 muestran, al igual que en 2012, una importante reducción de su actividad. El número de pasajeros disminuyó un 31,1% y el número de vuelos se redujo un 25,5%.

Al desagregar la información por aeropuertos, puede observarse que Villanubla sigue siendo el aeropuerto con más tráfico de la Comunidad, a pesar de haber perdido un 31,2% de viajeros en 2013.

En cuanto a las **Infraestructuras de Telecomunicaciones**, el Informe anual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia correspondiente a 2012 ofrece datos de penetración territorial de internet en la Comunidad de Castilla y León, entendida como líneas de Banda Ancha fija contratadas por cada 100 habitantes, situándose Valladolid seguida de Salamanca y Segovia como las provincias con mayor porcentaje en relación a sus habitantes, Ávila y Zamora como las de menor porcentaje (*tabla I.43*).

**Tabla I.43** Banda Ancha en Castilla y León, por 100 habitantes, 2011-2012

	2011	2012
Ávila	18,0	18,9
Burgos	23,1	24,1
León	22,0	23,1
Palencia	22,1	23,3
Salamanca	23,6	24,8
Segovia	23,5	24,8
Soria	20,3	21,4
Valladolid	25,3	25,9
Zamora	18,1	19,1

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**ces**

**RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I  
LA ECONOMÍA  
DE CASTILLA Y LEÓN  
EN 2013**



## RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

### LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2013

#### Evolución de la economía nacional y regional

Las cifras de los principales indicadores económicos sobre la economía regional presentan en 2013 decrecimientos respecto a la anualidad anterior, que constatan la continuidad de la recesión en ese año, aunque con diferente intensidad dependiendo del organismo o agencia que realice la valoración. Así, la Contabilidad Regional del INE señala la evolución de Castilla y León como la peor, junto con Asturias, de todas las Comunidades Autónomas, mientras otros organismos estiman mejores resultados.

Un análisis del comportamiento de la actividad económica por trimestres, permite observar como los decrecimientos se van moderando o estabilizándose y esta paulatina mejora económica a lo largo del año tiene su repercusión en el PIB pm de la Comunidad.

El Consejo ha venido identificando en sus trabajos diversos factores de riesgo que venían condicionando la situación económica. De ellos, algunos persisten en 2013, como la falta de crédito en circulación, el desarrollo de medidas adicionales de ajuste fiscal o la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones económicas y políticas, y otros se han corregido, como la crisis institucional de la Unión Europea o las turbulencias de los mercados de deuda soberana.

El factor determinante en este comportamiento de la economía es la caída continuada de la demanda interna, mientras el saldo exterior se mantiene en niveles positivos. La situación de continuo empobrecimiento de los hogares indica la gravedad del impacto de la crisis sobre las economías domésticas de nuestra Comunidad. La pérdida de empleo, el aumento del paro, la menor tasa de cobertura del desempleo, la reducción salarial, los impuestos y la subida de algunos precios como los de los productos energéticos, han tenido claros efectos sobre la renta disponible de los hogares, con disminuciones de la tasa de ahorro y de los niveles de consumo e inversión.

La reducción de la inversión empresarial y la desaparición de empresas, que han continuado produciéndose en nuestra Comunidad en 2013 debido, entre otros factores, a las dificultades de acceso al crédito y los impuestos, han generado un adelgazamiento del tejido empresarial y, por tanto del empleo, difíciles de reemplazar, aspectos que a juicio del Consejo deben ser apoyados por todas las entidades e instituciones para lograr su recuperación. Para ello es nece-

sario que las regulaciones administrativa, y de apoyo a las empresas, tengan en cuenta la dimensión de las mismas de forma que se eviten obstáculos al desarrollo de la actividad empresarial y no se merme la capacidad competitiva de las empresas.

Además, las Administraciones Públicas han seguido teniendo problemas para realizar inversiones, debido a la bajada de recaudación fiscal. Al menos, durante 2013 algunas medidas adoptadas desde la Unión Europea han permitido relajar el peso del mercado de la deuda, si bien dichas medidas han ido acompañadas de imposiciones en cuanto a las políticas de austeridad.

El CES considera que el conjunto de medidas puestas en marcha durante la crisis económica y cimentadas en la austeridad, no han tenido el resultado esperado en la recuperación de la economía y la generación de empleo en nuestra Comunidad, como demuestra el hecho de que no se está conteniendo el incremento del desempleo, que la actividad económica continuó estancada, y se registró un mayor empobrecimiento en el nivel de renta de la mayoría de los ciudadanos.

La ocupación continuó descendiendo en todas las ramas de actividad, si bien fueron los trabajadores por cuenta ajena quienes sufrieron la pérdida de empleo mientras los trabajadores por cuenta propia (empresarios y autónomos) vieron incrementado su número. En cuanto a los salarios, en Castilla y León continuamos por debajo de la media de España, y la reducción en 2013 ha sido más intensa que en el conjunto del país.

Aunque los indicadores macroeconómicos que se van conociendo en 2014 muestran mejores resultados que en 2013, el panorama económico sigue siendo preocupante, y el Consejo continúa apostando por un conjunto de actuaciones que combinen medidas de equilibrio entre gastos e ingresos, con una política fiscal equitativa capaz de asegurar los ingresos públicos necesarios para atender a los servicios públicos y para adoptar medidas de impulso y estímulo económico que empujen la recuperación del empleo a través del crecimiento económico. En este sentido, al CES le parece importante que se mantengan los gastos e inversiones públicos que tienen mayor impacto económico y social, tanto en términos de utilidad para los ciudadanos como en el potencial efecto corrector sobre el desempleo, que sigue siendo el principal problema de nuestra Comunidad y de España.

En opinión de este Consejo, resulta necesario impulsar aquellas políticas que puedan cimentar el crecimiento sostenible en Castilla y León en el futuro más próximo, y tener muy presente que la implicación de los interlocutores económicos y sociales en la salida de la crisis, es parte fundamental de la misma.

Para el CES, las políticas públicas deben desempeñar un papel decisivo en la recuperación de la economía y la generación de empleo. Será la recuperación de las rentas del trabajo, del capital y de la capacidad de consumo mediante la reactivación económica, la vía que permitirá incrementar la recaudación tributaria, especialmente por IRPF e IVA (con diferencia las dos principales fuentes de ingresos del presupuesto en nuestra economía) y con ello, reducir el déficit público sin exigir esfuerzos adicionales a los ciudadanos castellanos y leoneses.

Durante la última etapa expansiva de la economía, en Castilla y León el patrón de crecimiento de la misma se centró mucho en sectores de baja productividad, escaso valor añadido e intensivos en mano de obra poco cualificada, como la construcción y en determinados servicios. Una vez constatado que dicho modelo de crecimiento liderado por el sector de la construcción, además de ser insostenible, facilitó la acumulación de los desequilibrios macroeconó-

nicos que condicionan la salida de la crisis, se trataría de encontrar una nueva estructura productiva con un mayor peso de los servicios, tanto del área privada como del área pública, y de la industria más avanzada tecnológicamente, y en ambos casos, con una mayor aportación de valor añadido.

El Consejo viene insistiendo en que para la recuperación de la economía regional, que ha de partir de regenerar y recuperar el tejido empresarial perdido, se requiere un cambio de modelo económico, apuntalado en un fortalecimiento del tejido industrial, en el incremento del factor conocimiento en el proceso productivo, en estimular sectores con capacidad de crecimiento económico identificados por la RIS3 (automoción, agroalimentación, salud y calidad de vida, biotecnología, químico-farmacéutico, energía y medio ambiente, hábitat, turismo, patrimonio y lengua castellana), en la modernización de la agricultura y la diversificación de sus productos, en el incremento del tamaño de las empresas, en la aplicación de investigación y nuevas tecnologías en los procesos de gestión y producción empresarial, en aumentar la capacidad exportadora de las empresas que están demostrando iniciativa en la búsqueda de mercados externos a sus productos, así como el desarrollo de infraestructuras para la ubicación de empresas y parques tecnológicos tanto en el medio urbano como en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Todos estos factores, junto al incremento de productividad redundarán en la mejora de las condiciones laborales, en particular de las salariales, de nuestros trabajadores como pieza clave para el incremento de la demanda interna y el aumento de las bases impositivas que permitan a su vez el desarrollo de políticas de estímulo empresarial. Este proceso debe de acompañarse de un impulso empresarial que favorezca un aumento del tamaño de las empresas de la Comunidad con el propósito de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y la generación de empleo.

El CES considera necesario fortalecer nuestro tejido empresarial y también apoyar a los sectores que presentan más amenazas, teniendo claro que es imprescindible fortalecer y diversificar aquellos sectores en los cuales se sustenta nuestra economía, especialmente la automoción, la energía y la agroalimentación.

Por ello, el Consejo considera que promover la creación de nuevas empresas debería recibir una atención preferente, apoyando las iniciativas innovadoras y creadoras de empleo, y especialmente las de los jóvenes con formación, las de los emprendedores y las de los desempleados.

Para el CES resulta también fundamental mantener los gastos e inversiones públicos de mayor utilidad y rendimiento social. En particular, hay que tener presente que el mayor problema de la economía regional y nacional es el desempleo. Por ello, hasta solventar la difícil situación actual del mercado laboral, el Consejo considera necesario aprovechar el incremento de la productividad que se está produciendo en Castilla y León para incidir en la creación de empleo.

Todo ello servirá para crear un nuevo modelo económico en el que las nuevas empresas creadas y las que hayan superado la etapa de crisis económica serán más competitivas y modernas y estarán en condiciones de crear riqueza y empleo de forma sostenible y responsable, así como de aprovechar mejor las oportunidades que ofrezca un mercado cada vez más complejo y competitivo. En este sentido el CES considera que si queremos crecer y ser competitivos, es necesario incrementar la productividad pero sin deteriorar la calidad del empleo y mejorando en lo posible las condiciones laborales. Solo así se conseguirá impulsar la demanda agregada, tanto por el incremento del consumo de los hogares como por la mejora de la inversión empresarial que en 2013 ha sido más intensa que en el conjunto del país.

Para el Consejo, en este panorama de modernización y revitalización del tejido empresarial que se propone, a los poderes públicos les corresponde, respetando la libertad de empresa, procurar las condiciones en que los proyectos empresariales puedan germinar de la mejor manera posible, estimular la creación de empresas, remover los obstáculos que dificulten su viabilidad, como la falta de acceso a la financiación, las dificultades burocráticas, los elevados costes de la energía, la falta de unidad de mercado y la inadecuada estructura tributaria. También deberían facilitar el acceso a la investigación, a las tecnologías y comunicaciones, así como fortalecer las infraestructuras de I+D+i, medioambientales y de telecomunicaciones.

El CES cree que el *III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020*, y la *Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015*, como documentos consensuados, han de ser útiles para orientar las actuaciones a realizar.

El Consejo recomienda a la Administración de la Comunidad de Castilla y León que impulse y refuerce su protagonismo en la promoción del cambio de modelo productivo, pues estamos convencidos de la importancia de apostar por una sólida base industrial, por la modernización de los procesos productivos, por la economía del conocimiento, por la creación de empleo estable y de calidad, por una mejora de nuestro sistema educativo y por un mantenimiento de nuestro sistema de protección social.

Parece por tanto, evidente para el CES, que la modernización de la Comunidad es un objetivo directamente relacionado con la capacidad competitiva de su tejido productivo a través de la calidad del empleo, la innovación y la productividad y con la calidad de vida de sus ciudadanos, mediante unos servicios públicos de calidad y una sociedad justa, equitativa y cohesionada. De este modo, Castilla y León deberá orientar sus políticas de gasto a dichos fines, indisociables de nuestro modelo de sociedad.

El Consejo recomienda el desarrollo del *Plan Estratégico sobre Responsabilidad Social Empresarial*, tal como se ha ido recogiendo en los distintos acuerdos sobre esta materia en el marco del Diálogo Social. El objeto del plan es promover la generación, difusión e implantación voluntaria de los criterios y prácticas de responsabilidad social en el mayor número de empresas, con el fin de mejorar la comprensión, concienciar, y emprender acciones sobre las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la cultura empresarial, el respeto de los derechos humanos, el medio ambiente y la innovación social. Para ello la consecución del objetivo debería abordarse desde tres ejes: difusión, formación y promoción.

Por otra parte, en momentos como el que atraviesa nuestra sociedad en que cada vez son mayores las desigualdades entre las personas y en los que se incrementan las tasas de quienes están en situación de pobreza o en riesgo de sufrirla, los sistemas de protección social frente a los efectos de la crisis deben promover la inclusión social, prevenir la pobreza y evitar que siga incrementándose la desigualdad social en todos los niveles (económicos, de participación social, educativo, etc.). Por eso esta Institución cree que se deben desarrollar estrategias activas de inclusión, que engloben medidas de activación del mercado laboral y servicios sociales adecuados y accesibles para evitar la marginación de los grupos vulnerables, medidas de lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, y un acceso amplio a servicios asequibles y de alta calidad (por ejemplo, servicios sanitarios y sociales, asistencia infantil, vivienda y suministro de energía).

## Agricultura y Ganadería

En esta materia, la promulgación en 2014 de la *Ley 1/2014, de 19 de marzo, Ley Agraria de Castilla y León*, cuya iniciativa de elaboración ya valoró positivamente el CES en este Informe referido a la anualidad anterior y cuyo anteproyecto ha informado en 2013, ha supuesto un nuevo enfoque de la actividad agraria, una mayor vinculación a la industria agroalimentaria y la respuesta a parte de las inquietudes que planeaban sobre una actividad enfrentada a un nuevo escenario de producción y comercialización de sus productos y a un cambio en los criterios para establecer las políticas europeas de ayudas al sector, que requerían un nuevo marco regulador de carácter integral.

El Consejo cree que en la diversidad agrícola radica una de las mayores riquezas de la producción, y por ello, comparte el propósito de preservar esta riqueza que se incorpora en la nueva PAC reformada.

El Consejo confía en que esta Ley ha de constituirse en una referencia imprescindible como soporte firme de una nueva etapa, que ha de dar respuesta a las nuevas condiciones en las que se desarrolla la actividad, con una exposición a fuertes desequilibrios en el valor de sus productos y con más exigencias medioambientales que obligan al ejercicio de la actividad agropecuaria desde parámetros de sostenibilidad. Un nuevo escenario que obliga a replanteamientos en la ordenación de recursos, la reestructuración de las explotaciones agropecuarias, la provisión del necesario relevo generacional en la titularidad de las explotaciones agrarias, y el incremento de la tasa de empleo por cuenta ajena.

Para facilitar la aplicación de esta ley, el CES cree que debe de contarse con las OPAS como asesores e interlocutores conocedores del sector; pues la complejidad derivada de su carácter integral requiere contar con el apoyo del sector.

Conviene recordar que la plena aplicación de la norma no será posible hasta que se haya completado el desarrollo reglamentario previsto en la misma. Por ello, el Consejo solicita de la Junta de Castilla y León que complete el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria dentro de los plazos establecidos en la Disposición Final Tercera de la misma.

Un adecuado desarrollo de la norma debe incorporar todas las modificaciones contempladas en el contenido de la ley sobre la conexión con la industria agroalimentaria, la atención a la calidad del producto, la mejora de las infraestructuras y el resto de contenidos que la misma recoge. Esta ley puede suponer un instrumento muy útil para dar respuesta a necesidades de modernización y racionalización de recursos a la hora de situar al sector en mejores condiciones para continuar prestando su aportación a la mejora de la economía regional.

Las inseguridades en las que se desarrolla la actividad agrícola-ganadera requieren mecanismos estabilizadores que, en la medida de lo posible, palien lo imprevisible de sus resultados, sujetos al comportamiento climático, las plagas, y las fluctuaciones de los precios de los productos.

Las circunstancias del mercado y los bajos precios fueron en 2013 desfavorables para los ganaderos, por lo que urge facilitar la reordenación de las explotaciones ganaderas y procurar un precio justo para sus productos que permitan asumir los costes de producción crecientes que eviten el abandono de estas explotaciones.

El CES cree que los seguros agrarios pueden servir para garantizar estos ingresos mínimos a agricultores y ganaderos, por lo que debería incentivarse desde la Administración la contratación de seguros por parte del sector.

Otro apoyo que resultaría de utilidad para reducir los costes del sector podría ser la revisión de las tarifas eléctricas a los regantes, permitiendo ajustar los niveles de contratación en función de las necesidades de la explotación en cada época del año.

Para el Consejo, las personas jóvenes y las mujeres son la garantía de futuro de las explotaciones agrarias. Por ello, estos colectivos están llamados a renovar la titularidad de explotaciones, que en un amplio porcentaje corresponde a mayores de 65 años (un 33%), y deben ir incorporándose como titulares o cotitulares, para hacer posible el relevo generacional y de ese modo asegurar la continuidad de las explotaciones.

Es importante la formación de los titulares de explotaciones agropecuarias y en especial de los nuevos, pues son muchos los retos que, a corto plazo, van a tener que afrontar: en concentración de fincas, en aprendizaje de técnicas agrarias y medioambientales, en nuevos métodos de participación en los mercados, y en la incorporación de buenas prácticas agrarias que consoliden un modelo de sostenibilidad de la actividad agraria, entre otros.

El CES propone que, al objeto de facilitar el acceso a esa formación e información, deberían participar en esa tarea las Administraciones Públicas y las propias OPAS.

Entre las nuevas necesidades a la hora de acometer un proceso de cambio para hacer posible un sector más competitivo, con capacidad de conseguir una mejor eficiencia productiva y más participación en la distribución y comercialización, está contar con explotaciones adecuadamente dimensionadas y mejor organizadas, mediante la agrupación de titulares de estas explotaciones para la adquisición de los medios de producción y ofertar sus producciones conjuntamente.

Las explotaciones agrarias han de aplicar un enfoque multifuncional de la agricultura, aplicando modelos de producción que resulten compatibles con una implicación activa en la defensa y protección del medio natural, de los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que se preserven los equilibrios territoriales y socioeconómicos de estos espacios.

Procurar la adaptación de los sistemas de producción a las demandas del mercado, también exterior, a través del desarrollo de orientaciones productivas y métodos de gestión apropiados para ello.

La fuerte inversión en infraestructuras, maquinaria y productos que requiere una explotación agraria solo puede rentabilizarse en explotaciones bien dimensionadas. En muchos casos es imprescindible aumentar las superficies de las explotaciones, lo que supone una nueva inversión nada fácil de afrontar si no se cuenta con financiación adecuada.

El Consejo entiende que es necesario contar, lo antes posible, con guías de buenas condiciones agrarias y con un catálogo de éstas, para que todos los agricultores conozcan cuáles sean las prácticas y compromisos que conlleva el ejercicio de su actividad.

El sector forestal es un sector de gran importancia en nuestra Comunidad, por lo que para esta Institución resulta prioritario el establecimiento de medidas de revitalización del sector, no sólo en lo que se refiere a la creación de empleo y a la generación de un entramado socioeconómico sostenible, sino porque supone la valorización de los recursos de nuestro territorio, así como la mejor herramienta para la conservación de los espacios naturales.

El CES considera necesario incrementar la actividad económica en torno a los bosques, sin menoscabo de las funciones ambientales y sociales de los mismos, aprovechando, de una forma eficiente, los recursos forestales. Se insta a la Administración Autónoma para que

desarrolle actuaciones relacionadas con la sostenibilidad ecológica, económica y social de las actividades forestales, para lo cual se ha de establecer un marco estructural que facilite el acceso a los productos forestales, sin detrimento de los objetivos de conservación del medio natural.

Las cooperativas agrarias y otras formas asociativas, que ya cuentan con una importante presencia en algunos eslabones de la cadena de comercialización, continúan presentando una gran dispersión y presencia localista, que impiden la plena eficacia de sus propósitos. El CES cree conveniente promover fórmulas asociativas más amplias que engloben varias cooperativas, y a ese fin la *Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración cooperativa*, regula la nueva figura de "entidad asociativa agroalimentaria prioritaria" con el objetivo de fortalecer mediante la unión su capacidad de generar mayor valor.

Los Grupos de acción local están demostrando ser un apropiado instrumento de gestión de los fondos de desarrollo de la UE (FEDER). Para el CES estas iniciativas, en la línea LEADER, contribuyen, desde la base social, a la diversificación de la economía de las zonas rurales. El CES entiende que estos grupos deben funcionar con total transparencia, facilitando información pública sobre todas las iniciativas que desarrollen.

La creación de ADE Rural, prevista en el *II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla León (2010-2013)*, se ha puesto en marcha por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 2013. El CES valora esta iniciativa que pretende fomentar la creación de empresas en las zonas rurales, especialmente las agroalimentarias, y ayudar a crecer a las ya existentes, y urge a que se pongan en práctica las líneas de actuación que están previstas: fomento de la creación de empresas, fortalecimiento de la competitividad de las empresas ya instaladas, identificación de aquellas que cuentan con potencial de crecimiento y articulación de la cooperación entre las empresas y a través de clusters, porque todas ellas pueden ser actuaciones que favorezcan el desarrollo empresarial en el medio rural, el empleo y la fijación de población en los pueblos de la Comunidad.

## Sector Agroalimentario

Para el CES la nueva *Ley Agraria* es una oportunidad para reforzar los vínculos entre la actividad agraria y la industria agroalimentaria, para aprovechar la fortaleza de una industria que utiliza productos agrarios y cuenta con un gran potencial comercializador, e incluso exportador.

El Consejo no tiene dudas sobre el potencial que en nuestra Comunidad tiene la industria alimentaria, que se está revelando como una actividad nicho de emprendedores y de empleo. Por ello, valora positivamente la decidida apuesta que las Administraciones Públicas están haciendo por impulsar y consolidar este sector hasta convertirlo en uno de los principales pilares de la recuperación económica.

El sector agroalimentario viene aportando buenos resultados a la economía de la Comunidad, tanto por su contribución al VAB como por la capacidad exportadora y empleadora, así como por su capacidad de resistencia a los efectos de la crisis económica. Por ello, a criterio del Consejo este sector merece participar del carácter estratégico reconocido al sector agrario y valora la iniciativa del Gobierno Regional de diseñar una Estrategia autonómica de Apoyo Integral al Sector Agroalimentario, en elaboración.

Asimismo el CES entiende necesario facilitar y favorecer la conexión agricultor-empresario agroalimentario, con el fin de integrar toda la cadena de valor de los productos agrarios en nuestra Comunidad, con la participación de empresas de Castilla y León. Para ello, la Administración Autónoma debería potenciar los cauces de información y colaboración entre los diferentes subsectores, así como apoyar la ejecución de estos proyectos colaborativos con el fin de que resulten atractivos para todos los agentes del proceso, y contribuyendo a que los costes sean competitivos.

Las cifras de comercio exterior para el sector agrario en 2013 suponen aproximadamente un 5% del total y son superiores a las cifras correspondientes a las industrias alimenticias. Además, el volumen de exportaciones de productos con bajo nivel de elaboración hace pensar a esta Institución que existe margen en el sector agroalimentario para afrontar procesos de generación de mayor valor añadido en nuestra producción agraria, a la vez que existe también margen para el desarrollo del sector agrario, en tanto que el volumen de importaciones en dicho sector supera los 550 millones de euros.

La confianza en el sector como uno de los que cuenta con mayor pujanza se pone de manifiesto también en la nueva RIS3 de especialización inteligente que incorpora la agroalimentación entre los sectores considerados con capacidad de influir en el cambio de modelo productivo por su potencial de crecimiento y motor de actividad económica, especialmente en la zona rural con las consecuencias positivas en el asentamiento poblacional que desde el CES se impulsa de forma reiterada.

El Consejo considera necesario recuperar e impulsar las líneas de apoyo a la inversión de la industria agroalimentaria, con el fin de favorecer la renovación de maquinaria y los procesos de innovación necesarios para poder continuar compitiendo.

La investigación, la transferencia tecnológica y la innovación adquieren una especial relevancia en este sector a la hora de permitir a los productos agroalimentarios la constante adaptación que requiere su puesta en el mercado para atender a la demanda, por lo que el Consejo insta a la Administración de la Comunidad de Castilla y León a apoyar y facilitar estos procesos que deben acometer las industrias agroalimentarias, donde el alcance de resultados de estos proyectos de investigación requiere periodos largos de maduración, siendo especialmente necesario contar con un importante respaldo financiero. Además, es importante que ese impulso a la I+D+i se realice desde la cooperación entre las empresas transformadoras y comercializadoras del sector y los productores.

La ecoinnovación debe de servir para atraer un porcentaje de la investigación básica al sector, a fin de aprovechar mejor los enormes recursos naturales con los que cuenta la Comunidad y disminuir el impacto medioambiental. Con el propósito de contribuir a la difusión de la misma, el Consejo organizó en su sede una jornada sobre " Mapa de ecoindustrias de Castilla y León", el día 20 de marzo de 2014, que puso de relieve el gran potencial de la Comunidad de Castilla y León en esta materia por presentar un mayor peso relativo que otras Comunidades en el sector primario agrícola y del sector secundario agroalimentario.

La comercialización de los productos agroalimentarios requiere un especial esfuerzo en marketing y en el alcance de acuerdos comerciales, no solo en nuestro país, sino que es fundamental que estos acuerdos también se produzcan en otros países donde pueden competir nuestros productos agroalimentarios. Por ello el CES entiende que la Administración Autónoma debería continuar incrementando las relaciones institucionales con las autoridades com-

petentes en otros países o áreas económicas, de forma que se materialicen en acuerdos de colaboración que pongan en valor la calidad de los productos de las industrias agroalimentarias de nuestra Comunidad, y que faciliten a estas empresas el alcance de acuerdos comerciales. Para el Consejo la regulación de las figuras de calidad diferenciada de productos agroalimentarios y entre ellas, la protección de las denominaciones geográficas de calidad y el control de la "calidad diferenciada" que incorpora la nueva ley Agraria de Castilla y León, son medidas que han de servir para que los mercados reconozcan la calidad de los productos del sector en la Comunidad y competir en base a ella, como su principal activo.

## Industria y Energía

El CES viene insistiendo en muchos de sus informes en la necesidad de contar en mayor medida con el **sector industrial** en el modelo productivo de Castilla y León, propiciando un cambio de dicho modelo que pasa necesariamente por la modernización de los procesos productivos y por asentar una sólida base industrial para hacer posible una mayor diversificación sectorial. Ello, desde la convicción de que la aportación de este sector a la riqueza regional puede ser la base necesaria para el crecimiento económico y el empleo.

La Comunidad cuenta ya con una base industrial de cierto peso (el 21,6% del VAB en 2012) y por encima del conjunto de España (17,3%), si bien con concentración en pocos sectores y una desigual distribución provincial, por lo que no habría de partirse de cero, sino fortalecer el tejido industrial que ya existe, mejorando el tamaño de las empresas, apoyando la mejora de su competitividad, procurando su diversificación sectorial, etc., y además acometer una reindustrialización con la atracción de nuevas empresas e industrialización de aquellas zonas que no lo hubieran estado anteriormente como objetivo general, establecido en el *III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León (2014-2020)*.

Para el Consejo, el hecho de que un documento consensuado en el seno del Diálogo Social logre compartir un análisis sobre la situación del sector industrial en Castilla y León, así como establecer un objetivo general y los ejes de actuación, merece ser tenido en cuenta como muestra de la confianza que para la Administración Regional y para los Agentes económicos y sociales firmantes, tiene este sector como motor de crecimiento económico, generador de empleo y aportador de mayor estabilidad económica.

Desde esa confianza, es necesario que por la Administración Autónoma se implementen las políticas de estímulo, consolidación, crecimiento y creación de empresas, así como para evitar deslocalizaciones industriales, avanzando en el modelo industrial que necesita la Comunidad, creando condiciones atractivas para la implantación de nuevas empresas, y el afianzamiento de la industria que ya está asentada en Castilla y León, continuando la simplificación de trámites administrativos, aportando apoyo en la financiación y precio razonable y competitivo de la energía, etc.

El CES cree que otras apuestas que pueden servir para aumentar el peso y la competitividad de la industria sobre el conjunto de la economía deben tratar de incentivar las inversiones destinadas a mejorar la eficiencia energética, la innovación, la exportación y la generación de empleo estable y de calidad.

El Consejo reitera la recomendación incluida en informes anteriores sobre la situación económica y social, según la cual, en este cambio productivo basado en un mayor peso del sector industrial, corresponde a la Administración Pública propiciar las condiciones estructurales necesarias para ello, pero la inversión corresponde a la iniciativa privada, mediante un sistema basado en una gestión empresarial tecnológicamente eficaz y coordinada con los sectores, el desarrollo del mercado laboral más cualificado y una mejora en las condiciones de acceso a la financiación.

El CES cree que la futura *Ley de Industria de Castilla y León* debería permitir al Gobierno de Castilla y León contar con un instrumento útil para ordenar su política industrial e impulsar procesos de modernización industrial. No obstante, el CES incide en la necesidad de continuar con todas las iniciativas de diversificación sectorial iniciadas, con el fortalecimiento del entramado de empresas, centros tecnológicos y universidades, así como con nuevos planes referidos a sectores emergentes de alto valor añadido.

Es necesario explorar ámbitos de negocio emergentes y, en este sentido el Consejo cree que, sin dejar de apoyar a las ramas de actividad que ya cuentan con fuerte implantación en la Comunidad, debe atenderse a otras que puedan aportar potencial de crecimiento, como las relacionadas con la aeronáutica o la biotecnología apoyadas en la innovación y la investigación.

Si se repara en el hecho de que un alto porcentaje de las empresas de la Comunidad son pymes, ha de estimularse la cooperación entre estas para hacer posible que a través de asociaciones u otras alianzas empresariales, como clusters, consorcios o cualquier otra fórmula asociativa puedan acceder a ventajas que no tendrían individualmente. Asimismo, es necesario que la Administración Autónoma realice un apoyo decidido para que las empresas de nuestra Comunidad alcancen una mayor dimensión que las haga más competitivas.

Para ganar en eficacia las estrategias que se adopten a nivel regional deben estar coordinadas con las que se diseñen a nivel estatal y con la *Estrategia Europa 2020*, que junto a la Comunicación de la Comisión "*Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica*", recogen las iniciativas y líneas de la política industrial europea. Para el CES, solo actuando en los distintos niveles de la Administración de forma coordinada, se aprovecharán sinergias, recursos y oportunidades.

El Consejo considera necesario acercar la actividad económica al medio rural para llevar a ese territorio nuevas oportunidades económicas, medios de empleo y prosperidad, y para ello Castilla y León cuenta con muchos recursos naturales endógenos (forestales, agrarios y ganaderos, energías renovables, cinegéticos, lúdicos, etc.). La explotación industrial de estos recursos, tan ligados al territorio, fijaría población en los núcleos rurales y aportaría riqueza. Así las industrias agroalimentarias se han revelado muy competitivas, con capacidad exportadora y transformadora de productos agrarios de la Comunidad, por lo que ha de valorarse como motor de la actividad económica y nicho de jóvenes emprendedores, como se está haciendo en nuestra Comunidad. También las industrias artesanales y de turismo rural son actividades que dinamizan estas áreas e impulsan el conocimiento de nuestros recursos naturales, por lo que requieren de un especial apoyo.

El CES se muestra convencido de la importancia que para el sector industrial tiene la I+D+i y muestra su preocupación por la progresiva disminución de las inversiones que en esta materia se está registrando en Castilla y León, como señala en las recomendaciones relativas a Tecnología e Investigación.

Por lo que se refiere a la **energía**, es un elemento a tener en cuenta en cualquier proyecto industrial pues de su coste se deriva en buena parte la viabilidad del proyecto, por lo que afecta a las condiciones de competitividad con las que se sitúa en el mercado.

Actualmente los costes energéticos que deben asumir las empresas españolas están por encima de la media de los países OCDE y esto representa una desventaja competitiva. El Consejo entiende que la nueva regulación del sector eléctrico operada por *Ley 24/2013*, debe servir para abaratar el coste de esta energía, proteger al consumidor a partir de la figura de “consumidores vulnerables” y evitar en el futuro las distorsiones en el funcionamiento del sistema que se han venido conociendo. La elevada tarifa eléctrica hace necesario impulsar una ordenación del sistema eléctrico en nuestro país, formado por un mix energético equilibrado. Así, a finales del año pasado el Gobierno de España aprobó la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*. Sin embargo, a este Consejo le preocupa el alcance que pueda tener esta Ley, por ello el CES insta a las instituciones con competencia en esta materia a que en el desarrollo de esta nueva normativa se vele por no introducir retroactividad y por generar estabilidad jurídica, con el fin dichas medidas redunden en una mejora de la competitividad de los sectores productivos, a la vez que se genere un sector atractivo para la inversión empresarial.

Para el Consejo las energías renovables, que a partir de este nuevo marco regulador dejan de contar con un régimen especial, han de estar presentes en el conjunto de fuentes diversificadas de energía por su carácter de fuentes no contaminantes que disminuyen la dependencia exterior.

Por otra parte, el Consejo muestra una vez más su preocupación por la situación de la minería del carbón en nuestra Comunidad, y reitera lo manifestado en anteriores ocasiones, defendiendo la sostenibilidad de este sector, pues es evidente que actúa como palanca de otros sectores facilitando el desarrollo y el crecimiento económico y vertebrando el territorio.

En opinión del CES existen muchos factores por los que se debería incluir en la definición del “mix energético español” al carbón autóctono, entre los que destacan su alto valor como “reserva energética” al tratarse del único recurso energético fósil en España; el alto grado de dependencia energética exterior de España asegurando así la energía procedente de “fuentes diversas”; por su “carácter tractor” sobre otros sectores económicos; por el nivel de tecnificación muy avanzado en el proceso de extracción de mineral que ha alcanzado este sector en Castilla y León en particular, resultando muy competitivo con otros países productores de carbón; así como por el hecho de que la demanda de carbón está aumentando en el contexto mundial, lo que garantiza un futuro para la minería del carbón a nivel global.

El CES traslada a la Junta de Castilla y León la necesidad de que en el marco de sus competencias, intensifique el ejercicio de todo su poder institucional ante el Gobierno de España para defender este sector tan estratégico para nuestra Comunidad, así como defender el empleo en las cuencas mineras y la investigación dirigida a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

## Construcción

Ante la situación de continuo retroceso del sector, tanto en relación a los indicadores económicos como de empleo y a pesar del crecimiento en 2013 de la licitación oficial en las Administraciones autonómica y local y en el conjunto de todo el sector público, el CES considera necesario apoyar la recuperación de la actividad del sector.

Este Consejo recomienda potenciar las actuaciones de rehabilitación edificatoria y de regeneración y renovación urbana como oportunidad para lograr una mejora de la calidad de vida de las personas en cuanto que inciden en aspectos cualitativos como la eficiencia energética, la sostenibilidad, la movilidad, la accesibilidad y confortabilidad etc., a la vez que una reordenación del sector de la construcción y de fomento del empleo.

Es importante atender a la conservación de aquellas infraestructuras con las que ya se cuenta y, en este sentido, se hace necesario dedicar un mayor esfuerzo a la conservación de la extensa red de carreteras de la Comunidad y a las adaptaciones que sean necesarias en los edificios públicos para incrementar sus tasas de eficiencia energética y su accesibilidad. En cualquier caso se deben mantener las actuaciones de inversión en las infraestructuras viarias consideradas prioritarias para nuestra Comunidad Autónoma y que se especifican en el apartado de recomendaciones relativas a infraestructuras de transporte y comunicaciones.

El Consejo cree que podría estudiarse por la Junta de Castilla y León si las políticas de desarrollo rural que se están aplicando o el empleo que se derive de la aplicación del *Plan de dinamización y diversificación de la actividad económica en el medio rural* a partir del mejor aprovechamiento de recursos (forestales, energías renovables, gestión de residuos, servicios agroambientales, patrimonio cultural u otros previstos), pudieran utilizarse para absorber el desempleo de la construcción, que tiene serias dificultades para su reinserción profesional.

Dentro de las medidas de internacionalización empresarial, la Junta de Castilla y León debe implementar actuaciones específicas para las empresas del sector de la construcción que en los últimos años, ante la difícil situación en Castilla y León y en España, se están viendo obligadas a buscar oportunidades de negocio en el exterior.

Las PYMEs, con un peso importante en nuestra Comunidad, presentan una especial dimensión que hace que les sea más difícil acceder a licitaciones públicas. Por ello, este Consejo considera necesario que se arbitren e impulsen aquellos mecanismos que permitan a estas empresas de menor dimensión acceder a la contratación pública.

## Sector Servicios

En el **turismo**, aunque moderadamente, se ha hecho notar un repunte en la demanda turística, debido al incremento de turistas extranjeros (10,9% frente a 0,4% de viajeros nacionales). Debido a ese mejor comportamiento, en 2013 creció el empleo en la hostelería y también el grado de ocupación de sus establecimientos. Para el CES este sector debe aprovechar mejor el reclamo de sus valores culturales, gastronómicos y medioambientales para continuar ganando cuota de visitantes.

El turismo rural mantiene en la Comunidad su crecimiento generalizado en el número de establecimientos y de plazas. Revistiendo esta modalidad particular importancia en la Comunidad,

el Consejo entiende que este tipo de turismo debe cuidarse porque aporta presencia de visitantes al medio rural y es fuente de renta y empleo. Dado que la demanda de viajeros españoles es mucho mayor que la de visitantes extranjeros para esta modalidad de turismo, se debería promocionar la oferta de este tipo de establecimientos a mercados exteriores como elemento de mayor atracción de extranjeros al mercado de turismo de interior.

Sobre la reciente regulación en 2013 del Registro de Turismo de Castilla y León y el Censo de Promoción de la Actividad Turística, el CES valora esta iniciativa como una regulación complementaria a la regulación turística general, que puede facilitar la divulgación y promoción del sector y mejorar su competitividad; este registro contempla "las actividades turísticas complementarias" a que se refiere la *Ley de Turismo de Castilla y León*, y el CES propone que se considere como tal la puesta en valor del patrimonio cultural y los museos (tanto públicos como privados). Con ello se diversificaría la oferta turística y se pondrían en valor recursos endógenos de la Comunidad. Para ello, también es necesario que los servicios prestados por las Oficinas de Turismo se adecúen a la demanda de los usuarios.

Sobre los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad, el Consejo considera que su regulación, también en 2013, viene a dar respuesta a la creciente demanda de este tipo de establecimientos para garantizar la protección de los turistas, y de los recursos turísticos, así como estableciendo un sistema de categorización, procurando requisitos de calidad y dotación de instalaciones, equipamientos y servicios adecuados en estos establecimientos que contribuyen a aportar renta y diversificar la economía del medio rural. El CES valora cualquier medida tendente a poner en valor la calidad de la actividad turística porque entiende que es el modo de preservar su futuro.

En lo que tiene que ver con el **comercio**, en 2013 ha continuado el mal comportamiento en el número de empresas comerciales, en la ocupación y en el índice de ventas. La crisis económica ha producido un fuerte retraimiento del consumo y ello ha afectado al comercio minorista.

Esta realidad, que se viene prolongando desde hace tiempo, está poniendo al comercio, y muy especialmente el comercio tradicional, en una situación de difícil continuidad.

El CES reitera una vez más la necesidad de preservar al pequeño comercio tradicional como un elemento que forma parte de la cultura de nuestras ciudades y a la actividad comercial, en general, por su labor de abastecimiento y distribución de productos.

Siendo conscientes de que la recuperación estable del sector no será posible en tanto no se produzca crecimiento económico y de empleo, y ello promueva que las ventas del comercio minorista comiencen a mostrar un cambio de tendencia, resultan necesarios medios de apoyo y medidas de mejora de las zonas comerciales urbanas, de apoyo financiero a través de líneas ICO específicas, la creación de un canal on-line para facilitar la incorporación del pequeño comercio a las ventas electrónicas, los planes de marketing para la promoción comercial de formación y empleo, entre otras.

## Tecnología e Investigación

La consolidación de un mercado global con países emergentes y grandes áreas asociadas en uniones comerciales está forzando una enorme competencia apoyándose cada país en aquello que le ofrece más ventajas (proveedor de materias primas, bajos costes de producción, etc.). En este escenario, los países industrializados compiten a partir de una mejora constante de sus productos (en sus utilidades, diseño, etc.) y de sus procesos de fabricación, para atender a las exigencias de la demanda y adelantarse con oferta novedosa de productos. Para hacer posibles esas relaciones de competitividad de constante adaptación empresarial se requiere una fuerte inversión en I+D+i, tanto de los países como de las propias empresas.

El CES considera que, a la vista de los resultados habidos en 2013 en el indicador esfuerzo en I+D, existe un amplio margen de inversión hasta alcanzar el 3% del PIB, objetivo que fija la *Estrategia Europea 2020* y que debe entenderse como inversión en mejora de la producción, que revertirá en términos de crecimiento económico.

Para aprovechar bien el mayor esfuerzo económico que se está solicitando, es necesario que llegue también financiación a los investigadores universitarios y a los centros de investigación e innovación, pues son unos de los agentes que tienen que proveer de resultados innovadores aprovechables por las empresas.

El Consejo considera necesario que los parques tecnológicos se adapten a las nuevas circunstancias empresariales y de mercado, con objeto de no perder eficacia y aprovechar la dotación de infraestructuras innovadoras de que disponen. Contando con esa base investigadora e innovadora y con las infraestructuras suficientes y adecuadas, han de diseñarse estrategias que acierten en los objetivos y las líneas y actuaciones para lograrlos.

En Castilla y León esas estrategias han venido siendo: la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo tecnológico e Innovación (2007-2013) (ERIDI)* y la *Estrategia Regional de Sociedad Digital del Conocimiento (2007-2013) (ERSDI)*. Ambas estrategias en 2013 han finalizado el periodo previsto de aplicación y serán sustituidas por la nueva *Estrategia de Especialización Inteligente RIS3*.

Para aprovechar los fondos europeos, a partir de la entrada en aplicación de la norma RIS3 integradora de todos los ámbitos de la I+D+i y de la sociedad de la información, ha de tenerse en cuenta la capacidad de especialización inteligente a partir de los campos identificados como actividades con una mayor especialización.

El CES cree que la Estrategia identifica acertadamente los campos con mayor potencial para competir en los mercados y que en este nuevo marco estratégico es importante atender a:

- ▶ Continuar prestando apoyo a las empresas para su internacionalización, principalmente a las PYMÉS.
- ▶ Adaptar las políticas y planes de I+D+i al diferente tamaño de las empresas.
- ▶ Fomentar fórmulas atractivas de cooperación y de dimensionamiento que permitan a las pequeñas empresas crear “masa crítica” a partir de fórmulas como los distritos industriales, las agrupaciones empresariales (AEI), las redes de cooperación, u otras, a fin de aprovechar oportunidades que no tendrían de forma individualizada.
- ▶ Agilizar la transferencia de conocimiento desde los centros investigadores e innovadores a las empresas, puesto que la novedad y la rapidez de posicionamiento dentro de cada

mercado es clave para la rentabilidad productiva y económica de las aplicaciones innovadoras.

- ▶ Orientar los centros de investigación y otras infraestructuras de soporte (centros tecnológicos, de investigación y las propias universidades) para su especialización en los mismos campos seleccionados como prioridades temáticas en la RIS3 de Castilla y León. Con ello se impulsará el dar apoyo a las empresas que trabajen en colaboración con estos polos de investigación y desarrollo con el fin de mejorar el retorno de la inversión.
- ▶ Fomentar la compra pública innovadora en áreas que ya están preparadas para ello (salud, asistencial, medioambiental, modernización de la administración, etc.), porque estas compras pueden servir para impulsar la innovación en sectores estratégicos.

Para culminar con éxito el nuevo modelo de reforzamiento industrial de la economía de la Comunidad resulta imprescindible contar con el apoyo y compromiso de los Agentes económicos y sociales y, por ello, el CES valora positivamente el *Acuerdo de 4 de abril de 2014, en materia de competitividad e innovación industrial*, adoptado en el seno del Consejo del Diálogo Social. En este acuerdo, todos los firmantes consideran que la industria regional es uno de los pilares fundamentales de la economía de Castilla y León y así debe seguir siéndolo, apuestan por el fortalecimiento y la mejora de la competitividad del tejido industrial, dado su efecto arrastre a otros sectores económicos, consolidando de esta forma el cambio hacia un modelo productivo que apueste por la creación y mantenimiento del empleo y de las empresas, centrado en la innovación, el conocimiento, la diversificación sectorial, la cooperación entre empresas y la internacionalización.

La reducción de la inversión en I+D+i, de mantenerse en el tiempo, podría repercutir a medio plazo en el proceso productivo y perjudicar el objetivo de perseguir el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Por ello, el CES recomienda al Gobierno Regional, aumentar esta partida presupuestaria, aproximándola paulatinamente al objetivo fijado en la Estrategia Europea. Para el Consejo la inversión en I+D+i no lo es a fondo perdido, sino que tiene retorno en el incremento de la actividad económica.

La especialización inteligente RIS3, que es el nuevo escenario europeo en la materia, exigirá cambios que parten de disponer en cada región de un esquema de especialización inteligente por sectores productivos, a partir de una especialización productiva con una integración más intensa entre la innovación y la estrategia de especialización sectorial.

En Castilla y León, los sectores considerados con capacidad de influir en el cambio de modelo productivo que selecciona la RIS3 son automoción, agroalimentación, salud y calidad de vida, biotecnología, químico-farmacéutico, energía y medio ambiente, hábitat, turismo, patrimonio y lengua castellana. En ellos ha de apoyarse el cambio y el Consejo está convencido de que todos ellos cuentan con potencial para generar crecimiento económico en la Comunidad.

Como aspecto novedoso, el CES desea destacar la ecoinnovación, materia sobre la cual el Consejo organizó una jornada en marzo de 2014. Las principales conclusiones de esta jornada fueron la necesidad de mejorar las tecnologías de proceso de las empresas industriales de Castilla y León; concienciar a las empresas de la importancia del ecodiseño y de contemplar el ciclo completo de vida del producto; apoyar la incorporación de energías renovables no convencionales a la matriz energética que abastece las industrias de Castilla y León; impulsar las

certificaciones ambientales entre las empresas e instituciones de Castilla y León; poner en marcha un nuevo programa de compra y contratación pública verde a nivel autonómico y provincial, y profundizar y optimizar los mecanismos de control institucional del cumplimiento de la normativa por parte de las empresas de Castilla y León.

El carácter transversal de la ecoinnovación puede servir para atraer proyectos emprendedores y como fuente de empleo.

Para el Consejo, la Administración Autonómica ha de apoyar de forma decidida los esfuerzos tendentes a lograr los objetivos estratégicos establecidos, para crear y sostener infraestructuras de soporte, incentivar a emprendedores o cualquier otra que requiera su tarea impulsora, pero con la necesaria colaboración público-privada y aprovechando fondos y cauces como la Red de Innovación o la participación en programas, iniciativas y proyectos nacionales e internacionales. Este esfuerzo en I+D+i, ha de estar reflejado presupuestariamente en relación con el PIB y aún está lejos de los objetivos fijados en la ERIDI para 2013. Resulta necesario continuar estrechando la relación entre la universidad como foco de investigación y la empresa, para la transferencia de conocimiento y también para despertar la vocación empresarial y dar valor a la cultura de la innovación. Para ello, se debe facilitar la transferencia entre ambas entidades de forma más ágil y práctica, con el fin de que puedan desarrollarse proyectos colaborativos de forma eficiente. Asimismo, es importante que los apoyos para constituir formas de colaboración animen desde los diferentes ámbitos, y, que no se encuentren obstáculos para el alcance de dichos proyectos de I+D+i.

También se entiende necesario que las universidades públicas cuenten con suficiente financiación para el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Las pequeñas empresas han de aproximarse más a las TIC, pues estas tecnologías abren espacios comerciales muy amplios, y también deben aprender a trabajar en red, poniendo en común recursos como modo de adquirir mayor fortaleza.

El CES incide en la necesidad de continuar participando en iniciativas y programas de interés en materia de ciencia y tecnología, para situar a la Comunidad en una mejor posición, junto a las Comunidades más avanzadas.

Esta Institución recomienda a los centros de investigación, universidades y empresas, prestar mayor atención al sistema de patentes, como modo de asegurar la propiedad industrial, pues aunque están aumentando las patentes solicitadas en Castilla y León, aún están muy por debajo de las que corresponderían al peso de la Comunidad en gasto de I+D, y es el único medio de asegurar los resultados de la investigación. Por ello, también es necesario que se apoyen y agilicen los trámites de solicitud, adquisición y extensión de patentes, donde los tiempos son fundamentales en un mercado global tecnológicamente conectado. Asimismo hay que dotar de mayor seguridad jurídica y a costes razonables a estos procesos de adquisición de marcas, propiedad intelectual, por lo que el CES considera preciso impulsar una necesaria modificación de la normativa que ampara actualmente dichos aspectos.

## Sector Público

En cuanto a **política fiscal**, en 2013 los presupuestos aprobados por las Administraciones Públicas han continuado en la senda de reducción de años anteriores, condicionados por las bajadas de recaudación fiscal y las limitaciones de déficit y endeudamiento impuestas.

La Comunidad de Castilla y León ha reducido su presupuesto para 2013 hasta situarlo por debajo de todos los presupuestos aprobados desde 2007. Una reducción que, no obstante, ha sido inferior al promedio de todas las Comunidades Autónomas.

El principal factor que impide avanzar en la corrección del déficit público es la dificultad para aumentar de manera significativa los ingresos públicos, lo que a su vez se debe a la fuerte contracción de las bases fiscales debido a la recesión, fundamentalmente de renta y consumo, así como a la estrecha vinculación de la capacidad recaudatoria del sistema tributario español con un modelo de crecimiento que se ha agotado, basado en la actividad inmobiliaria, el endeudamiento y la fortaleza de la demanda interna, circunstancia esta última que obliga a plantearse una reforma en profundidad, integral y con visión de largo plazo del sistema fiscal, que nos permita tener unos ingresos públicos en términos de PIB en consonancia con la media de los países de la UE, y con ello, la posibilidad de reorientar las políticas seguidas para cumplir con la consolidación fiscal.

Por ello, el CES entiende que resulta necesario garantizar los ingresos suficientes a las Administraciones Públicas para que éstas puedan atender a sus fines, asegurando un sistema fiscal con capacidad recaudatoria. Es necesario, asimismo, que los esfuerzos se compartan por todos los ciudadanos de la Comunidad, en proporción a sus posibilidades y en cumplimiento de sus obligaciones, y en segundo lugar disponer de los medios materiales y humanos necesarios para ampliar la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Este Consejo considera que ha de plantearse el fortalecimiento estructural del sistema tributario español en lo que nos afecte y, en todo caso el autonómico, para asegurar su capacidad recaudatoria y reforzar su progresividad y legitimidad social, con el fin de financiar de manera sostenible unos sistemas de protección social comparables con los de las sociedades de nuestro entorno comunitario, y de fortalecer la capacidad de nuestro sector público en materia de estabilización y de dinamización económica y social.

El CES entiende que resulta imprescindible replantearse el modelo tributario de la Comunidad ante la constante disminución de ingresos, tanto en los tributos cedidos como en los propios. En relación con la estrategia para aumentar los ingresos públicos, consideramos conveniente adoptar reformas fiscales tendentes a garantizar y aumentar la capacidad recaudatoria, con el fin de realizar los menores recortes posibles en las partidas de gastos, limitando en lo posible los efectos negativos sobre la demanda interna. El CES valora el esfuerzo realizado con el Plan de Lucha contra el Fraude, y anima a continuar esa vía recaudatoria a través de su participación en los órganos estatales competentes, así como actuar de forma análoga en el ejercicio de sus competencias.

El Consejo ha tenido la oportunidad de manifestar en sus anteriores informes, la conveniencia de plantearse un modelo tributario de la Comunidad que aporte mayores ingresos y asegure una capacidad recaudatoria suficiente para sostener los servicios públicos y sistemas de protección social y para fortalecer la capacidad del sector público en materia de estabilización y dinamización económica y social.

En los últimos años, el Gobierno de la Comunidad ha puesto en marcha medidas controvertidas en materia de fiscalidad indirecta, que han sido cuestionadas ampliamente en el CES, como se refleja en nuestros Informes Previos 1/2012-U y 7/2012-U, ambos sobre el *Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de Castilla y León*.

El Consejo manifiesta su preocupación por la incidencia que en la bajada del consumo de los combustibles hayan podido tener otros factores no relacionados directamente con la disminución de la demanda interna. Por ello, recomienda a la Junta de Castilla y León que analice los resultados de la implantación del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y su posible incidencia en esta bajada, especialmente en los territorios limítrofes a otras Comunidades Autónomas, reconsiderando su implantación.

Además de la reducción del gasto improductivo, la Comunidad ha de garantizar su capacidad financiera para atender a las necesidades derivadas del ejercicio de sus competencias en condiciones de suficiencia. Para ello, la Junta de Castilla y León, una vez evaluados los resultados del vigente sistema de financiación autonómica, debiera afrontar su revisión y en su caso, la negociación de un nuevo sistema que aporte recursos suficientes a fin de asegurar la suficiencia financiera.

Continuando con la perspectiva de los **ingresos**, el CES considera necesario que el sistema de financiación autonómica, en cuya reforma se trabajará en los próximos meses, tenga en cuenta de forma adecuada los factores que suponen diferencias en el coste relativo de prestación de los servicios públicos que son competencia de las Comunidades Autónomas, factores entre los que cabe citar la extensión del territorio, la dispersión, la densidad y el grado de envejecimiento de la población.

El Consejo considera imprescindible por aplicación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad, que las variables que deben servir para determinar el coste diferencial entra Comunidades, para el caso de Castilla y León forzosamente deben referirse a su extensión territorial, dispersión de sus núcleos poblacionales, baja densidad de población y envejecimiento de la misma.

Asimismo, a través de su próxima reforma, el sistema de financiación autonómica deberá incorporar los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del sistema de atención a la dependencia, así como aquellas que se deriven de la eventual asunción por las Comunidades Autónomas de algunas funciones y servicios actualmente prestados por las entidades locales, en el marco del proceso de reforma y racionalización de las Administraciones Públicas.

Todo ello, con el objetivo de garantizar la realización efectiva de los principios de igualdad, solidaridad y equilibrio entre los diversos territorios y entre todos los ciudadanos.

Es importante también que los recursos financieros provenientes del Estado lleguen a tiempo de afrontar los gastos y puedan conocerse a la hora de redactar los Presupuestos, así como hacer un buen uso del principio de lealtad institucional entre las Administraciones Públicas, para que cuando por una norma del Estado se produzcan incrementos de gasto para la Comunidad o reducción de sus ingresos, se contenga la correspondiente valoración sobre su impacto económico y se compense financieramente.

Es responsabilidad de las Administraciones Públicas la prestación de los servicios públicos básicos (sanidad, educación, y atención social), así como de otra serie de servicios propios de un

modelo de sociedad avanzada del bienestar, y cuya prestación emana de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. No obstante, la acción pública aparece condicionada por el déficit público y el endeudamiento, lo que exige en tanto no se incrementen los ingresos, un esfuerzo de racionalización, control y adecuación del gasto público.

A este respecto, esta Institución no comparte el punto de vista de que las Comunidades Autónomas sean las principales responsables de la actual crisis económica y del déficit público español y considera prioritario que la Junta de Castilla y León siga garantizando los servicios públicos esenciales cuya gestión tiene encomendada (sanidad, educación y servicios sociales) con criterios de calidad, igualdad y sostenibilidad.

Ante el anterior escenario, el CES cree que han de establecerse prioridades y mínimos a garantizar dentro del margen de actuación de que dispone la Administración de la Comunidad. En este sentido, el Consejo considera imprescindible insistir en una política presupuestaria con un claro carácter social y componente inversor, que propicie empleo y actividad económica, así como el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales.

En materia de **gasto público**, el Consejo entiende que a la hora de racionalizar el mismo, la disminución debería provenir en mayor medida del gasto improductivo, sin recortar ni la inversión productiva ni el gasto social, ya que ambos contribuyen al desarrollo económico y, consecuentemente, a favorecer el empleo.

El CES considera que la austeridad del gasto no debe perjudicar las políticas destinadas a mejorar la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía, como son, por un lado, la formación de capital humano y tecnológico y las infraestructuras y, por otro, la internacionalización de la economía.

El Consejo considera que se deben seguir impulsando medidas que contribuyen al ahorro público como son:

- ▶ Mejorar la eficiencia de la gestión pública.
- ▶ Simplificar la complejidad de los procedimientos administrativos y evitar la proliferación normativa, de forma que no se exijan gestiones y gastos innecesarios a los administrados (sean personas físicas o jurídicas). A este fin, resultará útil la informatización procedimental y el establecimiento de oficinas de gestión unificadas en las que se reciban las solicitudes y sin más intervención de los interesados se realicen “de oficio” cuantos trámites y comprobaciones resulten procedentes antes de resolver.
- ▶ Es necesario combatir el fraude en sentido amplio: además del fiscal, el laboral y el social.
- ▶ Medidas dirigidas a la racionalización de los organismos, agencias y empresas públicas de las Administraciones Públicas para evitar solapamientos y duplicidades entre los distintos niveles de la Administración y velar por la aplicación de la máxima coordinación normativa y la aproximación de legislaciones.

Considera esta Institución que la mayor parte de las medidas financieras adoptadas por la Junta de Castilla y León constituyen actuaciones de ajuste fiscal, estimando que debería haberse aprovechado este momento para incluir otras medidas que podrían haberse dirigido más directamente a la promoción e impulso real de la actividad económica, puesto que esta Institución considera que es ineludible la compatibilización de estas dos clases de medidas (de consolidación fiscal, por un lado, y de crecimiento económico, por otro), al objeto de conseguir una más rápida salida de la crisis y un menor aumento del desempleo.

Asimismo sería conveniente optimizar los recursos humanos y materiales al servicio de la Administración Regional y sus organismos, evitando al máximo externalidades en la gestión y realización de trabajos que puedan ser desempeñados por personal propio de la Administración.

En el debate sobre empresa pública y empresa privada, el CES entiende que no debe conducir a la elección exclusiva de uno de los dos modelos, sino a una deseable compatibilidad basada en una correcta asignación de las diferentes funciones necesarias en una sociedad moderna.

En relación a las medidas en materia de personal que ha llevado a cabo el Gobierno Autonómico, el Consejo rechaza de forma categórica el endurecimiento de las condiciones laborales de los empleados públicos, como son el incremento de la jornada laboral, el recorte de salarios y la congelación de la oferta pública, que han supuesto un recorte en el número de empleos públicos al servicio de la Administración, con el consiguiente deterioro del servicio público que se viene prestando.

El CES valora positivamente el acuerdo alcanzado por los representantes de los trabajadores y la Administración Autonómica en la Mesa general de negociación de empleados públicos, para reintegrar la parte proporcional de la paga extraordinaria suprimida por *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*.

La tasa de reposición de funcionarios, fijada por el Estado en el 10%, podría suponer en algunos sectores concretos como la sanidad o la educación, una menor garantía de la calidad de determinados servicios públicos. El CES recomienda a los poderes públicos que se reconsidere dicho límite al menos en los servicios en que esta medida ponga en compromiso la eficacia del servicio, y que se aborden políticas de recursos humanos con criterios de racionalización de las plantillas, adecuándolas a las necesidades de gestión y procediendo a una correcta distribución de efectivos, procurando al mismo tiempo la renovación de esas plantillas y la disminución de la temporalidad.

Es fundamental para favorecer una **convergencia interior** eficaz que corrija los desequilibrios, centrar la atención en aquellas zonas que realmente precisan de un esfuerzo adicional. Es necesario delimitar correctamente las zonas de intervención atendiendo exclusivamente a criterios objetivos y científicos y no a criterios políticos que, sin lugar a dudas, no ayudarían a resolver el problema.

Y en lo que respecta al desarrollo y la cohesión de los diversos territorios que conforman nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León debe centrar sus esfuerzos en desarrollar una serie de acciones de carácter adicional, a aplicar en los territorios deficitarios, al margen de las políticas ordinarias de inversión que viene desarrollando o tiene en previsión.

Este Consejo recomienda aprobar, a la mayor brevedad posible, y con el mayor consenso social y político, el mapa de unidades básicas de ordenación del territorio previsto en la *Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*, en el que se definirán las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, tanto rurales como urbanas, y que será aprobado mediante una norma con fuerza de ley que precisará el apoyo de dos tercios de las Cortes de Castilla y León. Esta Institución considera que los futuros mapas deben garantizar las prestaciones de servicios sociales públicos (educación, sanidad y servicios sociales) en todo el territorio y muy especialmente en el medio rural.

A juicio del CES, es necesario abordar de forma inmediata el desarrollo de las figuras de ordenación territorial que permitan la cohesión entre las grandes ciudades de Castilla y León y sus municipios limítrofes mediante el desarrollo de medidas de cooperación y coordinación a fin de conseguir una mayor vinculación entre ellos para compartir recursos y para conseguir un desarrollo conjunto lo más equilibrado posible.

Los fondos para la convergencia interna regional y la cooperación local deben de incrementar su dotación presupuestaria para hacer frente con garantías a los desequilibrios históricos que dificultan la cohesión territorial y social, siendo necesario alcanzar un alto grado de consenso entre la Administración Regional y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas, a través del Diálogo Social, en lo que respecta a la gestión, la participación y el seguimiento para hacer de este tema una cuestión de primer orden en la Comunidad Autónoma.

Al Consejo le preocupa que la reforma en curso de las Administraciones Locales pueda suponer un debilitamiento del nivel de administración más próximo a los ciudadanos, con consecuencias de disminución de servicios públicos, reducción de empleo público y pérdida de población en el medio rural de la Comunidad.

El CES entiende que una administración estructurada en varios niveles con diferentes responsabilidades y capacidades de actuación y de decisión, precisa de mecanismos de coordinación que eviten solapamientos que conducen a ineficiencias. En este sentido, desde el CES se insta a todas las Administraciones Públicas a cooperar, encontrando fórmulas eficientes de trabajo apoyadas básicamente en los municipios y las Comunidades Autónomas.

## Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

El periodo de crisis que comenzó a manifestarse de forma más clara en 2008, ha producido una importante destrucción del tejido empresarial de la Comunidad.

El CES ya ha manifestado con anterioridad que las empresas y los autónomos sustentan el funcionamiento de la economía de mercado y desempeñan un papel fundamental en esta situación de crisis, como agentes de la recuperación del crecimiento y de la creación de empleo. Por ello estimamos necesario promover la creación de nuevas empresas de mayor valor estratégico en términos de empleo y valor añadido, además de favorecer su internacionalización, simplificando y acortando sus trámites.

La Administración Regional ha asumido el papel de promotora de la actividad emprendedora e impulsora de la creación de empresas mediante la aplicación de la *Ley 5/2013, de 19 de junio, de estímulo a la creación de empresas de Castilla y León*. El Consejo considera que esta tarea obliga a su actuación en una doble vertiente: de un lado ha de suprimir los obstáculos a la creación de empresas, facilitar su creación, crear el entorno propicio para que las personas emprendedoras puedan desarrollar sus actividades y obtener legítimos beneficios, y facilitando con ello la mejora de la productividad de la economía y la creación de empleo. De otro tiene que propagar el espíritu emprendedor, impulsar el talento y la vocación para ser empresario, esto es hacer germinar una cultura emprendedora más innovadora y socialmente más responsable.

Las medidas de apoyo al sostenimiento y la creación de empresas, no son inmutables sino que deben irse acomodando a las necesidades y circunstancias cambiantes de cada momento

y, por ello, el *Plan de Apoyo a la Creación de Empresas*, de abril de 2014, con una duración de tres años, podrá en sus posteriores ediciones dar respuestas diferentes según sean las necesidades.

El Consejo entiende que en el momento actual, los principales apoyos a las empresas han de venir de:

- ▶ Diferenciar los apoyos a las empresas de nueva creación de las empresas que quieren consolidar su negocio o expandirlo y diversificarlo.
- ▶ En relación con lo anterior, fomentar la unión en fórmulas de asociación empresarial y facilitar financiación y avales ante las entidades bancarias.
- ▶ Extender el apoyo a las nuevas empresas en todas sus tareas, desde el proyecto inicial hasta los primeros momentos de su comienzo en el mercado, como puede ser los dos primeros años desde su constitución.
- ▶ Apoyar especialmente a las empresas de carácter innovador, las ubicadas en el medio rural, las emprendidas por jóvenes, las que presenten mayor carácter empleador, y las spin-off, entre otras.
- ▶ Facilitar a las pequeñas empresas, por sí mismas o en UTE, el acceso a la licitación pública.
- ▶ Facilitar la cohesión social y el empleo de calidad.

El Consejo cree que la utilización por las empresas de medios electrónicos abre unas enormes posibilidades a las mismas, no solo en su gestión de constitución y relaciones a través del SIAE, sino también por la oportunidad de acceder al mercado por vía on-line ofreciendo sus productos a una potencial clientela mucho mayor.

Hoy la internacionalización de las empresas representa su mejor garantía de rentabilidad y sostenimiento. La Junta de Castilla y León a través de instrumentos como la ADE Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, que desde finales de 2013 engloba la actividad de internacionalización empresarial que venía realizando ADE Internacional EXCAL, debe mantener su actividad en el área de información y en la de promoción para incrementar la actividad de la red exterior, prestando asesoramiento personalizado a las empresas conforme al nuevo Plan de Internacionalización Empresarial, pues resulta de interés para las empresas que se proponen vender sus productos al exterior contar con información sobre mercados estratégicos con posibilidades de acogerlos.

También en este sentido cabe citar, que el CES ha aprobado elaborar un Informe a Iniciativa Propia en 2014 que aborda este aspecto, cuyo título será *Internacionalización de la empresa en Castilla y León como factor de competitividad. Guía para la internalización de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León en Colombia, Perú, Chile, Turquía y Marruecos*.

Otra tarea importante es atraer inversiones a Castilla y León, por ello el Consejo anima a continuar realizando prospecciones de mercado para contactar con potenciales inversores, bien a través de ferias promocionales, potenciando el apoyo institucional de carácter internacional que refuerce la imagen de calidad de los productos y servicios de Castilla y León, o dentro del proyecto de cooperación sobre automoción entre regiones europeas, ya que nadie compra lo que no conoce.

En 2013 entró en vigor la *Ley Estatal de Garantía de Unidad de Mercado (Ley 20/2013, de 9 de diciembre)* que pretende evitar la fragmentación del mercado nacional que viene dificultando la competencia efectiva, en la actividad de las empresas y supone un elevado coste para los operadores económicos.

Para el Consejo, esta Ley que ha de respetar en todo caso las competencias autonómicas y locales, sirve para sentar las bases que garanticen la unidad de mercado, evitando las disfunciones que en algunos casos venían dándose derivadas de la compleja organización administrativa territorial y, con ello, remueve un obstáculo que muchos operadores encontraban a la hora de expandir sus empresas. Por ello, el CES anima a que se acelere el proceso de trabajo en este ámbito, buscando la máxima colaboración entre las diferentes administraciones públicas, además de impulsar, entre otros, el silencio administrativo positivo por la cierta seguridad y certidumbre que genera el mismo.

En este epígrafe de nuestro Informe correspondiente al año 2012, incidíamos en las dificultades que venían teniendo las empresas para conseguir financiación y se hacía una llamada de apoyo financiero a las empresas de la región, para lo que se consideraba imprescindible el papel del sector público como mediador en colaboración con el sector privado a la hora de potenciar instrumentos de financiación complementarios al sistema bancario o incrementando los fondos provenientes de organismos internacionales, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Esta recomendación continúa en 2013 plenamente vigente, ante la falta de crédito bancario. Como novedades han de valorarse por el CES la creación de ADERural que va a procurar apoyo a proyectos empresariales vinculados con el medio rural. La necesidad que tienen las zonas rurales de atraer inversión, se verá también apoyada por el Instituto Tecnológico Agrario (ITACyL) especializado en el apoyo a las PYMEs y medianas empresas de industrias agrarias, que continúa aportando préstamos, incrementando el importe concedido en 2013.

## Sistema financiero

Cuando el 25 de junio de 2012 el gobierno español solicitó asistencia financiera externa para acometer el necesario proceso de reestructuración y capitalización del sector bancario, al amparo del *Acuerdo Marco de la Facilidad Europea de Estabilización Financiera*, se fijaron las condiciones de la ayuda en un Acuerdo Marco de Asistencia que recogía hasta 32 condiciones. En 2013, ya operativas muchas de las medidas de saneamiento, aunque la situación del sistema bancario ha mejorado, para el CES aún persisten dudas sobre la suficiencia de estas medidas, pues los ajustes del sistema bancario aún no han terminado, ya que están pendientes nuevas pruebas de resistencia, medidas de reforzamiento de solvencia y saneamiento de balances.

El Consejo entiende que la reestructuración bancaria en proceso de desarrollo está produciendo secuelas que pueden perjudicar en mayor medida al medio rural, por lo que se refiere a la reducción de oficinas de las entidades de crédito y al empleo en ese medio, ya que ese menor número de oficinas se traduce en una reducción de la prestación de servicios financieros a los habitantes y a las empresas de los núcleos poblacionales rurales.

Por lo que se refiere a las Cajas de Ahorro, que contaban con una amplia red de oficinas en los núcleos rurales, han sufrido un complejo proceso de absorciones, fusiones que tras su concentración y dilución o bien han desaparecido o se han transformado en bancos.

El saneamiento de la banca no se está traduciendo en incremento en el número de los créditos, ni en una mayor facilidad a su acceso, mas bien al contrario. En 2013 muestran en Castilla y León una restricción del crédito tanto en el sector público como en el privado, también por lo que se refiere al crédito hipotecario y ello pese a que los depósitos han aumentado.

El Consejo muestra su preocupación por la tardanza en trasladarse a ciudadanos y empresas los beneficios de ese saneamiento del sector bancario, debiendo materializarse en una mayor sostenibilidad de crédito, ya que la restricción de crédito es un lastre para la recuperación empresarial.

En este sentido, el CES considera fundamental favorecer la utilización de instrumentos de financiación diferentes a los que facilita el sistema bancario y, que contribuyen a dotar de capital a las empresas, como puede ser el business angels, el crowdfunding y el préstamo participativo.

Asimismo, este Consejo entiende que para las acciones de mejora competitivas se ha de contar con instrumentos financieros que realmente sean un apoyo para las empresas, como pueden ser el acceso a créditos y préstamos a coste competitivo así como la eliminación de la exigencia de constitución de garantías para pequeños proyectos que no lleguen al medio millón de euros.

El CES reitera su preocupación por la situación de los afectados por las preferentes y subordinadas emitidas por algunas entidades financieras, todavía no resuelta del todo y pendiente en muchos casos de resoluciones judiciales.

## Infraestructuras de Transporte

La ralentización en las inversiones públicas en las **infraestructuras viarias**, forzadas por la necesidad de rebajar el déficit público, tan solo han permitido algunos escasos avances, en 2013, de los que se da cuenta con detalle, en el epígrafe 1.10.1 de este Informe.

El CES insiste en la necesidad de completar los tramos pendientes de la A-11 (Autovía del Duero), la reforma y conservación del Corredor Norte, los tramos pendientes de trazado y construcción de la A-65 (Palencia-Benavente), la obra pendiente en la A-15 (de Navarra) y en la A-62 (Ávila-Maqueda), AP-68 (conexión Dos Mares), N-110 (Segovia A-1), en las que no se han realizado avances en 2013. También es urgente completar la A-60 (Autovía León-Valladolid) en los tramos que faltan, conectar Ávila-Cuenca Teruel (A-40), unir la Autovía de Castilla A-62 con Portugal, la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo (A-73), la Autovía Ponferrada-Orense (A-76) y la Autovía León-La Robla.

Asimismo es necesario terminar actuaciones viarias pendientes en el medio urbano, especialmente la Ronda exterior este de Valladolid y la Ronda este de León, en diferentes fases de ejecución, que no han registrado en 2013 avances respecto a 2012.

Por lo que se refiere a las **infraestructuras ferroviarias**, en 2013 se han dado impulso a las líneas Madrid-Segovia-Valladolid,-Madrid-Hendaya, León-Gijón y Palencia-La Coruña, con numerosas licitaciones y, en menor medida, otras actuaciones.

El CES, conociendo que la UE está trabajando en el proyecto del Corredor Ferroviario Atlántico (Aveiro-Mannheim) con el que pretende comunicar la costa atlántica con centroeuropa, cree que resultaría oportuno avanzar en el corredor de alta velocidad Madrid-Galicia para estar en situación de aprovechar las ventajas de un enlace con el corredor europeo.

El Consejo considera necesario agilizar los trámites administrativos, asignando recursos presupuestarios en la línea Madrid-León-Gijón, con un uso mixto de viajeros y mercancías.

A su vez, esta Institución alerta a las Administraciones y en especial a la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la necesidad de no abandonar las inversiones para el mantenimiento del ferrocarril convencional, por su importante papel en la vertebración de los diversos territorios y, sobre todo, en aquellos núcleos de población a los que no llega la alta velocidad, poniendo en valor los cercanías y los regionales. Estas actuaciones contribuirán a vertebrar el territorio, así como a garantizar el mantenimiento e impulso del empleo en todo el sector ferroviario.

En lo que tiene que ver con las **infraestructuras aeroportuarias**, los resultados de 2013 empeoraron en los cuatro aeropuertos tanto en tráfico de pasajeros, de mercancías y en número de vuelos, con la única excepción del aeropuerto de Valladolid (en el que aumentó el tráfico de mercancías).

El *Plan de Eficacia Aeroportuaria*, aprobado en 2012 por el Ministerio de Fomento, contempla adecuar la oferta a servicios a la demanda real en todos aquellos aeropuertos deficitarios (todos los que tengan un tráfico de pasajeros inferior a medio millón al año). En Castilla y León todos lo son y por ello se confía en reducir las pérdidas y no tener que cerrar ninguno de ellos.

Para el CES, estas actuaciones de racionalización de medios y ahorro de gastos aún siendo necesarias, son insuficientes para dar futuro a los aeropuertos de la Comunidad, que precisan contar con un modelo aeroportuario sostenible, propio de la Comunidad, y para ello el Consejo entiende que la tarea que se confía al nuevo Comité de Coordinación Aeroportuaria en Castilla y León con la participación de las Administraciones Públicas Locales y Autonómicas, de los Agentes económicos y sociales y las Cámaras, debe servir para sentar las bases de ese modelo, creando ofertas integradas de rutas dentro de una red que sirva para conectar los cuatro aeropuertos, promocionar el transporte aéreo de mercancías, abaratando los precios de este medio de transporte para poder competir con el AVE o cuantas otras iniciativas sirvan para relanzar su actividad, siempre en colaboración y coordinación con AENA, como gestor aeroportuario.

Sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León, durante 2013 el Gobierno Autónomo dedicó mayor inversión a la conservación y mantenimiento de infraestructuras viarias de la Comunidad, repartiendo el esfuerzo inversor entre todas las provincias de la Comunidad. Para el Consejo, en momentos como los actuales, reviste más necesidad la conservación de las infraestructuras con las que ya cuenta Castilla y León para evitar su deterioro, que hacer obra nueva.

El Consejo valora positivamente la reducción de los índices de peligrosidad y de mortalidad en la Comunidad y anima a continuar trabajando con esa finalidad reductora de la accidentalidad en la red vial. En ese sentido, debe continuarse reduciendo los tramos peligrosos, mejorando las señalizaciones y los firmes.

La recuperación del empleo y la actividad económica en el corto plazo precisa, entre otras actuaciones, de un incremento sustancial de las partidas presupuestarias destinadas a garantizar inversiones públicas en infraestructuras en la red de comunicaciones de Castilla y León, principalmente en los que respecta al Plan de carreteras y a la Red de enclaves CyLOG, los cuales acumulan un retraso en su desarrollo y ejecución con el perjuicio que ocasiona en pérdidas de empleos y en cohesión de nuestro territorio.

En cuanto al *Plan Regional de Carreteras 2008-2020*, el Consejo entiende necesario, dentro de las limitaciones presupuestarias actuales, incrementar el esfuerzo inversor en estas infraestructuras para mantener y mejorar la red autonómica, cohesionar los territorios, alimentar la actividad económica y el empleo y facilitar el transporte por estas vías.

Es conveniente adaptar los objetivos, actuaciones y cuadros financieros del mencionado Plan Regional de Carreteras, tanto al impulso de la actividad económica como a la cohesión de nuestro territorio, y en este sentido, la revisión debería centrarse en las obras pendientes del anterior Plan.

Es necesario desarrollar un Plan estratégico para potenciar la red convencional del ferrocarril, como elemento esencial del transporte de mercancías que se concreten a su vez con plataformas logísticas intermodales para adquirir una posición de ventaja.

Asimismo, se debe revisar la Red de enclaves CyLOG para mejorar el modelo autonómico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transportes, identificando los principales encaminamientos y eslabones modales de los intercambios de Castilla y León, definiendo características y requisitos de las principales instalaciones y actividades logísticas y de transporte y medioambientales.

El CES entiende que se debe potenciar el transporte público y su adaptación a las necesidades crecientes de las áreas metropolitanas, así como la consolidación de las prestaciones en las áreas rurales, con especial incidencia en lo que se refiere al transporte a la demanda.

Resulta necesario desarrollar Centros de Transportes Intermodales, creando aparcamientos de disuasión vigilados y gratuitos en las entradas a las ciudades conectadas a su vez, con la red de transporte público y con una apropiada infraestructura de intercambiadores.

El CES muestra su preocupación por las reducciones y supresiones de líneas ferroviarias de transporte de viajeros dentro de nuestra región, por el perjuicio económico y social que ocasionan a territorios ya de por sí deficitarios en infraestructuras de transporte y recomienda al Gobierno Regional que intente mantener las conexiones existentes o, en su defecto, potencie otras alternativas.

En este sentido, y con el objetivo de fomentar el uso del transporte ferroviario de pasajeros de Castilla y León, este Consejo entiende que es necesaria una adecuación y racionalización de los actuales servicios intrarregionales, en cuestiones tales como el tipo de trenes (sustituyendo los actuales por un número menor de plazas ofertadas), los horarios, con una mejor adaptación a las necesidades de la población (teniendo en cuenta características estacionales como el curso escolar), y una política tarifaria integral que posibilite la interconexión entre el ferrocarril y el transporte público por carretera.

Por otra parte, y sin menoscabo de la importancia que tienen los grandes ejes viarios y ferroviarios, el necesario acometer inversiones que, aún siendo mucho más modestas, permitirían mejorar el acceso de los ciudadanos al transporte público. En este sentido, se debería acometer la construcción de apeaderos en las zonas periurbanas que faciliten el acceso inmediato a las poblaciones de mayor tamaño.

Por último, el CES recomienda mantener el esfuerzo presupuestario en obras de mantenimiento y conservación de las infraestructuras del transporte en Castilla y León.

El Consejo considera que en un territorio tan extenso y con tantos núcleos de población dispersos por el mismo, resulta imprescindible cuidar el transporte de interior. En ese sentido,

creo necesario continuar trabajando en racionalizar los servicios de transporte interregionales, manteniendo líneas ferroviarias convencionales y de autocares suficientes y estratégicamente distribuidas, conectadas con las necesidades de la población, de bajo coste y con horarios de servicio ajustados a la demanda.

En el medio rural, en lugares aislados o poco poblados, resulta más conveniente utilizar la modalidad de "servicio a la demanda" para evitar líneas infrautilizadas.

